



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO GALDIANO, F.S.P.
Plan de Auditoría 2021
Código AUDInet 2021/186
Oficina Nacional de Auditoría



ÍNDICE

	<u>Página</u>
<i>Opinión</i>	1
<i>Fundamento de la opinión</i>	1
<i>Cuestiones clave de la auditoría</i>	2
<i>Otras cuestiones: participación de auditores privados</i>	2
<i>Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público</i>	2
<i>Responsabilidad de la Directora Gerente de la Fundación en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas</i>	3
<i>Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas</i> ...	3



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Patronato de FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO GALDIANO, F.S.P.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la FUNDACIÓN MUSEO LÁZARO GALDIANO, F.S.P. (en adelante, la Fundación) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Sobre la base del trabajo realizado, hemos determinado que no existen riesgos significativos que deban ser comunicados en nuestro informe.

Otras cuestiones: participación de auditores privados

La sociedad de auditoría Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P., en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado primero. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre relación con auditores privados en el ámbito del sector público.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría Crowe Servicios de Auditoría, S.L.P.

Otra información: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al sector público

La otra información comprende el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al Sector Público a que hace referencia el artículo 129.3 de la LGP, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir



información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Directora Gerente de la Fundación en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

La Directora Gerente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Directora Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si se tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando



existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de



nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Determinamos que no existen riesgos significativos en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual que deban considerarse en nuestro informe. Dada la consideración de inexistencia de riesgos significativos, según se ha señalado en el apartado anterior, no procede su descripción en nuestro informe de auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefa de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 25 de junio de 2021.

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

- Balance Abreviado correspondiente al 31 de diciembre de 2020
- Cuenta de Resultados Abreviada correspondientes al ejercicio 2020
- Memoria Abreviada del ejercicio 2020

FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		17.401.657,29	18.521.833,22
I. Inmovilizado intangible	5.2/4.1	4.258,64	6.737,15
II. Bienes del Patrimonio Histórico	6	688,76	714,22
III. Inmovilizado material	5.1/4.2	1.232.989,15	1.313.403,37
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.2.1/4.6/ 7.2	16.163.720,74	17.200.978,48
VII. Activos por impuesto diferido (vV)			
VIII. Deudores no corrientes:			
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		9.067.949,97	8.878.129,68
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	4.7	11.004,10	11.012,67
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	4.285,42	4.050,68
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		4.285,42	4.050,68
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		98.060,58	77.037,85
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VII. Inversiones financieras a corto plazo	7.2.2/4.6	1.300.161,18	4.876.207,82
VIII. Periodificaciones a corto plazo	11.5	3.508,55	3.544,25
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.2.2	7.650.930,14	3.906.276,41
TOTAL ACTIVO (A+B)		26.469.607,26	27.399.962,90

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		26.318.633,73	27.249.569,31
A-1) Fondos propios	13.3	23.796.516,55	24.918.584,28
I. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
1. Dotación fundacional		7.454.261,22	7.454.261,22
2. (Dotación fundacional no exigido)			
II. Reservas		7.164.633,22	7.164.633,22
III. Excedentes de ejercicios anteriores		10.299.689,84	11.005.192,19
IV. Excedente del ejercicio	3	-1.122.067,73	-705.502,35
A-2) Ajustes por cambio de valor (v)	7.2.3	2.452.936,59	2.255.555,12
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	69.180,59	75.429,91
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (vv)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes			
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE	7.1.1	150.973,53	150.393,59
II. Provisiones a corto plazo		16,73	6,10
III. Deudas a corto plazo			42.137,64
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			42.137,64
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Beneficiarios-Acreedores	9.1	12.600,00	12.600,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros		12.600,00	12.600,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.2	138.136,80	95.064,85
1. Proveedores			1.541,41
2. Otros acreedores		138.136,30	93.523,44
VII. Periodificaciones a corto plazo		220,00	585,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		26.469.607,26	27.399.962,90

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA	NOTAS DE LA MEMORIA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2020	2019
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		270.828,72	398.379,57
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	11.6.a	69.354,50	199.082,55
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12	201.474,22	199.273,69
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			23,33
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.6.b	68.457,07	255.569,20
3. Gastos por ayudas y otros		-16.800,00	-16.930,60
a) Ayudas monetarias	9.1/11.1	-16.800,00	-16.800,00
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	13.4/15.1		-130,60
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4.7	77,09	2.795,69
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	11.2	-7.341,24	-19.972,81
7. Otros ingresos de la actividad		7.404,41	59.992,62
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	11.6.b	7.404,41	59.992,62
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
8. Gastos de personal	4.12/11.3	-845.862,11	-912.289,29
9. Otros gastos de la actividad	11.4/11.5	-786.545,80	-755.552,34
10. Amortización del inmovilizado	5	-92.501,47	-90.524,40
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	12	6.249,32	6.249,32
a) Afectas a la actividad propia		6.249,32	6.249,32
b) Afectas a la actividad mercantil			
12. Excesos de provisiones		143,52	
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-25,46	-25,46
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
15. Otros resultados		25.875,56	11.958,33
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-1.370.040,39	-1.060.350,17
16. Ingresos financieros	11.6.c	247.972,66	354.845,64
17. Gastos financieros			
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
19. Diferencias de cambio			2,18

20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19+20)		247.972,66	354.847,82
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	-1.122.067,73	-705.502,35
21. Impuestos sobre beneficios	4.9 / 10		
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+21)		-1.122.067,73	-705.502,35
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas		26.718,72	35.971,69
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		197.381,47	858.657,82
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		224.100,19	894.629,51
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-32.968,04	-42.221,01
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-32.968,04	-42.221,01
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		191.132,15	852.408,50
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-930.935,58	146.906,15

MEMORIA ABREVIADA AÑO 2020

NOTA 1.- FINES ESTATUTARIOS DE LA FUNDACIÓN, ORIGEN, OBJETIVOS, RÉGIMEN JURÍDICO, ACTIVIDADES Y DOMICILIO SOCIAL.

El 1 de diciembre de 1947 muere D. José Lázaro Galdiano, habiendo instituido en su testamento, del 29 de noviembre de ese mismo año, al Estado Español como heredero universal de todos sus bienes, derechos y acciones. Mediante Decreto-Ley de 19 de diciembre de 1947 el Estado español acepta la herencia de D. José Lázaro Galdiano. La Fundación Lázaro Galdiano se crea por la Ley de 17 de Julio de 1948.

La Ley de 1948, constitutiva de la Fundación, establece en su artículo octavo que “La Fundación será regida por un Patronato presidido por el Ministro de Educación Nacional, y del que formarán parte el Subsecretario de Educación Nacional, los Directores generales de lo Contencioso del Estado, de Bellas Artes, de Archivos, Bibliotecas y Museos y de Relaciones Culturales, el Interventor General de la Administración del Estado y cinco vocales de reconocida competencia artística, designados por el Protectorado, a propuesta del Ministro de Educación Nacional”.

En 1995 se aprobó la modificación de los Estatutos prevista en la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En estos nuevos Estatutos se determinó que “el gobierno, administración y representación de la Fundación se encomienda a un Patronato constituido por los siguientes miembros: el Presidente, que será el Ministro de Cultura; el Vicepresidente que será el Subsecretario de Cultura; el Director General del Servicio Jurídico del Estado; el Interventor General de la Administración del Estado; el Director General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y cinco vocales, designados y removidos libremente por el Ministro de Cultura. Actuará como Secretario del Patronato, con voz, pero sin voto, la persona al servicio de la Fundación que designe el Presidente. Asistirá a las reuniones, con voz, pero sin voto, el Director Gerente de la Fundación”.

La Fundación Lázaro Galdiano, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, fue reconocida, clasificada e inscrita como “fundación cultural privada”, mediante Orden del Ministerio de Cultura de 22 de febrero de 1996 (BOE de 27 de febrero de 1996). La Fundación fue inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones Culturales con el número 273.

Atendiendo al actual marco legal regulador del sector fundacional, establecido por la Ley 50/2002, de Fundaciones, que sustituye y deroga a la Ley anterior (la ley 30/94), la Fundación Lázaro Galdiano pertenece al Sector Público Estatal, y le es de aplicación en su gestión y administración el régimen propio de las instituciones del sector no lucrativo de derecho privado, al estar clasificada como una Fundación cultural privada.

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en un inmueble en Madrid, en el nº 122 de la calle Serrano, que consta de casa-palacio y construcciones anejas. Dicho inmueble figura inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Fundación, conforme lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 50/2002. El Palacio fue construido, en sus orígenes, para vivienda particular de su propietario D. José Lázaro Galdiano y de su esposa D^a Paula Florido, por lo que se le puso al conjunto el nombre de “Parque Florido”. El arquitecto fue D. José Urioste y Velada. En el mismo solar, además del amplio jardín, se sitúa otro edificio que fue dedicado por D. José Lázaro a la editorial “La España Moderna”, que publicaba la revista del mismo nombre y en la que colaboraron con numerosos escritos los más importantes autores del fin del siglo XIX y principios del XX. En 1951, después de unas obras de acondicionamiento del Palacio, dirigidas por el arquitecto D. Fernando Chueca Goitia, fue inaugurado y abierto al público el Museo con todas las colecciones legadas por D. José Lázaro. En 1962, el 1 de marzo, el conjunto de edificios y jardín fue declarado Monumento Histórico-Artístico, y según lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tiene la consideración de Bien de Interés Cultural. El 3 de diciembre de 1991 se firmó con el Ministerio de Cultura el Convenio de Adhesión del Museo Lázaro Galdiano al sistema Español de Museos.

Entre las actividades que desarrolla la fundación destacamos que desde 1954 edita y publica la revista de arte “Goya”. Esta publicación trimestral es referente mundial en el ámbito de la “historia del arte” y está presente en todas las bibliotecas y museos de importancia a escala internacional.

En 2009 se constituyó la Red de Museos de España (RD 1305/2009, de 31 de Julio). La finalidad de esta Red de Museos de España, de la que el Museo de la Fundación Lázaro Galdiano forma parte, es fomentar la excelencia a través del mutuo intercambio de proyectos y el impulso de sus actividades.

A tenor del artículo 5 de los Estatutos vigentes, la Fundación Lázaro Galdiano tiene como fin atender a la custodia y mejora del patrimonio que el Estado heredó de D. José Lázaro Galdiano, perpetuando así su memoria y, en general, la conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de las artes y la cultura.

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el día 10 de octubre de 2016 se aprobó la modificación de los estatutos para su adaptación a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. En concreto, esta modificación estatutaria tuvo por objeto:

- a) el cambio de denominación social, que pasó a ser “Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P.”.
- b) su reconocimiento como organización sin ánimo de lucro que posee la naturaleza de una fundación del sector público estatal.
- c) su reconocimiento como institución adscrita a la Administración General del Estado, por medio del Ministerio de Cultura y Deporte.
- d) declaración expresa por la que se reconoce a la Fundación la posibilidad de recibir aportaciones a su patrimonio provenientes del sector privado, siempre que no constituyan un porcentaje mayoritario.
- e) descripción y enumeración de los conceptos que constituyen las rentas e ingresos de la Fundación.

La Fundación se rige principalmente por sus propios Estatutos, por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y por la Ley General Presupuestaria.

En materia de recursos humanos, el artículo 132.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que “el personal de las fundaciones del sector público estatal, incluido el que tenga condición de directivo, se regirá por el derecho laboral, así como las normas que le sean de aplicación en función de su adscripción al sector público estatal, incluyendo entre las mismas la normativa presupuestaria así como lo que se establezca en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado”.

A efectos de la aplicación de dicha normativa habrá de tenerse en cuenta que la Fundación ha quedado clasificada en el grupo 3 según lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la clasificación de las fundaciones del sector público estatal de conformidad con el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos del sector público empresarial y otras entidades.

Junto a la normativa citada, el Patronato aprobó en su reunión de 26 de octubre de 2011 el I Convenio Colectivo de los Empleados de la Fundación Lázaro Galdiano, que fue firmado con los Delegados de Personal y entró en vigor el 1 de enero de 2012.

En materia de contratación, la Fundación, en aplicación del artículo 131 de la Ley 40/2015, debe ajustar su actividad a las disposiciones contenidas en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I del Libro III del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP). El 9 de noviembre de 2017 se publicó en el B.O.E. la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español algunas Directivas Europeas (las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE). Esta normativa ha derogado, con su entrada en vigor el 9 de marzo de 2018, el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la Ley 9/2017.

Esta normativa determina que la Fundación tiene la condición de poder adjudicador por lo que, de conformidad con el artículo 26.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se regirá por lo dispuesto en el Título I del Libro Tercero de dicha Ley en cuanto a la preparación, adjudicación, efectos y extinción de sus contratos.

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Fundación Lázaro Galdiano difunde en su web oficial la información requerida por la normativa.

Para atender al cumplimiento de sus fines, la Fundación cuenta básicamente con los recursos derivados de los activos financieros en que se invierte el capital fundacional legado por D. José Lázaro, los ingresos procedentes de la actividad propia y comercial, así como otros recursos recibidos de patrocinios, donaciones, ayudas y subvenciones oficiales.

NOTA 1.A.- Actividades realizadas durante el ejercicio 2020

A pesar de las dificultades generadas por la crisis sanitaria del COVID-19, con el cierre temporal del museo y de la biblioteca, así como la reducción del aforo y horario una vez abiertos, se pudo desarrollar buena parte de la actividad cultural ideada para difundir el patrimonio del legado de José Lázaro Galdiano y ampliar la presencia de nuestra Institución en el mapa cultural madrileño.

El eje director de las actividades fue el Plan estratégico 2019-2022, que establece como objetivo global estratégico Consolidar el Museo como un referente en el conocimiento y difusión del coleccionismo, teniendo en cuenta la misión, la visión y los valores de la organización que figuran en dicho Plan. Para conseguirlo, se realizaron acciones específicas, como las exposiciones Arte o Artista invitado, así como los estudios sobre la Colección. Además, se ha continuado trabajando en las actividades estables y continuas como la conservación, documentación, investigación, préstamo, difusión, atención al público, actividades educativas, mejora de la experiencia de la visita, gestión del patrimonio financiero, eventos, mantenimiento de las instalaciones o relación con los medios de comunicación.

A.- EXPOSICIONES TEMPORALES

Durante 2020 se han presentado en el Museo seis exposiciones temporales.

1.- Artista Invitado: Javier Viver. Museo de pasiones

Del 5 de febrero al 4 de mayo (prorrogadas hasta el 20 de septiembre). Varias salas del Museo

Comisaria: Carmen Espinosa Martín

El eje principal de la muestra fue la investigación iconográfica del archivo fotográfico del hospital psiquiátrico de la Salpêtrière de París, publicado por Viver en 2015 con el título Révélations. Las páginas de Révélations se mostraron junto a pinturas, bronce, armas, esculturas o joyas de nuestra Colección. Aunque se define como escultor imaginero, Viver también es un destacado fotógrafo y autor de foto libros: prueba de ello fueron sus instalaciones Mujer armada (Sala Pórtico), o la escultura Orante (en Arte invitado), piezas que conversaron con cuatro armaduras y una Inmaculada del taller de Zurbarán. Del proyecto destacó La mujer de Lot, una escultura de más de seis metros de altura (Salón de Baile), realizada en sal consolidada e inspirada en el pasaje bíblico de la huida de Sodoma de Lot y su familia (Génesis 19, 1-29), una reflexión acerca de “mirar al pasado”. Nuestro Museo de arte clásico, incitó así a reflexionar, conocer y valorar lo que el pasado nos ofrece para poder avanzar. Con este tipo de intervenciones se busca inspirar y motivar la creación de los artistas que aceptan el reto de trabajar a partir de nuestras colecciones.

2.- IV Muestra de Orfebrería y Joyería Contemporánea: Yukié Shirakawa

Del 7 de febrero al 5 de abril. Vitrina de la sala 5

Organiza: Asociación de Orfebrería y Joyería Contemporánea (AdOC)

El Museo, sede itinerante de la MOJC, acogió el proyecto Mytical Deashells de la diseñadora japonesa Yukié Shirakawa.

3.- Obra Invitada: Jan Metsys. Susana y los viejos. Una reflexión sobre poder y género

Del 28 de febrero al 31 de agosto. Sala 17

Prestador: Museo de San Telmo, Donostia-San Sebastián

El Museo de San Telmo y el Lázaro Galdiano intercambiaron dos de sus obras con el fin de que participaran en diferentes actividades en cada institución. **La Visión de Tondal** (inv. 2892) formó parte de la exposición **El diablo tal vez** (28 de febrero — 24 de mayo), mientras que la tabla de Metsys, una bella pintura flamenca con influencia italiana, se expuso en nuestra sala de pintura flamenca.

4.- PHotoEspaña-2019: El Santo Christo Ibérico. Koldo Chamorro

Del 21 de julio al 20 de septiembre (prorrogada hasta el 4 de octubre). Sala Pardo Bazán.

Organiza: PhotoEspaña, Museo de Navarra y Museo Lázaro Galdiano

Comisario: Clemente Bernard

Formando parte de la sección oficial del festival, y con el patrocinio del Museo de Navarra, se presentó la muestra de este fotógrafo navarro, autor con una obra inconfundible y arriesgada. Durante más de treinta y cinco años de carrera se ocupó de cuestiones relativas a las estructuras sociales, la religión, las fiestas, los toros, el cuerpo o el sexo, casi siempre en forma de “ensayos fotográficos” elaborados a largo plazo, en los que trataba de desentrañar las claves de los temas que fotografiaba. En 1974 comenzó El Santo Christo Ibérico con la idea de elaborar un análisis social que mostrase las contradicciones de nuestro país, planteándolo como un proyecto monográfico para reflexionar sobre los distintos aspectos de las liturgias y manifestaciones cristianas de la península ibérica, así como sobre la presencia de la cruz cristiana en nuestro paisaje social. Las 63 fotografías seleccionadas se mostraron siguiendo una sutil estructura de Vía Crucis. Para completar la visita, se proyectó el audiovisual Totum revolutum, realizado por Clemente Bernad y Carolina Martínez.

5.- Estudios sobre la Colección:

5.1. Ruinas de Zaragoza. Dibujos y estampas de la Colección Lázaro

Del 1 de octubre al 6 de diciembre (prorrogada hasta el 20 de diciembre). Sala 6

Comisario: Carlos Sánchez Díez

La exposición mostró los nueve dibujos de nuestra colección junto a un grupo de nueve estampas (seleccionadas de entre las 83 conservadas), lo que permitió apreciar el proceso de elaboración de la serie, los cambios de composición y la responsabilidad de cada autor: Brambila la arquitectura y Gálvez las figuras. Asimismo, se destacó el valor de las estampas expuestas, en su mayoría pruebas de estado, y algunas de ellas no incluidas en la serie, como la Vista de Zaragoza, considerado ejemplar único. También incorporó la pintura de Gálvez, Agustina de Aragón, puesta en relación con la estampa de la serie y con otra del mítico personaje que no fue grabada.

5.2. Daniel Devoto: un pequeño gran editor

Del 22 de diciembre de 2020 al 21 de marzo de 2021. Sala 6

Comisario: Jesús Rubio Jiménez

La exposición da cuenta de la labor de editor de Daniel Devoto (Buenos Aires, 1916 – París, 2001) con ejemplares y documentos de su archivo donados a la Fundación Lázaro Galdiano por su hijo **Jorge Devoto del Valle-Inclán**. Entre otras, se mostraron ediciones originales de Pablo Neruda, Julio Cortázar, Rafael Alberti o el propio Devoto, reconocido editor y también poeta.

Otras exposiciones: Pequeñas muestras de fondos bibliográficos, documentales o gráficos (Vitrina de la Sala 1):

- La biblioteca de... el I marqués de Morante (25 de febrero a 26 de abril de 2020). Esta exposición es la cuarta de la serie en la que se recuerdan bibliotecas del pasado. En la Biblioteca Lázaro Galdiano se conservan trece obras de la biblioteca del marqués, subastada en París en 1872, aunque en esta ocasión solo se mostraron seis.

- En el taller de Lázaro: preparando La estética del libro español (11 de junio a 30 de agosto de 2020). La muestra fue un anticipo abreviado de un plan de mayor alcance donde se dará a conocer la primera versión del catálogo de la exposición La estética del libro español, inaugurada en París el 6 de julio de 1936. Esta documentación inédita, utilizada para dicho proyecto expositivo y editorial, revela la faceta de bibliógrafo de José Lázaro.

- La biblioteca de Antonio Cánovas del Castillo en los «episodios nacionales» de Benito Pérez Galdós: exposición conmemorativa del centenario de Galdós (22 de septiembre a 19 de octubre de 2020). En esta pequeña exposición se destacaron dos aspectos que sobresalen en este capítulo del Cánovas de Galdós: los libros que recibió como regalo y la importancia de su biblioteca.

- Concepción Arenal en el segundo centenario de su nacimiento: correspondencia con su médico, Vicente Asuero, y con su editor, José Lázaro (6 de noviembre a 8 de diciembre de 2020). En la exposición se mostraron las dos series de cartas de Arenal que se conservan en la Fundación: las dirigidas al doctor Vicente Asuero y a su esposa, Facunda Villaescusa, y las que remitió a José Lázaro, en el marco de la relación que mantuvieron como autora y editor.

B. CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y PREMIOS

1.- Presentación del proyecto De Chamberí a Salamanca a los alumnos del Instituto de Estudios culturales de la Universidad Adam Mickiewicz de Poznan, Polonia (14 de abril de 2020).

2.- Conferencia La Biblioteca Lázaro Galdiano: proyectos e iniciativas para la gestión cultural del patrimonio bibliográfico, en el Máster en estudios avanzados en patrimonio cultural: historia, arte y territorio, Campus de las Lagunillas de la Universidad de Jaén (10 de febrero de 2020).

3.- Participación en las Jornadas Transformar al que mira organizadas por el Cabildo de Cultura de Lanzarote en el Centro de Innovación Cultural El Almacén y en la Escuela de Arte Pancho Lasso (5, 6 y 7 de marzo de 2020).

4.- Ponencia «La Biblioteca Lázaro Galdiano» en la entrega del XI Premio Juan Andrés de Ensayo e Investigación en Ciencias Humanas, Madrid, en sesión virtual (22 de junio de 2020).

5.- Participación en el Jurado encargado de entregar el premio a las mejores encuadernaciones artísticas. Ministerio de Cultura y Deporte (29 de octubre de 2020).

6.- Participación en el Jurado encargado de entregar el premio de Edición José Lázaro Galdiano 2020. Gobierno de Navarra (9 de noviembre de 2020).

7.- Conferencia Conservación y criterios de restauración de la colección de pintura del Museo Lázaro Galdiano en la Escuela de Arte de León (24 de noviembre de 2020).

8.- Participación en la International Conference on Silk Heritage and Digital Technologies (30 de noviembre al 4 de diciembre) con la ponencia Documentación en el Museo Lázaro Galdiano: Los textiles, centrada en la presentación de nuestra web “A la luz de la seda”.

9.- Participación en el Encuentro de Educadorxs de Museos En caso de desborde, reconstruir la luna (24-27 de noviembre) moderando la mesa “revoluciones lunares” (27 de noviembre).

C. VISITAS, TALLERES, CAMPAMENTOS Y CURSOS PROPIOS

MUSEO

1.- Visitas guiadas: Por la crisis sanitaria las actividades presenciales fueron canceladas desde el mes de marzo y sustituidas por actividades online y recursos educativos gratuitos alojados en la página web (en octubre se retomaron los Paseos por la Colección):
- Madrid, un libro abierto: programa en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid por el que se recibe a alumnos desde primaria hasta bachillerato para descubrir las obras más significativas, los coleccionistas y el palacio que habitaron. De martes a viernes de enero a marzo: 1.446 alumnos. Actividad gratuita.

- Lázaro a la carta: visitas comentadas y dinamizadas para estudiantes (desde primaria a universidad), escuelas de adultos y grupos culturales. “Lo que no te puedes perder: obras maestras del Museo Lázaro Galdiano” / “Dioses y héroes: mitología clásica en el arte” / “De capa y espada: un viaje al Siglo de Oro” / “Los monstruos de Goya” / “La era romántica” / “La cara oculta de las obras de arte”. 2 visitas entre enero-marzo, 4€ por persona: 38 alumnos.

- Visitas guiadas a las exposiciones temporales del Museo. Javier Viver. Museo de pasiones: visitas guiadas por alumnos de la Universidad Francisco de Vitoria (sábados y domingos a las 12:00 h: 22, 23 y 29 de febrero y 1, 7 y 8 de marzo). Actividad incluida en la entrada al Museo.

- Visitas guiadas por el grupo de voluntarios culturales. Desde enero a marzo, los voluntarios de CEATE ofrecieron visitas a la colección para grupos concertados sin coste adicional. También para visitantes individuales sin reserva los fines de semana a las 11.30 h. Total visitantes: 1.680. Además, en enero y febrero, el personal del Dpto. de Educación acompañó a los voluntarios en su

programa de visitas a residencias de mayores para mostrar una presentación sobre el Museo y diferentes actividades de participación.

- Visitas-taller para centros educativos. El programa combina los recorridos temáticos por el museo con talleres de experimentación artística vinculados a los conceptos trabajados dirigidos a un público distinto: “Seres fantásticos en el Museo” / “Laboratorio de dibujos locos” / “Matemáticas con arte” / “La mitología clásica en el mundo de hoy” / “La cara oculta de las obras de arte” / “La clave está en el arte: debates en el aula”: 969 alumnos de enero a marzo. 5€ por persona. Desde marzo estas actividades se ofertan desde la web para su uso de forma autónoma y gratuita: <http://www.flg.es/actividades-online-para-centros-educativos#.YBFX-hKhaQ>

- Visitas accesibilidad: Pese a que el proyecto ARCHES concluyó, se ha seguido atendiendo la demanda de grupos con necesidades especiales, como el Centro de Rehabilitación Psicosocial de Fuencarral (Madrid). Para ellos se organizó una sesión virtual de Arte con té y una visita presencial al Museo.

- Arte con té: es una nueva actividad presencial que busca fomentar el Museo como lugar de encuentro, diálogo y generador de experiencias compartidas. Visita en grupo (máx. 18 personas) realizada por el Dpto. de Educación centrada en conocer durante 30 minutos una obra del Museo seguida de una charla en la sala de investigadores: 25 de enero, 10 y 17 de febrero. Desde el 8 de abril se transformó en actividad online (Zoom), los lunes a las 17:00 h., utilizando presentaciones y vídeos: Susana y los viejos, de Jan Metsys; La visión de Tondal, del taller del Bosco; La tienda, de Luis Paret; La entrada de los animales en el arca de Noé, de Jan Brueghel; El verano, de Francisco de Goya; Las meditaciones de san Juan Bautista, del Bosco; Tejido de al-Ándalus; La Madonna Cernazai, de Niccoló di Giovanni Fiorentino; Bodegón con frutas y ostras, de Jacob van Walscapelle. Todos los videos están disponibles en el canal de YouTube del Museo.

- Colaboración con el Teatro Real: Las actividades paralelas a la programación de ópera de la temporada 2019-20 se suspendieron en marzo, celebrándose dos sesiones del taller para familias Fantasías en cine mudo (25 de enero y 8 de febrero) y la visita Un wagneriano coleccionista de arte (20 de febrero). El recorrido Mujeres empoderadas de la historia se modificó como visita autónoma mediante 9 podcast que presentan obras del Museo relacionadas con personajes femeninos destacados.

- Paseos por la Colección: estas visitas guiadas presenciales para público individual se iniciaron en octubre, los miércoles y viernes a las 10:00 h. para un máximo de 5 personas.

- Visitas guiadas para grupos: canceladas desde marzo, se retomaron en octubre (martes y jueves a las 10:00 con 5 personas máximo), con guía propio o con la posibilidad de solicitar un guía del museo.

2.- Talleres para niños y familias

- Bienvenidos al Olimpo: paseo por la mitología clásica de la mano de diferentes obras de la colección: 9 y 23 de febrero.

- El Museo de las maravillas: un taller familiar donde se conocieron algunos misterios de la colección, los objetos más extraordinarios y los artistas que los crearon. 2 de febrero.

- Fantasías en cine mudo: taller familiar en el que los participantes versionaban La flauta mágica sirviéndose de las obras del museo como fondo de las escenas utilizando la técnica Chroma key (25 de enero y 8 de febrero).

3.- Talleres y cursos para adultos

- Taller de acuarela: curso impartido por el acuarelista Diego Sierro en el que los participantes pueden introducirse o profundizar en el manejo de esta técnica. Agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con aforo reducido (6 personas por grupo), los miércoles y los jueves (11:00 a 13:00 h. /16.30 a 18.30 h.) / 110€ persona/mes.

4.- Veladas literarias: Un recorrido artístico y literario que alterna diferentes temáticas —Literatura española, internacional, gótica o el amor— guiado y acompañado por los poetas Vanesa Pérez Sauquillo e Ignacio Vleming. Último viernes de cada mes. Museo (diversas salas). 20.00 horas. 10 euros. Durante 2020 sólo se han podido realizar las veladas de enero y febrero: 35 asistentes.

D. CONCIERTOS

1.- Ciclo de conciertos: AIE-Clásicos en Ruta (música clásica)

Patrocina: AIE (Sociedad de Gestión de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes)

Organiza: AIE y Museo Lázaro Galdiano

Auditorio del Museo

Con el patrocinio de AIE se pudieron celebrar solo tres de los conciertos programados en el Auditorio del Museo los lunes a las 19:30 horas con entrada gratuita hasta completar el aforo:

- 13 de enero: Cuarteto Óscar Esplá de Asisa (cuerda); 3 de febrero: Nicolás Margarit (piano) y 2 de marzo: Joidy Blanco y Luis Arias (flauta y piano).

2. Ciclo de conciertos: Música para el tercer milenio
Patrocina: INAEM (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música)
Organiza: Fundación Sax Ensemble y Museo Lázaro Galdiano
Auditorio del Museo

Organizado por la Fundación Sax-Ensemble, entidad con patrocinio del INAEM, el 21 de julio se renovó el convenio de colaboración para la celebración del tercer ciclo de conciertos para la difusión de la música contemporánea (otoño de 2020). Domingos a las 12.00 horas con entrada libre hasta completar aforo.

- 20 de septiembre: Homenaje a Anthony Madigan / Grupo Sax-Ensemble; 18 de octubre: Conferencia-concierto dedicado a la figura de Luis de Pablo en su 90 aniversario; 25 de octubre: Cuarteto Sax Ensemble; 8 de noviembre: Dúo de saxos y electrónica: Martínez y Portovedo.

E. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS EXTERNOS

1.- Madrid es Moda: En el marco de este festival, impulsado por la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME), se organizó la **visita guiada Música y moda** y una **visita-taller Moda del futuro. 29 de enero y 1 de febrero, a las 12:30h. Actividad incluida en la entrada al museo previa reserva.**

2.- Gastrofestival Madrid 2020: el **Museo** participó, dentro de la sección Gastrocultura, con una **visita temática** y con un descuento en la publicación Arte y Gastronomía.

- Visita guiada temática Seis espacios para un banquete. 7 y 14 de febrero. 10 euros.

- Itinerario Arte y Gastronomía en el Museo Lázaro Galdiano. A precio reducido (2 euros) durante el Gastrofestival.

3.- Día Internacional de la Mujer: con motivo de esta celebración se organizó una visita especial Mujeres inspiradoras y protagonistas de la historia (7 y 11 de marzo, a las 12.30 h. 7 euros por persona); grabación del espectáculo de danza Boceto efímero, #9 creado por Mónica Runde e Inés Narváez para su visionado en línea; también se celebró un Arte con té centrado en la pintura de Jan Metsys, Susana y los viejos, del Museo de San Telmo (8, 13 y 20 de abril). Actividad gratuita.

4.- La noche de los libros: la Biblioteca participó en la edición de 2020 con una entrada de blog (Libros singulares y únicos) y la actividad virtual Centenario de Concepción Arenal: Cartas a Vicente Asuero y Cortázar y José Lázaro Galdiano. 13 de noviembre (21 personas).

5.- Día Internacional de los Museos: Bajo el lema Museos por la igualdad diversidad e inclusión el Dpto. de Educación creó unas tarjetas para uso en las redes como felicitación del día con motivos tomados de obras del Museo y textos relativos a la situación de confinamiento y las nuevas formas expresivas surgidas en este periodo; además, se celebró un especial de Arte con té con una mesa redonda con representantes de Amnistía internacional, Fundación Mujeres y una experta en Accesibilidad en la que se trató sobre la relectura de las obras de arte en pos del tratamiento igualitario de géneros y personas.

6.- Bienvenidos a Palacio: Actividad organizada por la Comunidad de Madrid con visitas en grupo al Palacio de Parque Florido (23 y 30 de septiembre; 14 y 28 de octubre y 18 y 25 de noviembre y 16 de diciembre). Actividad gratuita. Conciertos: Ludwig jam Beethoven. Un viaje de Bonn a Triana (Quinteto de Chico Pérez, 5 de septiembre); Ludwig en su salsa. Beethoven con sabor latino a cargo de Pepe Rivero Quintero (14 y 15 de octubre); La abuela española de Beethoven... (Trío Arbós y Manuel Gómez Ruiz, 16 y 17 de diciembre), con invitación gestionada por la Comunidad. Conferencia: Galdós y los financieros (Miguel Ángel López Morel, 27 de octubre): entrada libre hasta completar aforo.

7.- Madrid otra mirada (MOM): para la octava edición de este festival, centrado en el patrimonio y la arquitectura de Madrid, se ofertaron dos sesiones de la visita guiada Un día en Parque Florido (16 y 17 de octubre a las 10.00 h). La Biblioteca participó con la visita guiada a la muestra La biblioteca de Cánovas en los Episodios Nacionales de Galdós (16 de octubre a las 17:00 y 18:00 h). Ambas actividades para grupos de 5 personas como máximo y con reserva previa.

8.- Semana Europea de la Movilidad: durante la SEM de 2020 se ofreció entrada gratuita a todos los visitantes que vinieran a visitar el Museo en bicicleta. Del 16 al 22 de septiembre.

9.- Apertura. Madrid Gallery Weekend: visita guiada a la exposición permanente del Museo, incluyendo las temporales. 13 de septiembre a las 10.00 horas. Actividad gratuita previa inscripción.

10.- Open House Madrid: la edición de 2020 estuvo marcada por la pandemia y determinó el número (grupos de 6 personas) como el formato: visitas en el exterior centradas en la historia del barrio y sus transformaciones, así como en la construcción de Parque Florido. Se completaron las ocho visitas programadas para el 26 y 27 de septiembre (10:30, 11:00, 11:30 y 12:00 h.). Actividad gratuita previa reserva.

11.- XIX Semana de la Ciencia y la Innovación. El recorrido habitual La cara oculta de las obras de arte se adaptó al formato online con una charla en Zoom en la que se trató cómo los medios técnicos actuales ayudan a desvelar el proceso creativo de las obras de arte y sus transformaciones a lo largo del tiempo. 4 y 11 de noviembre. Actividad gratuita previa reserva y hasta completar aforo (88 pax).

F. PRÉSTAMOS A EXPOSICIONES TEMPORALES

MUSEO Y BIBLIOTECA: Durante 2020 un total de 10 obras de la Colección (9 del Museo y 1 de la Biblioteca) participaron en 7 proyectos expositivos (3 nacionales y 4 internacionales):

- El diablo tal vez. El mundo de los Brueghel. Museo de San Telmo, San Sebastián (28 de febrero - 30 de agosto de 2020): Inv. 2892.

- El Greco: Ambition and Defiance-. Art Institute, Chicago (5 de marzo – 19 de octubre de 2020): Inv. 5232.
- Lucas Gassel of Helmond-Master of Landscapes. Museum Helmond-Kunsthall, Helmond (8 de marzo - 30 de agosto de 2020): Inv. 3345.
- Las invitadas. Fragmentos sobre mujeres, ideología y artes plásticas en España (1833-1931). Museo del Prado (14 de octubre 2020 - 24 de enero 2021): Inv. 3569 y 3784
- Con descuido cuidadoso: el universo del actor en tiempos de Cervantes. Museo Casa Natal de Cervantes, Alcalá de Henares (29 de octubre 2020 – 28 de febrero 2021): Inv. 15652
- Tiepolo. Venezia, Milano, L'Europa. Gallerie d'Italia, Milán (octubre 2020–abril 2021: prorrogada hasta el 2 de mayo): Inv. 2327.
- Connectivités. Mucem, Marsella (hasta noviembre de 2023): Inv. 1529, 2581 y 3983.

G. CATALOGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y ADQUISICIONES

MUSEO: catalogación en DOMUS (Sistema de Gestión Museográfica)

- A finales de 2020 se llegó a 11.100 registros museográficos actualizados y visibles en la web.
- Fotografías: Durante este año se han incorporado al sistema 120 fotografías nuevas.
- Actualización bibliográfica de las obras de la Colección que aparecen reseñadas en nuevas publicaciones, como monografías, revistas o catálogos de exposición en las que participan o se reproducen.
- Actualización de la sección “Movimientos”, que recoge los préstamos a exposiciones temporales durante 2020 de los fondos museográficos.
- Actualizaciones dos veces al año en Cer.es, Hispana y Europeana.

BIBLIOTECA: catalogación, registro y digitalización.

- Catalogación de monografías, publicaciones periódicas, estampas y dibujos en la base de datos Koha: se han registrado 172 monografías y 111 números de revistas. Se sigue con la reubicación y revisión del fondo de publicaciones periódicas para su integración en Koha.
- Archivo: se continuó con su organización revisando los fondos del Archivo Central de la Fundación, primando los documentos referentes a los préstamos a exposiciones, revista Goya y los de asuntos económicos.
- Se ha seguido con la revisión catalográfica del Archivo fotográfico y se ha terminado de colocar todas las fotografías en bolsas y cajas de conservación.
- Se han fotografiado un conjunto de manuscritos e impresos, atendiendo peticiones de usuarios. Tras la adquisición en 2019 de un escáner digital se realizan las copias si depender de fotógrafo externo.

H. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Durante 2020 se continuó con los protocolos de conservación, ordenación, manipulación, exhibición y seguridad para reforzar la protección y conservación de las obras de la colección. Entre otras se abordaron tareas de conservación preventiva en salas y almacenes, control de las condiciones ambientales (Museo y depósitos de la Biblioteca), renovación de embalajes de las obras en los depósitos, rotación de los textiles cada 4 meses o la incorporación al Museo de obras no expuestas.

MUSEO:

- En marzo de 2020 se finalizó la restauración de la pintura del artista genovés Gregorio de Ferrari, Alegoría o Concordia entre las Artes (inv. 05579), sufragada por la National Gallery de Washington.
- En noviembre finalizó la restauración de las pinturas, Retrato de Felipe III (inv. 01529) y Retrato de Hernando de Alarcón (inv. 03983), a cargo del Musée des civilisations de l'Europe & de la Méditerranée (MuCEM).

BIBLIOTECA:

- Reencuadernado del Sacramental de Clemente Sánchez de Vercial (RB 14422), ordenando los cuadernillos e incorporando hojas en blanco donde faltaban.
- Nueva caja de conservación para las libretas de Pedro Antonio de Alarcón.
- Montaje en paspartú de 3 dibujos y 5 estampas para la exposición Ruinas de Zaragoza. Dibujos y estampas de la Colección Lázaro.
- Restauración en octubre de dos ejecutorias con la ayuda de la Comunidad de Madrid: Carta ejecutoria de hidalguía. Francisco Pérez de Valenzuela, vecino de Andújar... (IB 15120) y Carta ejecutoria de hidalguía. Luis de Alarcón Caballero, vecino de la villa de Alquife... (RB 21570).
- Trabajos de conservación en la colección de dibujos: retirada de paspartús de cartón ácido, limpieza, protección en carpetas o cajas de conservación y ordenación.
- Trabajos de conservación de los documentos y libros expuestos en la muestra Daniel Devoto: un pequeño gran editor (Sala 6, desde el 22-12-2020).

I. INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN A INVESTIGADORES Y PUBLICACIONES. REVISTA GOYA

1.- Investigación:

- Se continuó con la tesis iniciada en 2016 sobre los fondos bibliográficos que salieron durante la guerra de la Biblioteca y que no pudieron ser recuperadas por Lázaro ni por la Fundación; trabajo realizado por una investigadora externa que disfrutó de una beca en la Biblioteca.

- Se inició la investigación sobre la colección de bordados de los siglos XVI y XVII con vistas a una exposición que ponga en valor la importancia de la misma.

2.- Atención a investigadores:

- Museo: durante el año se han atendido las peticiones de los investigadores, fundamentalmente, por correo electrónico y atención telefónica, facilitando el acceso a la documentación y a las imágenes sobre las obras de su interés.

- Biblioteca, Archivo y Gabinete de Estampas y Dibujos: durante el año se atendió a 45 lectores / investigadores, que consultaron 94 obras. De ellos, 15 usuarios consultaron por primera vez estos fondos. Los usuarios online han sido mucho más numerosos y también se han atendido numerosas consultas telefónicas o por correo electrónico gracias a la difusión en Koha del catálogo digitalizado de manuscritos. Durante el cierre a los usuarios de las instalaciones (marzo a junio) se siguieron atendiendo las consultas, peticiones de imágenes o copias de artículos de revistas.

3.- Cesión de imágenes para publicación e investigación: Durante el año se han recibido y gestionado 101 peticiones de imágenes en alta resolución de obras de la Colección, que han supuesto la cesión documentada —gratuita para investigación y con coste para publicación comercial— de 175 fotografías.

4.- Participación en jornadas, conferencias, simposios o grupos de trabajo:

En mayo de 2020 pasamos a formar parte de REMED (Red de Museos y Estrategias Digitales), impulsada por la Universidad Politécnica de Valencia. Es una plataforma en la que participan instituciones culturales, profesionales del sector y agentes del mundo académico para compartir, investigar y documentar los procesos y estrategias que están experimentando los museos españoles en el escenario post COVID-19. Personal del Dpto. de Educación y el responsable de la web y redes sociales del Museo participaron en las sesiones del 22 de mayo (presentación REMED); 29 de mayo (Museos y Covid-19); 5 de junio (La utilidad de la plataforma REMED); 12 de junio (Museos y redes sociales); 19 de junio (Visitas virtuales a museos); 26 de junio (Analítica digital en museos); 11 de septiembre (Realidad Aumentada en museos y la Re-apertura COVID); 4 de diciembre (Redes Sociales: cómo sacarles partido a las redes). El responsable de la web y redes sociales también forma parte de los grupos Coordinación de Investigación, Profesionales de Museos y Coordinación general.

5.- Publicaciones (artículos y monografías):

Carmen Espinosa Martín, “Javier Viver. Un recorrido por las pasiones humanas” *Ars Magazine*, Revista de Arte y Coleccionismo, nº 46, abril-junio 2020, pp. 40-48.

Salvador García Castañeda, “Enemistadas más que literarias: Pardo Bazán, Pereda y Lázaro Galdiano”, *Cartas Hispánicas*, 3 de julio de 2020.

Juan Antonio Yeves, “Cartas e billetes de Concepción Arenal no Arquivo da Fundação Lázaro Galdiano. Cartas y billetes de Concepción Arenal en el Archivo de la Fundación Lázaro Galdiano”, en García Rubio, María Paz y Méndez García, José Francisco (coord.): *Concepción Arenal: a conciencia da razón*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2020, pp. 35-47.

Juan Antonio Yeves, «La biblioteca de Cánovas en los Episodios Nacionales de Benito Pérez Galdós», en *Archiletras científica: revista de investigación de lengua y letras*, nº 3, Madrid, 2020, pp. 49-63.

6.- Vídeos: Durante el año se han realizado, con rigor catalográfico, ocho vídeos de divulgación de obras expuestas en el Museo visibles en el canal de Youtube del Museo con 5.755 visualizaciones:

- Susana y los viejos, de Jan Metsys; La visión de Tondal, del taller del Bosco; La tienda de Geniani, de Luis Paret; El Arca de Noé, de Jan Brueghel; La Era o el verano, de Francisco de Goya; Las meditaciones de San Juan Bautista, de El Bosco; Tejidos de Al-Andalus en el Museo Lázaro Galdiano; La Madonna Cernazai, de Niccolò di Giovanni Fiorentino.

7.- Entradas en el Blog del Museo y de la Biblioteca: Durante el confinamiento se ha multiplicado el número de entradas publicadas respecto al año anterior, una buena ocasión para la difusión en línea de los trabajos de investigación de obras de la Colección.

Museo (20): El ilustrador Pedro de Rojas; El retrato del marqués de Villafranca; Los marcos de la Colección Lázaro; Retrato de Concepción Paz y Tamarit, por Federico de Madrazo; La colección de abanicos del Museo Lázaro Galdiano (I, II y III); Un aguamanil persa en el Museo Lázaro Galdiano; El Flautista heleno del Museo Lázaro Galdiano; DIM 2020. Museo Lázaro Galdiano, actividades por la igualdad; Un marfil bizantino en el Museo Lázaro Galdiano; Benito Arias Montano en la Colección Lázaro; Una ballesta de caza de Karl Friedrich, duque de Holstein-Gottorp; Retrato del príncipe Carlos Eduardo Estuardo, el “joven pretendiente”. Miniatura del Museo Lázaro Galdiano; Una escopeta de caza de María Cristina de Borbón en el Museo Lázaro Galdiano; La colección de pintura flamenca de los siglos XV y XVI del Museo Lázaro Galdiano; Agustina de Aragón, un personaje destacado en la exposición Ruinas de Zaragoza. Dibujos y estampas de la Colección Lázaro; Dos dibujos inéditos de la serie Ruinas de Zaragoza en el Museo Lázaro Galdiano; Un cuchillo con las armas de los Tudor en el Museo Lázaro Galdiano; La visión de Tondal, recientemente atribuida al taller del Bosco. Iconografía, composición, documentación técnica e historiografía.

Biblioteca (13): La Biblioteca de... el I marqués de Morante; Encuadernaciones heráldicas. II. Encuadernaciones con las armas del I marqués de Morante; Libros singulares y únicos, I. «El número uno»; José Lázaro Galdiano y la Sociedad Española de Excursiones; Encuadernaciones heráldicas. III. Encuadernaciones con las armas de Isidoro de Urzáiz y Garro; En honor de Pereda: homenaje en la residencia madrileña de Carlos María Ocantos el 26 de febrero de 1897; En el taller de Lázaro: preparando La estética del libro español; Gladius protectionis Universi Populi Christiani, el estoque de Tendilla; La Biblioteca de Antonio Cánovas del Castillo en los «Episodios Nacionales» de Benito Pérez Galdós: exposición conmemorativa del Centenario de Galdós; El Álbum de dibujos de

Valeriano Domínguez Bécquer de la Biblioteca Lázaro Galdiano; Escritoras en La España Moderna: Blanca de los Ríos; José Lázaro en la Biblioteca de Paul Durrieu; Concepción Arenal en el segundo centenario de su nacimiento: correspondencia con su médico, Vicente Asuero, y con su editor, José Lázaro.

8.- REVISTA GOYA: Incluida en el **Arts Humanities Citation Index**, ocupa un lugar privilegiado entre las revistas científicas dedicadas al arte, gozando de gran prestigio entre los especialistas y de una amplia difusión internacional, pues a ella están suscritos los principales museos, universidades, bibliotecas e instituciones culturales del mundo. Fundada en 1954, la revista ha publicado durante este año los cuatro números previstos:

- nº 370 (enero-marzo): Felipe Pereda: Francisco de Holanda. El disegno, espiritual; la pintura, encarnada; Roberto González Ramos: La armería de los duques de Béjar; Fernando Moreno Cuadro: La Inmaculada carmelitana. Concreciones del tipo iconográfico en Europa y Nueva España; Pablo Allepuz García: ¿Dalí joven, Dalí genial? Mitos y leyendas de artista en La vida secreta de Salvador Dalí (1942); Julia Ramírez-Blanco: El retorno de Utopía en la Bienal de Venecia de 2003.

- nº 371 (abril-junio): Irune Fiz Fuertes: Alonso Carrillo de Albornoz, Bartolomé de Santa Cruz y su papel en la introducción del Renacimiento italiano en España. Fuentes gráficas e hipótesis; Daniel López Bragado, Fernando Arenas Prieto y Víctor-Antonio Lafuente Sánchez: Juan Martín Zermelo y los planos de Zamora de 1766; Raquel Gallego García: Nuevos datos sobre los contactos de Goya en Génova (1769-1771); Ismael Manterola Ispizua: Guerra de dibujos en España durante la Primera Guerra Mundial: el caso Raemaekers; Belén Atencia Conde-Pumpido: La reorganización crítica y expositiva en el París de la Gran Guerra. Malos tiempos para la comprensión del cubismo; Jesús Pedro Lorente: Camón Aznar, crítico de escultura contemporánea. De Rodin a Pablo Serrano.

- nº 372 (julio-septiembre): Josefina Planas Badenas: La relación texto-imagen en los libros de horas iluminados en la Corona de Aragón; Víctor de Lama: Algunos testimonios sobre el mantenimiento y la restauración de los Santos Lugares de Palestina (siglos XV-XVIII); David Mallén Herráiz: Francisco de Zurbarán y Francisco de Herrera el Viejo, tasadores de la colección pictórica del III duque de Alcalá; Samuel Quiroga y Lorena Villegas: Antonio Smith y la pintura de paisaje en Chile: ¿escuela o tradición?; Laura de la Calle Vian: La obra tejida de los Vaquero y su inserción en la tapicería española del siglo XX.

- nº 373 (octubre-diciembre): Santos M. Mateos-Rusillo: La copia en la gestión del patrimonio artístico. El valle de Boí, paraíso de las copias; Antonio García Baeza: El arte a escena. Francisco de Herrera el Mozo, escenógrafo; Raúl Gómez Escribano: Herrera Barnuevo en Atocha: entre los Uffizi, la Academia y la Biblioteca Nacional; Emiliano Cano Díaz: El Retrato de la hija de Gaztambide por Raimundo de Madrazo; Javier Pérez-Flecha González: Madrid, París, Londres y Nueva York: José Weissberger y el contrabando de tejidos antiguos en 1932; Celia Guilarte Calderón de la Barca: Julio González. La exposición de la escultura.

Publicidad y captación de nuevos suscriptores. Revista Goya: durante 2020 se contrató el anuncio del Museo Frederic Marès (nº 373), que supuso un ingreso de 2.600 euros +IVA. Se mantuvo la labor de envío del dossier, así como la búsqueda de publicidad y la captación de suscriptores.

J. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GESTIÓN DE CALIDAD

1.- Transparencia en la gestión de la institución. Seguimos elaborando e incorporando información en la Web sobre la gestión de la Institución y los resultados obtenidos: información económica, exposiciones, coleccionismo, educación, accesibilidad, comunicación o memoria de actividades.

2.- Plan de autoprotección para la prevención de riesgos laborales, salud y seguridad laboral. Se continuó con el trabajo para aplicar el Plan a cada puesto de trabajo, que exige la coordinación y colaboración con las empresas contratistas y la mutua de prevención laboral. La revisión médica anual del personal incluyó en 2020 un test serológico voluntario para la detección del COVID-19.

COVID-19: Elaboración y difusión del protocolo o Plan de Contingencia de la Fundación Lázaro Galdiano FSP. Instalación en las salas del Museo y en los espacios del edificio de oficinas de la cartelería y señalética COVID-19, así como de dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico. Instalación en la taquilla y tienda del Museo de mamparas protectoras. Comunicación a los trabajadores (correo electrónico) y al público (web) de las restricciones derivadas de la crisis sanitaria (cierre temporal, trabajo online, apertura con horario reducido, reducción de aforos, cancelación de actividades y sustitución por otras online, difusión de nuevas iniciativas, etc.).

3.- Formación: durante el año varios empleados de la Institución han asistido a dos cursos con un coste efectivo de 928,20 euros, de los que se pudo obtener una bonificación en los seguros sociales de 840 euros.

4.- VOLUNTARIADO. Se han celebrado jornadas de formación online, así como el programa de visitas a residencias, esta actividad solo los tres primeros meses de 2020.

5. BECAS Y ALUMNOS EN PRÁCTICAS:

- Becas de la Biblioteca: dos becarias iniciaron su estancia formativa y remunerada (desde el 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021).

- Prácticas en la Biblioteca: tres alumnas desarrollaron sus prácticas durante ese año de forma presencial y, durante la crisis sanitaria, online.

- Prácticas en el Museo (Educación y en recepción del Museo): suspendidas por la crisis sanitaria.

- Prácticas en el departamento de eventos: suspendidas por la crisis sanitaria.

K. GESTIÓN AMBIENTAL

- Campañas de sensibilización: El grupo Consumo responsable en el Museo Lázaro Galdiano elaboró y envió un nuevo Boletín de Consumo Responsable (nº 10, julio de 2020) con consejos y recomendaciones para ahorrar agua. Además, el Museo participó en la Semana Europea de la movilidad (SEM) con la actividad Visita el Museo gratis si vienes en bici (16 al 22 de septiembre).

L. COMUNICACIÓN Y EXPERIENCIA DIGITAL

1.- COMUNICACIÓN:

- 1.153 apariciones en prensa: Impresa (202) / Digital (905) / Agencias (36) / TV (14) / Radio (19).
- Actualización de la base de datos de medios: 1.350
- Intercambios publicitarios con Exterior Plus y FNAC.
- Durante el año se enviaron 22 comunicados de prensa y se organizaron 5 ruedas de prensa.

2.- WEB: www.museolazarogaldiano.es

- 505.861 páginas visitadas, 133.848 sesiones iniciadas y 100.259 usuarios diferentes. Las páginas más visitadas han sido “Inicio” (90.529 visitas) y “Visita el Museo” (79.517).
- Visibilidad de los préstamos para exposiciones: se actualizaron las páginas que incluyen la política de préstamos y el histórico de préstamos a otras instituciones (también se informa de estos préstamos en Twitter, Facebook y en el Blog de la Biblioteca).
- Generación de contenidos para la web y el blog, con nuevas páginas y entradas durante el año; en ambos casos, varias de las páginas renuevan su contenido de forma habitual sin cambiar la url ni crear una nueva página.

3.- BLOGS: Blog del Museo (431.418 visitas) / Blog de la Biblioteca (13.151 visitas).

4.- Redes sociales:

- TWITTER Museo: 83.955 seguidores
- TWITTER Biblioteca: 1.567 seguidores
- INSTAGRAM: 10.500 seguidores
- PINTEREST: 493 seguidores
- YOUTUBE: 500 suscriptores
- FACEBOOK: 8.078 seguidores

5.- NEWSLETTER: boletín de actividades con 4.572 suscriptores, segmentado por exposiciones temporales, actividades para familias, visitas temáticas, música, cursos, jornadas, conferencias y coleccionismo.

6.- Google Art Camera: Proyecto de Google Arts & Culture con el que se realizaron treinta y nueve imágenes en ultra-resolución, visible en la página de Google Cultural Institute desde el 18 de mayo de 2020, con motivo del Día Internacional de los Museos.

7.- Google Arts & Culture [Google Art Project]: desde 2012 incluye una selección de 109 obras del Museo y Biblioteca con textos en inglés y en castellano.

8.- Guías multimedia GVAM: convenio firmado con GVAM y la Fundación Orange que permite ofrecer guías multimedia a los visitantes del Museo. El porcentaje de visitantes de entrada general —excluidos grupos, colegios y visitas organizadas— que solicitaron la Guía durante el año fue del 0.36% (con Museo cerrado de marzo a junio y, tras la apertura, las tablets con la guía no están disponibles).

9.- App y web ARCHES: con el proyecto ARCHES se creó una aplicación de rutas y un juego digital Todo accesible para personas con discapacidad disponibles para su descarga en Google play y AppleStore. Tanto la aplicación como el juego tienen seis versiones diferentes, una por cada museo del proyecto.

10.- Presencia en Cer.es: a finales del año había 10.926 registros del Museo.

11.- Second Canvas: plataforma desarrollada por MADPIXEL, que permite convertir las imágenes de alta resolución a un formato navegable y enriquecerlas con contenidos interactivos. Aunque el acuerdo finalizó en agosto de 2019, la App del Museo se puede seguir descargando desde Google Play, aunque sin actualizaciones.

12.- Plataformas externas:

- TripAdvisor: 1124 opiniones sobre el Museo. Valoración media: 4,5 (máximo 5).
- Google My Business: 525 reseñas de Google. Valoración media: 4,5 (máximo 5).

M. PÚBLICOS

1.- CONOCIMIENTO, MEDICIÓN DE IMPACTO Y GESTIÓN DE PÚBLICOS: Diseño, realización y análisis de encuestas con preguntas de carácter cuantitativo y cualitativo para evaluar los talleres para familias, charlas Arte con té, actividades para centros educativos, podcast “mujeres empedradas del Museo Lázaro Galdiano” y Semana de la ciencia.

- Estudio de participantes Arte con té virtual: se celebraron 26 sesiones con 735 participantes de los que un 25% fueron nuevos (81,2% mujeres y 17,4% hombres, con una media de edad de 48 años y, en su mayoría, con estudios superiores). Lo más valorado fue el formato de la actividad, los contenidos y las presentaciones de los ponentes. Como impactos se señala que la actividad ayudó a sobrellevar los meses de confinamiento, mejorando su bienestar anímico y psicológico, a modo de “ventana que les conecta al exterior” mediante el arte y la cultura. Un 90% indicó que la actividad les ayudó a conocer obras y artistas desconocidos y, en torno al 60%, indicó que había incrementado su interés por visitar el Museo. Como elemento diferenciador se destacó, frente a otras actividades similares de otras instituciones, la idea de conectar las obras de la colección con obras de arte contemporáneo.
- Vídeos sobre las obras de la colección: los 8 vídeos tuvieron 5.755 visualizaciones en el canal de Youtube del Museo.

- Podcast Mujeres empoderadas en el Museo Lázaro Galdiano: los 9 podcast creados se enviaron a 130 personas que los solicitaron. De las personas encuestadas, el 87,5% escuchó los podcasts en sus casas valorando la posibilidad de hacer una visita sobre un tema específico de la colección de manera accesible y práctica dentro del contexto pandemia. El 41,7% consideró necesario visitar el museo y disfrutar de los audios como complemento de la visita presencial. También se valoró la intención de visibilizar y dar a conocer la biografía de mujeres relevantes en la historia, a través de la colección.
- Actividades virtuales para centros educativos: Se hicieron encuestas a docentes y alumnos, que valoraron las actividades muy positivamente, destacando el enfoque conceptual, los contenidos y las dinámicas propuestas. Como aspectos mejorables señalaron cuestiones técnicas como la plataforma o el sonido. Al ser la primera vez que el museo ofrecía estas visitas, como una experiencia piloto, su evaluación positiva es reseñable pese a no haber tenido una demanda excesiva. A destacar que, para los profesores participantes, era su primera experiencia con este tipo de actividad en un museo.
- Semana de la Ciencia: De los encuestados, el 16,3% eran visitantes nuevos, que dieron a la actividad una puntuación media de 4.55/ 5.00, destacando su carácter divulgativo, las explicaciones y el interés de los contenidos.

2.- EXPERIENCIA DE LA VISITA

2.1- Grupo Experiencia de la visita: guiado y coordinado por el Dpto. de educación, e integrado por personal de seguridad, conservación, dirección y comunicación, trabaja en el estudio y análisis de la situación en busca de soluciones y creación de nuevas iniciativas:

- Información para grupos con guía externo. Hasta la llegada de la pandemia, el 20% de las visitas en grupo se realizaban con guías externos, que no disponían de información sobre cómo gestionar y preparar su recorrido. La reactivación en noviembre de estas visitas llevó a crear un apartado en la sección Educación de la web con todos los materiales y recursos gratuitos y descargables; también se actualizaron las normas para estas visitas, con las medidas de prevención vigentes en el museo.

- Evaluación y seguimiento del proceso de reserva de grupos. Hasta marzo se mantuvo en niveles similares a 2019. El significativo que el 48% de los grupos vinieron de localidades de los alrededores de Madrid y, la mitad de los grupos que cumplimentaron la encuesta, visitaron el Museo por primera vez destacando la calidad de las colecciones y la oferta educativa. Las exposiciones temporales no fueron un factor importante para su visita. Valoraron positivamente el proceso de reserva y, más del 80%, dieron las puntuaciones máximas en todos los parámetros evaluados: información, facilidad, agilidad del proceso, resolución de dudas, trato y atención durante la visita (el 85% de los encuestados puso la nota máxima).

- Estudio sobre la seguridad en las actividades presenciales. La pandemia supuso un cambio brusco en la actividad del Museo. Con la estabilización tras la primera oleada, se reactivaron algunas actividades presenciales, como el taller de acuarela. Se realizó un sondeo entre sus participantes para conocer si las medidas contempladas en nuestro protocolo de seguridad eran consideradas suficientes. A finales de noviembre, un 30% contestaron el cuestionario: Todos consideraron que las medidas eran oportunas, suficientes y bien transmitidas; valoraron todos los parámetros con 4,6 sobre 5. El 77% se mostraron dispuestos a participar en otras actividades presenciales con medidas similares. El porcentaje restante lo barajarían como opción plausible.

- Nuevos materiales de apoyo para la visita: vídeos y podcast. La pandemia ha supuesto un empuje extra para elaborar y difundir estos materiales, elaborados en el dpto. de Educación y visibles libremente en el canal de YouTube del Museo: ocho vídeos sobre obras de la colección, uno dedicado a la Obra invitada y un podcast para un recorrido temático y auto guiado en formato audio.

2.2.- Museografía e incorporación de piezas a la exposición permanente: se han incorporado diez obras a diferentes salas del Museo:

- Sala 4: Flautista (inv. 2074); Sileno (inv. 2836); Esmaltes Botkin (inv. 1567, 3292 y 3297)
- Sala 5: San Juan Bautista, de Michaelina Wautier (inv. 2145); La Buenaventura, de David Teniers (inv. 5599)
- Sala 17: Escritorio-joyero (inv. 2307)
- Sala 22: Dos capiteles califales (inv. 135 y 137)

2.3.- Implementación de recursos digitales gratuitos para el visitante del Museo. Incorporación de códigos QR en los paneles de cada sala que dirigen a las hojas de sala digitalizadas en español y en inglés (en sustitución de las hojas impresas, retiradas por el covid-19). Además de evitar el contacto físico con la hoja impresa, se reduce el uso de papel y permite obtener estadísticas de uso por parte de los visitantes: en algo más de dos meses, teniendo en cuenta la afluencia reducida de público, los códigos QR se han utilizado 1.773 veces (1376 en español y 397 en inglés), una cifra que demuestra su utilidad.

2.4.- Booking: Desde enero de 2019 está operativo el sistema de venta online de entradas al Museo.

3.- VISITANTES Y USUARIOS:

- Biblioteca: durante 2020 se atendió a 48 lectores, que consultaron 98 obras.
- Museo: 32.838 visitantes.

2020	MUSEO	Exposición PHE en Sala Pardo Bazán
Enero	6.751	
Febrero	9.490	

Marzo*	1.908	
Abril*		
Mayo*		
Junio*		
Julio	1.102	359
Agosto	1.944	1.093
Septiembre	1.805	1.091
Octubre	1.902	212
Noviembre	2.277	
Diciembre	2.208	
Subtotal	30.073	2.755
TOTAL		32.838

*Cerrado desde el 13 de marzo hasta el 11 de junio.

N. ALIANZAS

1.- La principal alianza es con el Ministerio de Cultura y Deporte, que se desarrolla en varias líneas:

- Subvención nominativa anual para gastos de funcionamiento desde la Dirección General de Bellas Artes (140.000 euros).
- Colaboración con el Laboratorio Permanente de Público y el programa Museos+ Sociales.
- Con la Gerencia de infraestructuras y equipamientos del Ministerio para la actualización y mejora del sistema de climatización.
- Con el IPCE para la restauración y estudios técnicos de obras de la Colección.
- Cinco Museos, otro Madrid: programa conjunto con los Museos de Artes Decorativas, Romanticismo, Cerralbo y Sorolla para promocionar y dar a conocer una ruta cultural alternativa en la ciudad. Para ello se programan actividades conjuntas y se ofrece un abono* para los cinco museos.

*Abono 5 Museos otro Madrid (12 euros): acceso a los cinco museos durante 10 días con una tarjeta de fidelización que permite al titular y a un acompañante entrar gratis en los cinco museos todos los sábados durante un año, además de otras ventajas y promociones. En 2020 se han vendido 38 abonos, 15 de ellos en nuestro museo (39,47%).

2.- Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid: 3.766 euros para la restauración de dos obras de la Biblioteca y su digitalización (ver punto H. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN / Biblioteca).

3.- Colaboración con otras Administraciones Públicas: con el Ayuntamiento de Madrid (Madrid Libro Abierto, Gastrofestival, MadridotraMirada y Madrid es Moda); Comunidad de Madrid (Bienvenidos a Palacio, La Noche de los Libros y Semana de la Ciencia e Innovación); Gobierno de Navarra (Premio a la edición José Lázaro Galdiano); Universidad Complutense, Autónoma, Alcalá de Henares y Carlos III de Madrid, Universidad de Salamanca y Universidad de Navarra (prácticas de alumnos).

4.- Otras alianzas: Exterior Plus para intercambio de servicios (publicidad del Museo en las pantallas de Renfe, Aeropuertos y centros comerciales, etc.); FNAC para la difusión de nuestras exposiciones en el boletín de los socios FNAC (140.000 en la CAM y 450.000 en toda España); Analecta, More Hispano, Orbis Medievalis y Millenium para acuerdos de edición y estudio de la Biblioteca; PhotoEspaña y Museo de Navarra para la exposición incluida la sección oficial del Festival; ARComadrid para la difusión de la exposición temporal coincidente con la Feria; Sociedad de Gestión de Artistas intérpretes y ejecutantes (AIE) para el ciclo de conciertos de música clásica; Know Square para la celebración del acto de entrega del Premio a los mejores libros de empresa; Hotel Barceló Emperatriz (visita mensual guiada al Museo+cena inspirada en las de José Lázaro; venta de entradas al Museo desde el hotel y diseño de tarjetas-llave con imágenes de la colección para las habitaciones premium); Culture Care Foundation para el Festival Open House Madrid; Arte Madrid: Asociación de Galerías de Arte para Apertura. Madrid Gallery Weekend; Instituto de Empresa (agencia The Influensir) acuerdo para que la comunidad IE disfrute de una entrada reducida al Museo, además de información sobre el Museo en una app y en un folleto; Mutua Madrileña se ofrece entrada gratuita al Museo a sus mutualistas, visitas guiadas, talleres familiares y plazas reservadas en los campamentos a cambio de un patrocinio de 10.000 euros anuales; patrocinio por parte de Phyllis Sondes, condesa de Sondes, para la restauración y conservación de la pintura de la escuela inglesa: 1.000€ anuales durante 5 años: 2019-2023; con plataformas de ticketing como Booking y Tripadvisor para la venta de entradas del Museo.

NOTA 1.B.- DOMICILIO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN:

La Fundación Lázaro Galdiano está ubicada en Madrid, calle Serrano, 122 – 28006, en el Palacete que mandó construir el propio José Lázaro y su esposa Paula Florido para su vivienda familiar.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

NOTA 2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2020 y para su formalización se han aplicado los principios y criterios contables recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que

se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos”, del Plan General de Contabilidad y las demás disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Con fecha 9 de abril de 2013 se publica en el BOE la Resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas entidades sin fines lucrativos.

A las Entidades no lucrativas les resulta de aplicación la normativa contable mencionada, si bien, debido a su legislación específica (la Ley 50/2002 de Fundaciones), sus cuentas anuales estarán integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria, conforme lo que establece el artículo 25 de la citada Ley 50/2002, si bien en la elaboración de dichos documentos se aplicarán los criterios y normas de valoración que establece la nueva normativa contable, manteniéndose las particularidades específicas de la adaptación sectorial en lo que no se oponga a la misma.

A ese respecto y de conformidad con el criterio manifestado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Fundación presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria en el modelo abreviado, no estando obligada a la elaboración de otros dos documentos: “estado de cambios en el patrimonio neto” y “estado de flujos de efectivo”.

Además, resulta de aplicación el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que establece que las Fundaciones del Sector Público estatal presentarán junto con las cuentas anuales, un informe del cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero que concretamente sean previstas para estas entidades del Sector Público Estatal.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la institución, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

NOTA 2.2. Principios contables aplicados.

No se han aplicado principios contables y criterios de valoración distintos de los establecidos por el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos; por el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013; y por el RD 602/2016 de 2 de diciembre (BOE de 17 de diciembre de 2016).

NOTA 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas las únicas estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación son las relativas a la determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5). En el caso de que se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios (al alza o a la baja), se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

NOTA 2.4. Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance o en la cuenta de resultados.

NOTA 2.6. Cambios en criterios contables.

Respecto al Programa de becas concedidas a licenciados universitarios en 2020, hemos aplicado la consulta planteada ante el ICAC por la Fundación SEPI sobre la forma de contabilizar los importes concedidos a beneficiarios de programas de becas de formación práctica para jóvenes titulados sin experiencia laboral, como hicimos en 2018. La Fundación Lázaro Galdiano ha procedido a contabilizar este gasto según especifica el ICAC en su respuesta de 11 de mayo de 2016 que indicaba que el adecuado tratamiento contable de esta materia está regulado en el punto primero del apartado 1 de la Norma de registro y valoración 8ª “Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas”, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Por consiguiente, y siguiendo el criterio del ICAC mencionado (“los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión”) la Fundación reconoce el gasto íntegro de la beca en el momento en que se aprueba su concesión, de acuerdo con el principio de devengo y procede a registrar como gasto del año 2020 el total del importe de la ayuda concedida por el programa de becas de la biblioteca concedidas a sus beneficiarios seleccionados para el periodo 2020/2021 respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad de los candidatos así como la publicidad de la convocatoria.

El pago periódico que efectivamente se realiza al becario durante la vida de la beca concedida dependerá mensualmente de su permanencia en la Fundación, ya que en algunos casos se puede producir la renuncia del propio becario durante el periodo formativo.

NOTA 2.7. Moneda de presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, la Cuentas Anuales se presentan expresadas en euros.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2020

NOTA 3.1.- Principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2020, formulada por la gerencia de la Fundación, y que se someterá a la aprobación del Patronato, es la siguiente: aplicar el saldo resultante en la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS del ejercicio 2020, que asciende a -1.122.067,73 euros, a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" por la cuantía total de la pérdida experimentada en el ejercicio.

NOTA 3.2.- Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio.

En consecuencia, la aplicación de resultados del ejercicio 2020 queda de la siguiente manera:

BASE DE REPARTO

Excedente del ejercicio	-1.122.067,73 euros
Remanente ejercicios anteriores.....	10.299.689,84 euros
Reservas voluntarias	7.164.633,22 euros
Total	16.342.255,33 euros

APLICACIÓN

A dotación fundacional	0,00 euros
A reservas voluntarias	7.164.633,22 euros
A excedentes ejercicios anteriores (remanente y otros)	9.177.622,11 euros
Total	16.342.255,33 euros

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020, de acuerdo con la normativa contable, han sido las siguientes:

NOTA 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas: los costes incurridos en relación con las herramientas informáticas utilizadas por la Fundación, incluido el del desarrollo de la página web, así como los importes satisfechos por la propiedad de programas, se incluyen en la partida de aplicaciones informáticas. Los costes derivados del mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización, en su caso, se realiza de forma lineal en un período de cuatro años, a partir de la entrada en explotación de cada uno de los elementos del inmovilizado intangible.

Hasta el ejercicio 2016, no se había registrado en la Fundación ningún inmovilizado intangible que pudiera considerarse con vida útil indefinida. El 19 de octubre de 2016, don Bernardí Roig entregó a la Fundación, con carácter irrevocable, una de sus creaciones: un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012.”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. El acta de entrega y recepción del bien establece de común acuerdo que la Fundación pasa a ser la propietaria de este bien artístico. Desde el 19 de octubre de 2016 se ha integrado este bien artístico como parte del activo económico de la Fundación, con la consideración de “inmovilizado intangible” y con vida útil indefinida, aunque no pueda estimarse de manera precisa y concreta. Por este motivo, y en aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132 irá recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico.

NOTA 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y, si las hubiera, las pérdidas por deterioro.

La Gerencia de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con la consiguiente baja contable de los elementos sustituidos o renovados.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se incluyó en el Inmovilizado material una climatizadora valorada en 42.493,72 euros aportada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Atendiendo a los principios de amortización, se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74600006 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200006 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Con fecha 13 de enero de 2018 se ha incluido en el Inmovilizado material otra climatizadora valorada en 43.240,41 euros aportada para el museo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Atendiendo a los principios de amortización, también se estima una vida útil para este activo de 15 años. Aplicando el principio de correlación entre ingresos y gastos, en la misma proporción en que se vaya amortizando este bien (y en consecuencia, reconociendo el gasto), se irá imputando como ingreso del ejercicio en la cuenta 74600007 “Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados del ejercicio” la parte correspondiente por la misma cuantía. La cuenta 13200007 recogerá el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien.

Por su parte, los gastos de mantenimiento, conservación y reparación de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La Fundación sigue la práctica de amortizar los elementos del inmovilizado material desde su puesta en funcionamiento de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes y años de vida útil:

Elemento	%	Años
Construcciones	2	50
Instalaciones técnicas	25	4
Otras Instalaciones, utillaje	10 – 25	4-10
Mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25	4
Otro inmovilizado	10	10

Se clasifican como construcciones, los terrenos, edificios y otras construcciones destinados al desarrollo de la actividad fundacional.

Durante 2020 la Fundación no ha tenido ni ha suscrito contratos de arrendamientos financiero u operativo y tampoco ha actuado como arrendador de inmuebles o locales.

En virtud del apartado 4 del Contrato de Depósito de la Colección de Encuadernaciones de la biblioteca de D. Carlos Romero de Lecea, que fue formalizado el 8 de febrero de 2006 entre la Fundación y sus herederos, resulta que en 2018 ha quedado extinguido dicho depósito y se ha trasferido a la Fundación la plena propiedad de la colección formada por las 30 encuadernaciones que fueron depositadas en 2006 tras haberse producido en 2018 el fallecimiento de uno de los hijos de D. Carlos Romero de Lecea. La Fundación registra contablemente los bienes recibidos en la Biblioteca procedentes de donaciones irrevocables estimando que su vida útil es indefinida. Por esta razón, y ateniéndonos a las Normas de registro y valoración contables establecidas en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos que fue aprobado por la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 (BOE de 9 de abril de 2013), estos activos no se someterán a amortización. La Fundación considera acreditado que el potencial de servicio de esta colección de obras procedentes de la Biblioteca de D. Carlos Romero de Lecea será usado de forma que su vida útil estimada será indefinida, sin que estos bienes sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

NOTA 4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante 2020 la Fundación no ha realizado ninguna inversión inmobiliaria.

NOTA 4.4. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Fundación es propietaria de un inmueble en Madrid en el que desarrolla sus actividades fundacionales y que alberga el Museo y la Biblioteca Lázaro Galdiano. Dicho inmueble, junto con el resto de bienes objeto del legado de D. José Lázaro, fue heredado en 1947 por el Estado español que, por Ley de 17 de julio de 1948, crea la Fundación Lázaro Galdiano. Esta Ley constitutiva de la Institución atribuye a la Fundación la titularidad del inmueble/residencia de D. José Lázaro y de otros bienes que integraron su dotación fundacional, aunque sin valorar dichos bienes ni desglosar los distintos elementos que la componen. En el caso del inmueble, al tiempo de constituirse la Fundación, tampoco se pudo disponer de una valoración desglosada que diferenciase entre el valor del suelo y el valor de la construcción.

Teniendo en cuenta el marco legal y conceptual derivado de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y de las diferentes normas aplicadas en materia contable durante los años de vida de esta institución, (como es el caso, por ejemplo, del RD 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades sin fines lucrativos; y el RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos; la Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos) se estima que la Dotación Fundacional de la Institución la integran todos los bienes y derechos afectados con carácter permanente al cumplimiento de los fines fundacionales, con independencia de que tales bienes sean o no bienes del Patrimonio Histórico. Todos los bienes de la Dotación Fundacional, entre ellos el inmueble, fueron recibidos sin contraprestación, con carácter gratuito, como bienes objeto de la herencia de D. José Lázaro.

La Dotación Fundacional se registró contablemente en sus orígenes de forma global y conjunta, por carecer de la valoración individualizada de los elementos que la componen.

Atendiendo a la respuesta dada el 1 de agosto de 2003 por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Rfa:9-41/03) a la consulta previa que realizó la IGAE con fecha de 21 de mayo sobre la manera de contabilizar en los libros de las fundaciones estatales los bienes del Patrimonio Histórico y otros registros como las obras realizadas para la rehabilitación del museo y del resto de los inmuebles de la sede social de la Fundación, ejecutadas de forma directa por el Ministerio de Cultura con cargo a su propio presupuesto, se ha optado por registrar en la contabilidad de la fundación como inmovilizado las instalaciones técnicas de los edificios, cuya contrapartida se incluyó en ingresos a distribuir en varios ejercicios, y que se imputan a resultados en función de la amortización del activo que se vaya contabilizando cada año. La imputación a resultados de las obras que fueron ejecutadas de forma directa por el Ministerio de Cultura en 2003 y 2004 finalizó en 2017, quedando de esta forma totalmente amortizadas

las adquisiciones de equipos y demás rehabilitaciones que se realizaron en aquel momento de forma directa por el Ministerio de Cultura.

NOTA 4.5. PERMUTAS

La Fundación no ha realizado permutas.

NOTA 4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Fundación tiene registrados como instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

4.6.1 Activos financieros:

4.6.1.a) Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se pueden clasificar en las siguientes categorías:

a.1.- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la entidad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Estas inversiones se valoran por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.2.- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonios de otras empresas que, de acuerdo con el Plan general de Contabilidad, no han sido clasificados en ninguna de las restantes categorías previstas en el mismo. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

Se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros estimados, en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la corrección del valor. Si existe evidencia objetiva de deterioro, la entidad reconoce éste dando de baja las variaciones acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto y registrando la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

a.3.- Por último, el epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes del balance de situación adjunto, recoge el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor y forman parte de la política de gestión de la tesorería de la Fundación.

4.6.1.b) Cancelación:

Los activos financieros se dan de baja en el balance de la Fundación cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que con dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Fundación no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Fundación mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

4.6.1.c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, en su caso, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Los dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados cuando se declara el derecho del accionista a percibirlos.

4.6.2. Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y aquéllos otros que, sin tener origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a 1 año se valoran por su valor nominal.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extingan las obligaciones que los han generado.

NOTA 4.7. EXISTENCIAS

Como norma general se valoran a precio de adquisición o coste de producción. A fin de ejercicio se dota provisión por depreciación de existencias para estimar las pérdidas de valor reversibles, mientras que las pérdidas irreversibles, se dan de baja en el inventario.

Podemos clasificar las existencias en dos grandes grupos:

1.- Material diverso de tienda y almacén: básicamente se trata de productos disponibles para los visitantes del museo y puestos a la venta en la tienda; son mercancías valoradas a su precio de coste que asciende a 95.556,03 euros y que tiene dotada una provisión global por depreciación por importe de 86.000,43 euros. En este apartado se incluyen también los libros y catálogos publicados sobre las colecciones del museo y de la biblioteca. Estas publicaciones, en algunos casos son financiadas por la Fundación y en otras ocasiones editadas en colaboración con otras entidades, se valoran en función de la aportación económica realizada efectivamente por la Fundación.

2.- Ejemplares de la revista Goya: la Fundación edita esta revista de arte; los ejemplares disponibles para la venta a 31 de diciembre de 2020 tienen un valor de 14.485,02 euros, en función del coste imputado por la publicación y edición de cada ejemplar. A fecha de cierre del ejercicio se ha dotado una provisión calculada en función de su rotación de 13.036,52 euros.

La composición de las existencias y de la provisión dotada por su depreciación estimada a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2020, se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2019	Saldo a 31/12/2020	Provisión depreciación	Valor neto 31/12/2020
Artículos Tienda y Almacén	98.216,04	88.394,44	9.821,60	95.556,03	86.000,43	9.555,60
Revista Goya	11.910,67	10.719,60	1.191,07	14.485,02	13.036,52	1.448,50
Total	110.126,71	99.114,04	11.012,67	110.041,05	99.036,95	11.004,10

Al inventariar las existencias con fecha del 31 de diciembre se encontraron diversos catálogos deteriorados y se procedió a darlos de baja del registro de inventario minorando el valor de los catálogos del almacén en 1.137,29 euros, según el siguiente desglose:

CATÁLOGO	UNIDADES	VALORACIÓN	TOTAL
Doctor Thebussen y Lázaro	27	8,25	222,75
Arenal y Lázaro	65	7,40	481,00
Vidrio	1	8,61	8,61
P.Bazán-Lázarp	16	8,58	137,28
Valera-Lázaro	25	8,25	206,25
Galdós-Lázaro	11	7,40	81,40
TOTAL			1.137,29

NOTA 4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la Cuenta de Resultados Abreviada.

NOTA 4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Fundación tiene reconocidos los beneficios fiscales aprobados por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de beneficios fiscales de las entidades sin fines lucrativos por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades, en relación con las rentas declaradas como tales por el artículo 6 de la Ley 49/2002, concretamente:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a) Los donativos y legados recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario.
 - b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c) Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo 7 de la Ley 49/2002.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en algunos de los párrafos anteriores.

De conformidad con la regulación anterior, se concluye que todas las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2020 están exentas del Impuesto sobre Sociedades. (Ver nota 10 sobre Administraciones Públicas y Situación Fiscal).

NOTA 4.10. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

NOTA 4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En la formulación de las cuentas anuales se ha diferenciado entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que en la memoria se informa sobre los mismos salvo que sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

NOTA 4.12. GASTOS DE PERSONAL

4.12.A) Los GASTOS DE PERSONAL se desglosan en la Nota 11 de esta Memoria, relativa a los gastos e ingresos de la Institución.

Mencionamos a continuación las circunstancias y variaciones más significativas que han afectado durante 2020 a la composición de la plantilla de trabajadores de la Fundación:

1. Maria Dolores Mancha Monago, empleada del grupo profesional 4 (Auxiliares de sala del museo) pasa a situación de jubilada pensionista el día 25 de febrero de 2020. Puesto que sigue vacante sin cubrir.
2. La trabajadora Maria Isabel Porras Fernández del grupo profesional 5 (Servicio de limpieza), causó baja por enfermedad común en junio de 2019. Desde esa fecha y hasta julio de 2020, la fundación ha abonado la nómina a esta trabajadora. Desde el 01 de agosto de 2020 la prestación económica a esta trabajadora ha sido abonada directamente por la Mutua que ha estado cotizando por ella por cuenta de la Fundación. Con fecha 21/11/2020, por indicación de la Seguridad Social y tras haberse cumplido el plazo máximo de 545 días establecido en el texto refundido de la ley de la Seguridad Social, dicha trabajadora tuvo prorrogada su baja por incapacidad temporal. Tras haberse presentado un expediente a la Dirección Provincial de Instituto General de la Seguridad Social con fecha 17 de marzo de 2021 se resuelve por la Seguridad Social denegar la incapacidad permanente de la trabajadora y se acuerda su incorporación a su puesto de trabajo con efectos del 18 de marzo de 2021.
3. La empleada Eva Riaño Arribas, con quien se había formalizado un contrato laboral indefinido a jornada completa desde el día 02/01/2018 como responsable de comunicación, documentación y registro (grupo profesional 2), y con efectos desde el 22/04/2019 hasta el día 22/04/2021 solicita una excedencia voluntaria para atender a un familiar. Esta trabajadora disfrutará del derecho preferente al reingreso en la plantilla de la fundación en las condiciones establecidas por la normativa, en el supuesto de que se llegará a producir en la fundación alguna vacante disponible en un puesto similar de su grupo profesional.
4. El día 26 de diciembre de 2019, tras haber quedado sin cubrir la plaza de responsable de comunicación, documentación y registro de la Fundación Lázaro Galdiano F.S.P. convocada inicialmente mediante concurso restringido de promoción interna para los empleados de la propia institución, se procedió a contratar de modo indefinido y a jornada completa a Natalia Martín Hernando por haber resultado seleccionada por la Comisión de Valoración al haber obtenido la mayor puntuación y por reunir los mejores méritos de los candidatos, atendiendo a la base reguladora del proceso de selección que fue convocado en pública concurrencia.
5. Maria Aporte Gordillo, empleada del grupo profesional 5 (servicio de limpieza de la Fundación) pasó a situación de jubilada pensionista el día 15 de mayo de 2019. Puesto que sigue vacante sin cubrir.
6. Con fecha 23 de septiembre de 2019 el Patronato acepta el cese en sus funciones de la Directora Gerente de la Fundación, Doña Elena Mónica Hernando Gonzalo, a petición propia. De mutuo acuerdo las partes rescinden el contrato de alta dirección que formalizaron en 2010. Con fecha de 18 de diciembre de 2020 el Patronato de la Fundación acuerda nombrar para el puesto de Directora Gerente a D^a Begoña Torres González que será contratada con fecha 1 de marzo de 2021.

4.12.B) COMPROMISOS POR PENSIONES: La Fundación no tiene contraídos con su personal, ni con los miembros del Patronato, compromisos en concepto de prestaciones a largo plazo, premios de fidelidad o complementos de pensiones.

NOTA 4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, la Fundación sigue el criterio de valorarlas por el importe efectivo recibido o por el valor razonable del bien recibido, según sean de carácter monetario o no y de imputarlas como ingresos a la cuenta de resultados de cada ejercicio, en proporción a la dotación a la amortización del elemento efectuada en el mismo o cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL. INMOVILIZADO INTANGIBLE. INVERSIONES INMOBILIARIAS

NOTA 5.1.- Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo

Los movimientos del Inmovilizado material durante los ejercicios 2019 y 2020, se resumen en la siguiente tabla:

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_HYDADIF00PGHJELD9DPEUHAKOM9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

	MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS	Saldo a 01/01/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2020
211	1) Construcciones	1.607.857,55			1.607.857,55			1.607.857,55
212	2) Instalaciones técnicas	0,00			0,00			0,00
215	3) Otras instalaciones y utillaje	366.735,57	59.172,31	480,01	425.427,87			425.427,87
216	4) Mobiliario	18.812,08	14.998,40	426,06	33.384,42			33.384,42
217	5) Equipos informáticos	31.943,33	30.668,62	16.693,94	45.918,01	565,03		46.483,04
219	6) Otro inmovilizado material	6.1830,79	19.878,94	2.890,62	78.819,11	8.897,37		87.716,48
	TOTAL	2.191.406,70	124.718,27	20.490,63	2.191.406,96	9.462,40		2.200.869,36
	AMORTIZACIONES	Saldo a 01/01/2019	Cuota amortiz.	Bajas	Saldo a 31/12/2019	Cuota amortiz.	Bajas	Saldo a 31/12/2020
211	1) Construcciones	626.544,92	32.157,16		658.702,08	32.157,16		690.859,24
212	2) Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00
215	3) Otras instalaciones y utillaje	112.697,58	34.358,52	480,01	146.576,09	34.938,77		181.514,86
216	4) Mobiliario	34.391,14	3.103,73	426,06	37.068,81	3.274,20		40.343,01
217	5) Equipos informáticos	14.084,23	7.695,61	16.693,94	5.085,90	9.497,99		14.583,89
219	6) Otro inmovilizado material	24.725,31	8.736,02	2.890,62	30.570,71	10.008,50		40.579,21
	TOTAL NETO	812.443,18	86.051,04	20.490,63	878.003,59	89.876,62		967.880,21

Registramos a continuación el detalle de los elementos de inmovilizado intangible e inmovilizado material que han resultado totalmente amortizados durante el año 2020, pero que contablemente no se han dado de baja porque aún siguen empleándose y en uso en la Fundación.

CTA.INMOV	CTA. AMOR.AC	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
20300000	28030000	Propiedad industrial	3.278,84
20600000	28060000	Aplicaciones informáticas	3.264,39
		Total intangible	6.543,23
21500000	28149000	Otras instalaciones	11.676,19
		Total 215	11.676,19
21600000	28150000	Mobiliario de oficina	263,15
21600009	28150009	Otro mobiliario	1.171,26
		Total 216	1.434,41
21700000	28160000	Equipos de Informática	1.702,04
21790000	28169000	Equipos – Otros equipos	3.714,33
		Total 217	5.416,37
21900001	28180101	Fondo Bibliográfico	788,25
21910000	28142000	Equipos seguridad	872,77
21920000	28143000	Equipos de audio video	478,06
21990000	28180000	Equipos audio megafonía	320,59
		Total 219	2.459,67
		Total inmovilizado material	20.986,64
		TOTAL BAJAS INMOVILIZADO	27.529,87

La cuenta de resultados del ejercicio recoge el gasto imputado como consecuencia de la amortización dotada por el inmovilizado material: 89.876,62 euros en este ejercicio 2020 y 86.051,04 euros en el año 2019.

NOTA 5.2.- Inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo.

Los movimientos durante los ejercicios 2019 y 2020 de este epígrafe del balance de situación, por activos no generadores de flujos de efectivo, han sido los siguientes:

	Movimientos de las partidas	Saldo a 1-01-19	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-19	Altas	Bajas	Saldo a 31-12-20
203	Propiedad Industrial	6.809,16		3.530,32	3.278,84			3278,84
206	Aplicaciones informáticas	9.645,10	887,85	124,00	10.408,95	146,34		10.555,29
208	Video Bernardí Roig	2.479,34			2.479,34			2479,34
280	Amortización acumulada	-8.610,94	-4.473,36	-3.654,32	-9.429,98	-2.624,85		-12.054,83
	Total	10.322,66			6.737,15			4.258,64

Durante 2020 las variaciones producidas en activos del inmovilizado intangible ascienden a 146,34 euros, por la adquisición realizada de aplicaciones informáticas. En la NOTA 4.1. se explica y comenta las normas de registro y de valoración aplicadas en relación con estos elementos de inmovilizado intangible adquiridos.

La cuantía del Inmovilizado intangible totalmente amortizado durante el año 2020 se eleva a 6.543,23 euros. Pero este importe de 6543,23 € no se ha dado de baja contablemente porque los elementos a los que se refieren aún están en uso y siguen empleándose en la fundación.

NOTA 5.3. Inversiones inmobiliarias

No existe registro de inversiones inmobiliarias durante 2020.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

En la cuenta contable 243 existe un saldo, por importe de 1.272,85 euros. Este importe se corresponde con diversas adquisiciones de elementos de protección y conservación de bienes y piezas de arte de la biblioteca y del museo. Este importe se ve reducido por el saldo de la cuenta 291 (“deterioro del valor del inmovilizado”), con una cuantía acumulada de 584,09 euros, que incluye las depreciaciones de los bienes que se recogieron en el epígrafe contable 243 bajo el rótulo “bienes del patrimonio histórico”.

Por consiguiente, el saldo neto de esta partida de “BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO” en el momento de cierre del balance en 2020 se eleva a 688,76 euros.

Nota 7. PASIVOS Y ACTIVOS FINANCIEROS.

NOTA 7.1 Pasivos financieros

No existen préstamos pendientes de pago a cierre del ejercicio. Tampoco se han formalizado líneas de descuento ni pólizas de crédito con empresas ni con entidades financieras.

Las deudas por operaciones comerciales se detallan en el apartado NOTA 9.2 de esta memoria. En ningún caso estas deudas tienen asociada una garantía real.

NOTA 7.2. Activos Financieros

El siguiente cuadro resume por categorías, la totalidad de los activos financieros propiedad de la Fundación a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020:

Categoría :	31-12-2019	31-12-2020
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	14.666.314,32	9.856.980,23
Activos financieros disponibles para la venta (cartera de renta variable)	7.410.871,98	7.606.901,69
Total	22.077.186,30	17.463.881,92

A su vez, dichos activos financieros se clasifican atendiendo a su vencimiento, a largo y a corto plazo, cuya composición y evolución se muestra en el siguiente cuadro:

7.2.1-Activos financieros a largo plazo

Categoría	Ejercicio 2019			Ejercicio 2020		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		9.790.106,50			8.556.819,05	
Fianzas constitu.L/P			-6.740,80			-8.180,80
Activos financieros disponibles para la venta	7.417.612,78			7.615.082,49		
Total a largo plazo		17.200.978,48			16.163.720,74	

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) Saldo al inicio del ejercicio	(+) Entradas	(-) Salidas	B) Saldo al final ejercicio
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	9.790.106,50	2.385,42	1.235.672,87	8.556.819,05
Fianzas constituidas Largo plazo	-6.740,80		-1.440,00	-8.180,80
Activos financieros disponibles para la venta	7.417.612,78	1.182.776,00	985.306,29	7.615.082,49
Total	17.200.978,48	1.185.161,42	2.222.419,16	16.163.720,74

El epígrafe referido a “Fianzas constituidas” contempla tres depósitos financieros que han formalizado tres empresas externas y que fueron recibidos como garantía por haber resultado dichas empresas adjudicatarias de tres contratos de prestación de servicios: Ombuds, s.l., el día 26/6/19, por importe de 2.620,80 € ; Jarypark, el día 11/07/19, por importe de 4.120,00 euros; y Medios Avanzados de Cálculo el día 19/11/2020 por importe de 1.440,00 €.

7.2.2. Activos financieros a corto plazo

	Ejercicio 2019			Ejercicio 2020		
Categoría	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados Otros	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros
Inversiones mantenidas hasta vencimiento		4.876.207,82			1.300.161,18	
Activos financieros disponibles para la venta						
Total a corto plazo		4.876.207,82			1.300.161,18	

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) Saldo al inicio del ejercicio 2018	(+) Entradas	(-) Salidas	B) Saldo al final ejercicio 2019
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	4.876.207,82	1.797.310,40	5.373.357,04	1.300.161,18
Activos financieros disponibles para la venta				
Total	4.876.207,82	1.797.310,40	5.373.357,04	1.300.161,18

Todos los “activos financieros a corto plazo” que la Fundación posea a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2020, eran valores representativos de deuda de las entidades emisoras correspondientes; se presentan en el balance de situación a esas fechas, clasificados en los epígrafes y por los importes que a continuación se indican:

Epígrafe	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Inversiones financieras a corto plazo	4.876.207,82	1.300.161,18
Efectivo y otros activos líquidos		
Total	4.876.207,82	1.300.161,18

7.2.2.1.- Inversiones financieras a corto plazo

A 31 de diciembre de 2020 las inversiones financieras a corto plazo, son inversiones mantenidas hasta el vencimiento cuya composición es la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
BONO ICO BANKINTER Vto. 8/03/2021	1.145.308,18
Intereses a C/P valores renta fija	154.853,00
TOTAL	1.300.161,18

A efectos informativos reflejamos a continuación la composición de esta cartera de renta fija durante 2019:

CONCEPTO	IMPORTE
Pagaré SACYR (Bancamarch) Vto. 17/01/2020	496.744,62
Pagaré TSK (Bancamarch) Vto. 26/03/2020	498.756,52
Pagaré SACYR (Bancamarch) Vto. 24/04/2020	497.026,01
Pagaré TSK (Bancamarch) Vto. 22/05/2020	498.756,52
Pagaré ACCIONA (Bancamarch) Vto. 13/07/2020	499.350,01
Popular Activo BPE, ISIN Vto. 03/02/2020	2.200.724,16
Intereses a C/P valores renta fija	184.849,98
TOTAL	4.876.207,82

7.2.2.2.- Efectivo y otros activos líquidos.

El epígrafe de efectivo y otros activos líquidos del Balance de Situación al cierre de los ejercicios 2019 y 2020, se cifra respectivamente en 3.906.276,41 euros y 7.650.930,14 euros. Se incluyen valores representativos de deuda de gran liquidez a cierre de 2019.

7.2.3. Información y desglose de los activos financieros a largo plazo y de aquellos activos que se han valorado por su valor razonable

Como se observa en el cuadro anterior relativo a los activos financieros a largo plazo (nota 7.2.1.), estos activos se componen de dos categorías:

A.- Instrumentos de patrimonio que integran la cartera de valores de renta variable propiedad de la Fundación. Estos activos de renta variable se clasifican a efectos de su valoración como activos financieros disponibles para la venta.

B.- Activos o valores representativos de deuda.

A.- Cartera de valores de Renta Variable. Activos disponibles para la venta.

Para la cartera de valores de Renta Variable se indica a continuación el coste de adquisición, el valor razonable a 31 de diciembre de 2020, el valor contable anterior al valor razonable a 31 de diciembre de 2020 y por diferencia, el cambio en el valor razonable durante el año 2020:

Entidad emisora	Coste de adquisición	Valor Contable anterior a VR 31/12/2020	Valor razonable 31/12/2020	Cambio valor razonable 2020
Banco Santander	932.216,40	686.736,86	487.974,64	-198.762,22
Iberdrola (BBVA)	851.084,47	3.386.832,66	4.496.345,10	1.109.512,44
Telefónica (Caixabank)	522.630,39	282.608,61	161.595,00	-121.013,61
Repsol (Caixabank)	655.100,67	824.799,44	533.387,25	-291.412,19
Minero Met.Guindos (BBVA)				0,00
Unidad Edit.Universal (BBVA)				0,00
ACC. TOTAL SA ELF (Caixabank)	201.299,02	197.193,60	141.482,40	-55.711,20
ACC. ENI SPA (Caixabank)	200.773,13	174.925,50	107.986,50	-66.939,00
ACC. BASF SE (Caixabank)	197.736,44	198.682,50	190.924,00	-7.758,50
ACC. ENEL SPA (Caixabank)	199.998,23	248.864,00	291.456,00	42.592,00
ACC. BOUYGUES (Caixabank)	199.489,99	229.174,00	203.582,50	-25.591,50
ACC. DAIMLER (Bankinter)	200.109,65	179.311,84	209.893,28	30.581,44
ACC. AXA (Bankinter)	200.750,77	219.762,72	170.751,52	-49.011,20
ACC. RENAULT (Bankinter)	200.798,59	137.169,36	116.291,52	-20.877,84
ACC. ING GROEP (Bankinter)	199.867,18	190.891,33	136.427,48	-54.463,85
ACC. BNP PARIBAS (Bankinter)	200.637,08	240.376,50	196.150,50	-44.226,00
ACC. ASSICURAZIONI (Bankinter)	199.653,88	220.372,10	170.834,80	-49.537,30
Total	5.162.145,89	7.417.701,02	7.615.082,49	197.381,47

Los movimientos producidos en la cartera de valores de renta variable proceden de la aplicación que se ha realizado de una parte del importe efectivo cobrado en 2018 por la venta del paquete de acciones de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta. La venta de esas acciones permitió a la Fundación disponer de la liquidez necesaria para realizar distintas operaciones de suscripción y adquisición de nuevas acciones de empresas del ámbito de la Unión Europea. La fundación ha podido comprar directamente títulos en el mercado de valores y también suscribir acciones liberadas participando en programas "scrip dividend" (también llamados "programas de dividendo flexible") de Repsol, Banco Santander, telefónica y de Iberdrola.

Seguidamente se describen las operaciones con acciones que se han realizado durante 2020:

ACCIONES IBERDROLA: El 31 de diciembre de 2019 la Fundación era titular de 368.930 acciones de Iberdrola, depositadas en BBVA.

Durante 2020 se han ejecutado las siguientes operaciones a través del BBVA:

La Fundación optó por cobrar en acciones el dividendo repartido por esta empresa mediante los dos Programas "SCRIP DIVIDEND" de retribución al accionista que promovió. De esta forma la Fundación suscribió 6.833 acciones liberadas en enero 2020 y otras 8.540 acciones liberadas en julio 2020. Si la fundación hubiese optado por cobrar en efectivo estas retribuciones hubiera recibido la cantidad de 149.157,255 €. (149157,255 = 61980,24+ 87177,015)

Además, en el mes de mayo se cobró en efectivo la cantidad de 0,005 euros por acción en concepto de prima de asistencia a la Junta General Ordinaria de accionistas, lo que supuso para la fundación la cantidad de 1.878,82 euros (ver NOTA 11.6), que se han imputado directamente a resultados del ejercicio.

Al finalizar el año 2020, la Fundación acumula en BBVA una cartera de 384.303 títulos de Iberdrola.

ACCIONES REPSOL: El 31 de diciembre de 2019 la Fundación era titular de 59.209 acciones de Repsol.

Durante 2020 se han ejecutado las siguientes operaciones a través de La Caixa:

Por el "Programa REPSOL DIVIDENDO FLEXIBLE" de retribución al accionista a la Fundación le correspondió suscribir 3.289 acciones liberadas en junio y otras 2.155 acciones liberadas en diciembre. Al finalizar el año 2020 la cartera de títulos de Repsol depositados en La Caixa se eleva a 64.653 títulos. Si la fundación hubiese optado por cobrar en efectivo estas retribuciones hubiera recibido la cantidad de 47.130,252 €. (47130,252 = 29130,828+ 17999,424)

ACCIONES TELEFÓNICA: El 31 de diciembre de 2019 la Fundación era titular de 45.360 acciones de Telefónica depositadas en la Caixa.

Durante 2020 la Fundación suscribe 4515 nuevas acciones liberadas como resultado de ejecutar dos nuevas operaciones de scrip dividend con la que la compañía retribuyó a sus accionistas en el mes de junio (1890 acciones) y diciembre (2625 acciones). Al final del ejercicio 2020 la fundación tiene en cartera 49875 acciones de Telefónica. Si la fundación hubiese optado por cobrar en efectivo estas retribuciones hubiera recibido la cantidad de 17.920,98 €. (17920,98 = 8754,48+9166,50)

ACCIONES BANCO SANTANDER: A 31 de diciembre de 2019 la Fundación era titular de 184.112 acciones del Banco Santander.

El Banco Santander, no pudiendo pagar en efectivo un nuevo dividendo por decisión del BCE, decisión que resultó de obligado cumplimiento para todas las entidades financieras de la Zona Euro, acordó retribuir a sus accionistas, en el mes de noviembre de 2020 mediante un nuevo programa de scrip dividend. En ese momento a la fundación le correspondió suscribir 8004 nuevas acciones ya que la ecuación de canje establecida fue de 1 acción nueva por cada 23 acciones antiguas. Si la fundación hubiese optado por cobrar en efectivo esta retribución hubiera recibido la cantidad de 18.411,20 €.

Al cierre del año 2020 la Fundación es titular de una cartera de 192.116 títulos de Banco Santander.

La cartera de acciones de que la fundación es titular a 31 de diciembre de 2020 se completa con la siguiente relación de acciones de empresas adquiridas que pertenecen a la Unión Europea. Estos TÍTULOS fueron adquiridos en 2019 y fueron depositados en BANKINTER:

ACCIONES DAIMLER: 3.632 títulos a un precio medio de 55,0407 lo que supuso un desembolso de 200.109,65 euros

ACCIONES AXA-UAP S.A.: 8.752 títulos a un precio medio de 22,846 lo que supuso un desembolso de 200.750,77 euros

ACCIONES RENAULT: 3.252 títulos a un precio medio de 61,50 lo que supuso un desembolso de 200.798,59 euros

ACCIONES ING GROEP: 17.857 títulos a un precio medio de 55,0407 lo que supuso un desembolso de 199.867,18 euros

ACCIONES BNP PARIBAS: 4.550 títulos a un precio medio de 43,91914 lo que supuso un desembolso de 200.637,08 euros

ACCIONES ASSICURAZIONI GENERALI SPA: 11.980 títulos a un precio medio de 16.4741 lo que supuso un desembolso de 199.653,88 euros.

La siguiente relación de acciones fueron adquiridas en 2019 a través de CAIXABANK:

ACCIONES TOTAL SA ELF, S.A 4.008 títulos a un precio medio de 49,9248 lo que supuso un desembolso de 201.299,02 euros

ACCIONES ENI SPA: 12.630 títulos a un precio medio de 15,8332 lo que supuso un desembolso de 200.773,13 euros

ACCIONES BASF SE: 2.950 títulos a un precio medio de 66,8288 lo que supuso un desembolso de 197.736,44 euros

ACCIONES ENEL SPA: 35.200 títulos a un precio medio de 5,6591 lo que supuso un desembolso de 199.998,23 euros

ACCIONES BOUYGUES: 6.050 títulos a un precio medio de 32,7769 lo que supuso un desembolso de 199.489,99 euros.

A 31.12.2020 la situación de la cartera de valores de Renta variable con cotización oficial se resume de la siguiente manera:

Entidad Emisora	Nº de Títulos	Coste adquisición 31/12/2020	Coste Unitario	Saldo Contable anterior a VR 31/12/2020	Cotización 31/12/2020
Banco Santander	192.116	932.216,40	4,85	686.736,86	2,54
Iberdrola	384.303	851.084,47	2,21	3.386.832,66	11,70
Telefónica	49.875	522.630,39	10,48	282.608,61	3,24
Repsol	64.653	655.100,67	10,13	824.799,44	8,25
ACC. DAIMLER	3.632	200.109,65	55,10	179.311,84	57,79

ACC. AXA UAP S.A.	8.752	200.750,77	22,94	219.762,72	19,51
ACC. RENAULT	3.252	200.798,59	61,75	137.169,36	35,76
ACC. ING GROEP	17.857	199.867,18	11,19	190.891,33	7,64
ACC. BNP PARIBAS	4.550	200.637,08	44,10	240.376,50	43,11
ACC. ASSICURAZIONI	11.980	199.653,88	16,67	220.372,10	14,26
ACC. TOTAL SA ELF	4.008	201.299,02	50,22	197.193,60	35,30
ACC. ENI SPA	12.630	200.773,13	15,90	174.925,50	8,55
ACC. BASF SE	2.950	197.736,44	67,03	198.682,50	64,72
ACC. ENEL SPA	35.200	199.998,23	5,68	248.864,00	8,28
ACC. BOUYGUES	6.050	199.489,99	32,97	229.174,00	33,65
TOTAL	801.808	5.162.145,89		7.417.701,02	

B.- Valores representativos de deuda (Valores de Renta Fija a Largo Plazo).

A 31 de diciembre de 2019, el conjunto de valores representativos de títulos de RENTA FIJA que integraba la partida de instrumentos financieros a largo plazo, se componía de:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A COSTE AMORTIZADO
Bono ICO Bankinter	08/03/2021	1.185.105,17
Bono Ferrovial (Sabadell)	31/03/2025	504.262,49
Bono Cellnex La Caixa	27/07/2022	519.863,39
Bono Cellnex Bankinter	27/07/2022	310.992,30
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	311.311,02
Bono Santander UK (Bankinter)	08/09/2023	1.007.601,13
Bono Critería Caixa	21/04/2022	1.406.331,93
Bono Critería Bankinter	21/04/2022	505.805,99
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	941.617,09
Bono Unicredit Bankinter	04/03/2023	1.597.182,66
OBS BBVA Variable Bankinter	22/02/2029	307.228,06
BON REP ITALIANA Bankinter	01/08/2027	246.852,50
BON PETROLEOS MEXICAN	24/08/2023	246.625,00
BBVA Subordina Caixabank	22/02/2029	205.265,26
REPUBLIC OF ITALY Caixabank	01/08/2027	246.750,00
PETROLEOS MEXICANOS Caixabank	24/08/2023	247.312,50
Total		9.790.106,50

A fecha de 31 de diciembre de 2020, los títulos de RENTA FIJA que integraban esta partida eran:

RENTA FIJA	VENCIMIENTO	VALOR A COSTE AMORTIZADO
Bono Ferrovial (Sabadell)	31/03/2025	503.470,78
Bono Cellnex La Caixa	27/07/2022	512.232,14
Bono Cellnex Bankinter	27/07/2022	306.773,41

Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	306.968,32
Bono Santander UK (Bankinter)	08/09/2023	1.005.564,91
Bono Critería Caixa	21/04/2022	1.403.609,95
Bono Critería Bankinter	21/04/2022	503.304,87
Bono Cellnex Telecom la Caixa	27/07/2022	925.584,60
Bono Unicredit Bankinter	04/03/2023	1.588.124,79
OBS BBVA Variable Bankinter	22/02/2029	306.508,32
BON REP ITALIANA Bankinter	01/08/2027	247.238,55
BON PETROLEOS MEXICAN	24/08/2023	247.515,85
BBVA Subordina Caixabank	22/02/2029	204.751,54
REPUBLIC OF ITALY Caixabank	01/08/2027	247.148,54
PETROLEOS MEXICANOS Caixabank	24/08/2023	248.022,48
Total		8.556.819,05

7.2.4 Código de conducta para inversiones financieras temporales.

Seguidamente vamos a tratar sobre la Información relativa a la naturaleza y al nivel de riesgo procedente de los distintos instrumentos financieros contratados por la Fundación y sobre el Código de Conducta para la realización de las operaciones financieras temporales aprobado por el Patronato a tenor del art. 25 del Reglamento de la Ley de Fundaciones (RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal).

Cuando la Fundación Lázaro Galdiano realiza inversiones temporales en instrumentos financieros atiende a las recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en lo concerniente a la selección de los activos de inversión, proceso en el que las decisiones de inversión se supeditan a los siguientes principios: preservación del capital, diversificación de riesgos, seguridad del activo y del agente emisor, liquidez y rentabilidad de los productos contratados.

La política de gestión de riesgos de la Fundación está enmarcada por **“el Protocolo para la gestión de su patrimonio financiero y la selección y formalización de las inversiones temporales”, que fue aprobado por el Patronato en su reunión de diciembre de 2013 y modificado puntualmente en 2017**. Este protocolo fija y determina la pauta a seguir para la contratación de las inversiones financieras temporales e incide en la consideración de que los rendimientos que dichas inversiones temporales generan constituyen la principal fuente de financiación de los programas de actividades de la Institución. Es por ello que en la selección de las inversiones de la Fundación priman consideraciones de seguridad y liquidez. Todas las inversiones se formalizan en instrumentos financieros negociados en mercados oficiales y/o en activos de renta fija emitidos por entidades de primera línea. No se realizan inversiones a corto plazo con fines especulativos. En la reunión del Patronato celebrada el día 25 de junio de 2019 se procedió a probar un nuevo **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.** con el fin de ajustar el código de conducta propio de la Institución para **contratar las inversiones financieras temporales al Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba a nivel nacional el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019)**.

Cuando se trata de que la Fundación pueda formalizar inversiones financieras se analizan los siguientes riesgos:

A) Riesgo de crédito

Con carácter general la Fundación realiza sus operaciones con entidades financieras de reconocido prestigio y con altos niveles de calificación crediticia (rating), por lo que el riesgo de no poder recuperar estos importes es muy reducido.

B) Riesgo de liquidez

La estrategia de la Fundación es la de mantener en tesorería saldos disponibles suficientes, y lo mejor remunerados posible, con el fin de que todas las obligaciones de pago queden cubiertas y abonadas a los acreedores en tiempo y forma

para evitar retrasos en los pagos a proveedores y acreedores. Con este fin la Fundación mantiene a fecha de 31 de diciembre de 2020 un saldo suficiente con naturaleza de saldo de gran liquidez o "cuentas de efectivo". Esta cuantía de gran liquidez se desglosa en un saldo en efectivo en la "caja pagadora" y otro importe en cuentas bancarias a la vista y en Cuentas Corrientes a cortísimo plazo.

C) Riesgo de mercado

C.1.- Riesgo de tipo de interés

La exposición de la Fundación al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe a la inversión de sus excedentes de tesorería. Cuando resulta posible, todos los excedentes de tesorería son colocados en activos a corto plazo, con fecha de vencimiento cierta y a tipo de interés ofertado en el mercado en la fecha de contratación de la inversión, evitando los cambios en el futuro de los tipos de interés contratados. Como se ha comentado anteriormente, todas las colocaciones lo son en entidades de primer orden y con altos niveles de calificación crediticia.

C.2.- Riesgo de tipo de cambio

Dado que la Fundación realiza escasas transacciones en moneda extranjera y por importes no significativos (únicamente los derivados de las suscripciones de la Revista Goya en el extranjero y de las ventas de algunas otras publicaciones), la exposición de esta institución a este tipo de riesgo es prácticamente nula.

C.3.- Otros riesgos de precio

La inversión que tiene la Fundación en instrumentos de patrimonio en sociedades cotizadas, (ver NOTA 7.2.3) está sujeta a variaciones en su valor razonable causadas por los cambios experimentados en el precio de mercado de estas inversiones durante este ejercicio. En cualquier caso, y en la medida en que los rendimientos que generan las inversiones financieras de la Fundación y, en particular los dividendos, son su principal fuente de financiación, se tiene la intención de mantener dichos títulos en cartera. En caso de que haya que cubrir necesidades de liquidez, se recurrirá a vencimientos de inversiones en renta fija a corto plazo, depósitos e imposiciones a plazo. La gestión de los activos financieros se realiza desde la misma Fundación y nunca se aplican criterios especulativos para la gestión de la cartera de inversiones.

En la reunión del Patronato celebrado en diciembre de 2017 se aprobó elevar el límite porcentual del capital que se puede invertir en activos de renta variable desde el 20% que fue fijado en la reunión de 12.12.2013 hasta el 25% del monto total del capital invertido en activos financieros temporales. Este porcentaje se calcula en base al coste de adquisición de los activos en cartera. Con esta medida que permite a la Fundación aumentar la proporción invertida en títulos de renta variable, dentro del monto de la cartera de inversiones financieras, se pretende aumentar la rentabilidad total de la cartera financiera de la Institución. Los analistas del mercado financiero estiman que los tipos de interés en la Zona Euro permanecerán aún por debajo de 0,5% durante varios años, mientras que la rentabilidad por dividendo de los títulos del IBEX'35 superará con mucha probabilidad el 4% durante este mismo periodo estimado de años.

A continuación, transcribimos el **CÓDIGO DE CONDUCTA FINANCIERA PARA LA SELECCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DE LA FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO, F.S.P.** con la redacción aprobada por el Patronato de la fundación el día 25 de junio de 2019.

I.- Introducción.

El marco regulador dentro del cual las fundaciones del sector público estatal deben desarrollar sus inversiones financieras está integrado por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal y el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro (B.O.E. de 5 de marzo de 2019), que establece principios y recomendaciones para la selección de inversiones, así como las obligaciones de información que sobre la realización de inversiones temporales de las fundaciones deben elevarse al Protectorado.

II.- Principios.

El presente *Código de Conducta Financiera para la selección y formalización de inversiones financieras temporales* tiene por objeto estructurar las actividades financieras de la Fundación de modo que se pueda alcanzar una rentabilidad suficiente que permita paliar total o parcialmente el déficit estructural de la Cuenta de Resultados de la Institución.

La pauta de actuación de la Fundación Lázaro Galdiano para la selección de inversiones temporales en los mercados financieros analizará y valorará los siguientes principios y criterios:

- 1.-Seguridad. Implica valorar la recuperación de la inversión a su vencimiento o en el momento en que se decida venderla en un horizonte temporal previamente marcado.
- 2.- Liquidez. Supone valorar la capacidad de transformar los activos financieros en dinero sin experimentar una pérdida de capital o coste significativo. Con el objeto de preservar la liquidez de los activos se invertirá en activos negociables en mercados secundarios oficiales.
- 3.- Rentabilidad. Implica la capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.

4.- Diversificación. Se distribuirán las inversiones entre una pluralidad de activos de renta fija y renta variable

Se cuidará de que no se concentre en ninguna entidad emisora de activos de inversión financiera más de un 20% del total del capital invertido (valorando los activos a precio de adquisición), excepto en aquellos casos de entidades con las que se esté trabajando de forma habitual en las que se produzca un proceso de fusión bancaria; en estos casos excepcionales el límite de diversificación se podrá elevar del 20% al 30%.

Además, se atenderá a que la cartera de activos de renta variable no supere el límite del 25% del total del capital invertido, valorado a precio de coste de adquisición.

5- Preservación del capital. La política de inversión deberá dar especial importancia a la preservación del capital invertido. Se evitará la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros. Se considera en general inapropiado realizar operaciones apalancadas o dirigidas a obtener ganancias en el corto plazo. Por este motivo serán objeto de especial análisis y aprobación expresa por el Patronato las siguientes operaciones:

- Venta de valores
- Operaciones intradía
- Ventas en corto que no respondan a una finalidad de coberturas de riesgo.
- Operaciones en los mercados derivados que no respondan a una finalidad de cobertura de riesgos.
- Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva (fondos de inversiones, etc.).
- Operaciones de cesión temporal de activos financieros u otras de naturaleza análoga a las anteriores o que puedan ser consideradas como de ingeniería financiera.

6.- Coherencia. La estrategia de inversión deberá ser coherente con las previsiones de tesorería y la duración de los pasivos en cartera.

7.- Valores éticos y morales. Se valorará que los emisores de las inversiones tengan como principios de actuación la justicia social, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

Por otra parte, en ningún caso deberán beneficiarse los órganos de dirección y gestión de condiciones favorables de inversión reconocidas a la Fundación, ni, directa o indirectamente, de cualquier información a la que hayan accedido por el cargo ocupado en la fundación para realizar operaciones en el mercado financiero.

III. Comité de inversiones

Se constituye un Comité de inversiones que estará integrado por tres miembros: la persona que ocupe la Dirección Gerencia de la Fundación, la persona que ocupe el puesto de trabajo con competencia en el ámbito de las inversiones financieras y un asesor externo que ofrezca garantías de competencia profesional, de independencia y que no se vea afectado por conflictos de interés. Podrán asistir al mismo los Patronos natos.

Este Comité se reunirá regularmente, como mínimo cuatro veces al año, y tendrá como función valorar las inversiones a realizar con el fin de elevar las propuestas al Patronato o al Comité Ejecutivo.

IV.- Gestión de inversiones y de las entidades financieras seleccionadas.

La gestión de inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas. Las inversiones se formalizarán con entidades financieras (comerciales o de inversión) o con entidades gestoras de primera línea que ofrezcan dentro de su actividad de Banca Privada una calidad reconocida en gestión de carteras.

Periódicamente el Patronato, o su Comisión Ejecutiva, analizará el comportamiento de las diferentes entidades de inversión, de acuerdo a los informes que elabore el Comité de inversiones, adoptando las decisiones de mantenimiento, ampliación o sustitución que procedan.

Corresponderá a la Directora-Gerente la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, en el marco de actuación previamente acordado por el Patronato.

Todas las operaciones ejecutadas en los mercados financieros resultarán debidamente documentadas y se adecuarán a las siguientes pautas:

- 1.- La Fundación Lázaro Galdiano F.S.P., desarrolla sus actividades con recursos propios y, en algún caso, con ayudas y subvenciones recibidas de terceros. Es por ello que su gestión financiera ha de estar marcada por el principio de prudencia. Por ello, no se mantendrán inversiones en valores de renta variable a corto plazo con finalidades puramente especulativas.
- 2.- Bajo el principio de coherencia, y sin menoscabo del principio de prudencia señalado anteriormente, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., discriminará entre productos financieros, así como entre proveedores financieros, para

materializar sus inversiones de acuerdo con criterios de responsabilidad social corporativa y de acuerdo con los fines fundacionales que le son propios.

3.- Acorde con el principio de transparencia informativa, la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., incluirá en sus informes anuales información referente a las posiciones financieras mantenidas en los mercados de renta fija y de renta variable, especificando el grado de cumplimiento de los principios contenidos en el presente Código.

4.- La cartera de valores de la Fundación se compondrá de títulos de primera línea, en sectores estables y consolidados. Se prestará especial importancia a la cuantía del dividendo, como forma de obtener un Resultado Financiero ordinario durante el Ejercicio.

5.- El sistema de selección de entidades emisoras de activos de inversión y de entidades depositarias de la cartera de activos financieros valorará, entre otros aspectos:

- Calidad y seguridad de los productos ofertados.
- Equipo profesional. Seguimiento e información ofrecida de la gestión realizada.
- Historial de la entidad.
- Grado de implicación y de colaboración de las distintas entidades en el desarrollo de proyectos y actividades de la Fundación Lázaro Galdiano., F.S.P.

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

En la cuenta contable 721 “Cuotas de usuarios” se recogen los ingresos procedentes de los usuarios de actividades culturales en concepto de cuotas de participación en los costes de la actividad museística. Se citan a título indicativo en este apartado las cuotas por entradas al museo y los pagos que realiza el público asistente para participar en los talleres, cursos, seminarios, visitas guiadas para grupos, que se organizan y desarrollan por la Fundación en cumplimiento de sus fines culturales.

Los ingresos por este concepto alcanzaron en 2020 la cifra de 69.354,50 euros, un 65,16% menos que el año anterior. Este descenso tan elevado tiene causa en la situación producida por la pandemia COVID-19. El museo permaneció cerrado al público desde el 12 de marzo hasta el 10 de junio de 2020. Pero además, durante el resto del año y debido a la drástica reducción del aforo autorizado por motivos de seguridad la afluencia de público se ha visto reducida de manera muy considerable. Durante el ejercicio económico objeto de esta memoria se ha mantenido la oferta cultural y el tipo de actividades ofrecidas al público, diversificando en lo posible la temática de los talleres y de algunos programas de difusión artística que la Fundación organiza y desarrolla en sus instalaciones.

En 2019 el importe ingresado por estos mismos conceptos, a saber, “cuotas de usuarios” se cifró en 199.082,55 euros.

El número de visitantes y participantes en las actividades organizadas durante 2020 alcanzó la cifra de 32.838 personas, frente a las 68.430 personas que nos visitaron el año anterior. Ello supone un DECREMENTO en la cifra de visitantes del 52,01%.

Los participantes en las actividades realizadas se desglosan en los siguientes epígrafes:

Entradas gratuitas: 16.550 (50,40%)

Colegios: 1.690 (5,15%)

Talleres: 1.072 (3,26%)

Eventos: 84 (0,26%)

Grupos de visitantes, colectivos y otros: 10.677 (40,93%)

El desglose del número de visitantes, según el tipo de entrada, y clasificados por meses se presenta en el siguiente cuadro:

ENTRADAS MUSEO AÑO 2020

MES	ENTRADAS	ENTRADAS	ENT. GRUPOS (4 €)		ENT. REDUCIDA (4 €)			ENT. GENERAL (7 €)			ENT. DIDÁCTICA (4 €)		ENT. TALLERES (5 €)	
	GRATUITAS	COLEGIOS	EFACT.	TARJETA	EFACT.	TARJETA	BOOK-TRIP	EFACT.	TARJETA	BOOK-TRIP	EFACT.	BANCO	EFACT.	BANCO
ENERO	3.351	613	464	29	860	172	14	456	231	8	13	0	0	434
FEBRERO	4.557	851	481	98	1.180	192	8	601	287	8	95	31	44	353
MARZO	819	226	84	0	311	56	0	177	86	4	0	0	0	144
ABRIL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIO	686	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JULIO	554	0	0	0	137	166	0	70	160	13	0	0	0	0
AGOSTO	1.150	0	0	0	221	163	4	116	270	18	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	1.187	0	0	0	189	151	4	68	188	12	0	0	0	0
OCTUBRE	1.298	0	0	0	162	156	7	60	212	6	0	0	0	0
NOVIEMBRE	1.534	0	5	0	186	162	11	93	248	38	0	0	0	0
DICIEMBRE	1.414	0	4	0	216	156	9	93	264	49	0	0	0	0
SUBTOTALES	16.550	1.690	1.038	127	3.462	1.374	57	1.734	1.946	156	108	31	44	931
			1.165		4.893			3.836			139		975	

ENT. ESPECIAL (8 €)		ENT. VELADAS (10 €)		ABONO 5 MUSEOS		GRATIS 5	GRATIS	TALL. FAMILIAS (7 €)			GRATIS	EVENTOS	TOTAL
EFFECT.	BANCO	EFFECT.	BANCO	EFFECT.	TARJETA	MUSEOS	BOOKING	EFFECT.	BANCO	GRATIS			VISITANTES
0	0	9	24	7	0	3	2	25	17	0	0	19	6.751
0	0	52	46	8	0	10	0	12	43	0	468	65	9.490
0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1.908
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	686
0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1.102
0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1.944
0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	1.805
0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1.902
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.277
0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	2.208
0	0	61	70	15	0	14	16	37	60	0	468	84	30.073
0		131		15				97					
													TOTAL VISITANTES

ESPAÑA MODERNA			GUÍA
SOLO E.M.	E.M.+MUS.		MULTIMEDIA
0	0		23
0	0		8
0	0		1
0	0		0
0	0		0
0	0		0
359	0	*	0
1.093	0	*	0
1.101	0	*	0
212	0	*	0
0	0		0
0	0		0
2.765	0		32
2.765			

TIPOS DE

ENTRADA :

COLEGIOS : GRATUITA

GRUPOS : 4,00 € (DESDE 1 DE ABRIL DE 2019)

REDUCIDA : 4,00 € (DESDE 1 DE MARZO DE 2019)

GENERAL : 7,00 € (DESDE 1 DE MARZO DE 2019)

DIDÁCTICA : 4,00 € (VISITAS DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA. ENTRADA CREADA EL 1 DE MARZO 2017. LAS ANTERIORES A ESA FECHA SE INGRESABAN DIRECTAMENTE EN BANCO)

TALLERES : 5,00 € (VISITAS TALLER. TARIFA CREADA EL 1 DE OCTUBRE 2017)

ESPECIAL : 8,00 € (VISITAS TARDE HOTEL BARCELÓ Y OTROS)

VELADAS : 10,00 € (VELADAS LITERARIAS, VISITAS TARDE Y OTROS)

ABONO 5 MUSEOS : 12,00 € (EN VIGOR A PARTIR DE DICIEMBRE 2016)

TALLERES FAMILIAS : 7,00 € (TALLERES FINES DE SEMANA. TARIFA EN VIGOR A PARTIR DE 1 NOVIEMBRE 2019)

GRATIS :	0,00 €	(INAUGURACIONES, PRESENTACIONES O EVENTOS NO FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)
EVENTOS :	0,00 €	(EVENTOS FACTURADOS DESARROLLADOS EN EL MUSEO)
ESPAÑA MODERNA:	0,00 €	(VISITANTES EXPOSICIONES TEMPORALES CELEBRADAS EN LA ESPAÑA MODERNA)
GUÍA MULTIMEDIA:	3,50 €	(ALQUILER DE TABLETS. NO INCLUIDO EN LA CIFRA DE VISITANTES)
ENTRADAS BOOKING-TRIP:	7,00 - 4,00 €	(TARIFA EN VIGOR DESDE 1 DE MARZO DE 2019)

La subcuenta 448 “Patrocinadores, afiliados y otros deudores” recoge el saldo del crédito existente a favor de la Fundación, por cuantía de 4.285,42 euros. Este saldo procede del acuerdo formalizado con la compañía AXA ART (Seguro de Arte), que tiene el compromiso de asegurar las piezas de arte que la Fundación cede en préstamo a exposiciones temporales que se organizan por otras instituciones y museos fuera de la sede de esta Fundación, y revertir a favor de la Fundación un bono económico que se cifra en la cuantía de un 20% del importe de la prima del seguro pagada por el organizador de la exposición temporal como consecuencia de los préstamos de las obras de arte cedidos por la Fundación Lázaro Galdiano para esas exposiciones temporales.

NOTA 9. ACREEDORES Y BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN.

NOTA 9.1.- Ayudas monetarias concedidas a beneficiarios de becas.

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Una de las misiones fundamentales de la Fundación Lázaro Galdiano es poner al servicio de la sociedad las importantes colecciones que legó José Lázaro. Para este fin resulta preciso perfeccionar continuamente los sistemas de información y documentación, intentando mejorar la calidad del servicio que se viene prestando desde la Biblioteca y el Archivo de la institución.

El programa de becas convocado para el periodo comprendido desde 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020 se materializó con la concesión de dos nuevas becas para graduados del área de Humanidades y Ciencias Sociales.

Las becas que otorga la Fundación tienen la consideración de Subvenciones según la normativa de referencia. La Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tras las modificaciones introducidas por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público, obliga a las fundaciones del Sector Público a obtener una autorización del Ministerio de adscripción correspondiente para poder conceder este tipo de becas o subvenciones. En cumplimiento de dicha normativa, con fecha 29 de julio de 2020 la Fundación Lázaro Galdiano solicitó al Ministerio de Cultura y Deporte su autorización para convocar dos nuevas becas para graduados universitarios en la biblioteca, con una dotación bruta anual de 16.800 €, más los correspondientes abonos a la Seguridad Social, y una duración de 12 meses (entre octubre de 2020 y septiembre de 2021); igualmente la Fundación solicitó con la misma fecha la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas becas. El día 17 de julio de 2020 el Subsecretario de Cultura y Deporte, y por delegación el Director General de Bellas Artes, autorizó a la Fundación Lázaro Galdiano, F.S.P., a convocar las dos becas mencionadas para graduados universitarios en la biblioteca de la institución para el periodo comprendido desde el 1/10/2020 hasta el 30/09/2021. En esta convocatoria se incluyen los meses de verano (julio, agosto y septiembre de 2021), por lo que el programa de becas ha pasado a ser de periodicidad anual.

La convocatoria de las becas se publicó en la página web oficial de la Fundación, especificando los requisitos y los méritos exigidos a los participantes que resulten seleccionados. El proceso de selección tuvo dos fases de clasificación. La convocatoria se resolvió después de realizar la entrevista personal a los mejores clasificados, resultando elegidas las dos personas que finalmente alcanzaron la puntuación más alta.

Fueron seleccionadas Lidia Castroverde López e Inés Roca Burdiel como beneficiarias de las becas de la Biblioteca para el periodo 01/10/2020 – 30/09/2021. Con una dotación de ayuda económica cifrada en 8.400 euros brutos por persona (700 euros brutos al mes por beneficiaria).

NOTA 9.2.- Pasivo corriente y acreedores de la Fundación a 31.12.2020

Beneficiarios – acreedores		Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
Provisiones a corto plazo		6,10	6,10	16,73	16,73
Otras deudas a corto plazo		42.137,64	42.137,64		0,00
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.600,00
	Total Beneficiarios	12.600,00	12.600,00	12.600,00	12.600,00
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	95.064,85	1.177.105,29	1.220.177,24	138.136,80
	Total Acreedores	95.064,85	1.177.105,29	1.220.177,24	138.136,80
Periodificación	Ingresos anticipados	585,00			220,00
TOTALES		150.393,59	1.232.434,03	1.233.013,97	150.973,53

Los importes y conceptos que componen el pasivo corriente a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2020, todos ellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de las respectivas fechas de cierre, son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Provisiones a corto plazo	6.10	16,73
Otras deudas a corto plazo. Fianzas recibidas	42.137,64	0,00
Beneficiarios Acreedores por becas concedidas	12.600,00	12.600,00
Proveedores	1.541,41	0,00
Acreedores por prestación de servicios	51.710,79	86.510,79
Anticipos de clientes	217,00	217,00
Administraciones públicas acreedoras	24.466,07	26.254,31
Seguridad Social acreedora	17.129,58	25.154,70
Ingresos anticipados (PERIODIFICACIONES A C/P)	585,00	220,00
Total	150.393,59	150.973,53

Relacionamos seguidamente el “detalle” de las distintas partidas que componen el saldo de la cuenta 410 (“Acreedores por prestación de servicios”) por importe global de 86.510,79 euros:

En este epígrafe contable “Acreedores por prestación de servicios” están registrados todos los acreedores comerciales por prestación de servicios que a fecha de cierre del ejercicio mantienen saldo acreedor con la Fundación:

ACREEDOR	IMPORTE
Telefónica de España, S.A	-0,17
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	12,10
Gráfica Summa, S.A.	508,56
Diana Vilalta Moret	3.763,00
Caixabank	2.853,06
Estampa Marcos, S.L.	435,60
Canon España, S.A.	40,72
Bankinter	878,17
Ibéricas Soluciones Formativas	508,20
Venuesplace, S.L.	2.178,00
Padaone Games, S.L.	16,79
BBVA RENTING S.A. Centralita Panasonic	-288,13
AB Servicios Selecta España, S.L.	226,39
Ombuds Compañía de Seguridad, S.A.	4.000,00
Elecnor, S.A.	8.867,72
Malmad Instalaciones Eléctricas, S.L.	1.194,50
SBC Outsourcing, S.L.	1.274,08
JP Media Consultoría y Análisis Intern.	108,90
Sistemas para Capturar y Normalizar, S.L.U.	412,37
Jomar Seguridad, S.L.	6.404,69
Silicia Servicios Integrales, S.L.	5.002,02
Security Servicios Kuo, S.L.	21.409,70
Jarypark, S.L.	2.077,17
Acreedores facturas pendientes de recibir	24.627,35
Total	86.510,79

En esta relación no hay ningún acreedor que a fecha 31/12/2020 mantenga un saldo aplazado de pago superior a 30 días a contar desde la fecha de la factura.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, y atendiendo la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, formulamos a continuación la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en operaciones comerciales. La Ley establece que los cuentadantes deberán suministrar información relativa al importe del saldo pendiente de pago a "los proveedores comerciales" que acumulen al cierre de cada ejercicio un aplazamiento superior al plazo legal de pago, fijado en un número de 30 días desde el 1 de enero de 2013, a tenor de la regulación vigente para los contratos del Sector Público Estatal. Consecuentemente, la Fundación Lázaro Galdiano informa que a 31 de diciembre de 2020 tiene facturas pendientes de pago según el siguiente desglose.

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio actual 2020		Ejercicio anterior 2019	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	74.911,60	86,59	39.442,65	74,07
Resto facturas pend. Pago		0,00	0,00	0,00
Facturas pendientes recibir	11.599,19	13,41	13.809,55	25,93
Total pagos pendientes del ejercicio	86.510,79	100,00	53.252,20	100,00
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (30 días año 2020)	11.599,19		16.163,53	

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Fundación está exenta del Impuesto de Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos; y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

Todos los años la Agencia Tributaria emite un certificado en el que declara a la Fundación Lázaro Galdiano exenta de retenciones ante quienes satisfagan y abonen rentas exentas en virtud de lo dispuesto por la Ley 49/2002.

Conforme se establece en el artículo 3. 3º de la Ley 49/2002, toda la actividad desarrollada por la Fundación Lázaro Galdiano que genera ingresos económicos deriva de proyectos y programas incluidos dentro de su objeto o finalidad estatutaria. En el caso de la cesión de espacios para la celebración de eventos, que puntualmente se realiza con algunas empresas y/o instituciones que nos solicitan el Auditorio u otras instalaciones de la Fundación para organizar algún tipo de presentación, seminario, jornada o encuentro hemos de concluir que esta cesión de espacios igualmente se considera una actividad propia fundacional y tampoco constituye una explotación económica que deba considerarse ajena al objeto o finalidad propia de la Fundación Lázaro Galdiano.

En la NOTA 7.2.4 de la presente memoria ya se ha comentado la información referida a las adquisiciones de valores de activos de renta variable formalizadas durante 2020, y los costes de adquisición de estos activos, con la finalidad de diversificar la cartera de inversiones financieras de la institución. Diversificar la cartera de activos financieros permite a la fundación reducir la concentración del riesgo de las inversiones financieras.

Desglosamos seguidamente los importes de las retenciones fiscales que las Agencias Tributarias de Alemania, Italia y Francia han aplicado a la fundación a cuenta de los dividendos cobrados durante el ejercicio 2020 por la inversión en acciones de las empresas de esos países que en 2020 han abonado dividendos. La Fundación ha presentado actas de reclamación y/o devolución fiscal por dichas retenciones al amparo de los Convenios que tiene formalizados el Reino de España con esos países de la Unión Europea para evitar la doble imposición fiscal dentro del ámbito territorial europeo.

El epígrafe de la cuenta 473 muestra un saldo acumulado de 47.951,41 euros que se desglosa entre:

473000000	H.P. retenciones y pagos a cta. 7,73%	198,10
473000012	H.P. retenciones y pagos a cuenta 12,50%	640,62
473000015	H.P. retenciones y pagos a cta. 15%	1.821,41
473000026	H.P. retenciones y pagos a cta 26%	22.241,19
473000028	H.P. retenciones y pagos a cta IRPF 28%	7.297,49
473000030	H.P. Retenciones y pago a cuenta 30%	15.752,60

Con el cuadro que presentamos seguidamente informamos sobre los ingresos y resultados que conforman la Base Imponible de la Fundación a efectos del Impuesto sobre Sociedades, a tenor de lo establecido en el artículo 3 del R.D. 1270/2003. Todos los ingresos que percibe la Fundación quedan declarados exentos en función de esta normativa fiscal. Consecuentemente la Base Imponible del Impuesto de Sociedades es 0 ya que la Fundación Lázaro Galdiano no percibe rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas.

CUENTA	DESCRIPCION	EJECUCIÓN AÑO 2020	RENTAS EXENTAS Ley 49/2002
	INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	353.083,04	
700	Ventas tienda	18.698,31	Art.7.9º
701	Otras ventas Comprobar	26.413,76	Art.7.9º
705	Prestación de servicios	23.345,00	Art.7.8º-Art.7.5º
721	Cuotas de usuarios	69.354,50	Art.6.1.b)Art.7.5º
728	Reintegro de becas		
740	Subv.oficiales a la explotación	163.755,50	Art.6.1.c)
746	Subv.of.activ.prop.imput.result.ejerc	6.249,32	Art.6.1.c)
747	Otros subv.donaciones y legados	11.000,00	Art.6.1.a)
748	Otas subv. Transferidas al excedente ejercicio	26.718,72	art.6.1.c)
753	Ingresos propiedad indust.ced. Explotación	979,66	Art.7.9º
754	Ingresos por comisiones	1.024,56	Art.7.8º
755	Bonificación formación cursos	840,00	Art.7.11º
759	Ingresos por servicios diversos	4.560,19	Art.7.12º
795	Exceso de provisiones	143,52	Art.6.5º
	INGRESOS FINANCIEROS	247.972,66	
760	Ingresos part.inst.patrimonio	66.039,42	Art.6.2º
761	Ingresos de valores repre.de deuda	181.933,24	Art.6.2º
766	Beneficios en participac. Val.repre deuda		Art.6.2º
768	Diferencias positivas de cambio		Art.6.2º
769	Otros ingresos financieros		Art.6.2º
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	125.102,67	
763	Beneficios valoración instrum.Financieros		
778	Ingresos excepcionales	25.988,63	Art.6.5º
793	Reversión del deterioro de existencias	99.114,04	Art.6.5º
	TOTAL INGRESOS	726.158,37	

NOTA 11. GASTOS E INGRESOS DE LA FUNDACIÓN POR SU ACTIVIDAD PROPIA

11.1. Ayudas monetarias y no monetarias periodo 2020

Los estatutos de la Fundación contemplan la posibilidad de que la Fundación convoque becas en el ámbito de la actividad que le es propia. En la Biblioteca se concedieron dos becas para un periodo de doce meses (convocatoria octubre 2020/septiembre 2021) por una cuantía total bruta de 16.800,0 euros (8.400 euros por persona) imputados a gastos del ejercicio en concepto de AYUDAS MONETARIAS por el PROGRAMA DE BECAS del periodo 2020/2021:

A)Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad: Biblioteca y Archivo	Total
Ayudas monetarias individuales				16.800,00	16.800,00
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
B) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones					
TOTAL				16.800,00	16.800,00

11.2.- Aprovisionamientos y compra de bienes para la tienda del museo

En las cuentas que relacionamos seguidamente se registra al cierre del ejercicio las variaciones entre las existencias finales y las iniciales correspondientes al subgrupo 30 "Mercaderías" por los productos destinados a la venta por la tienda del museo.

Cuenta	Importe
600 Compras de bienes destinados a la actividad	7.255,58
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	85,66
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de aprovisionamientos	
TOTAL	7.341,24

11.3.- Plantilla de personal y contratación laboral.

11.3. 1.a. Empleo y cargas sociales

	Concepto	Ejercicio 2.019	Ejercicio 2.020
640	Sueldos y Salarios	715.463,16	648.491,58
641	Indemnizaciones	1.918,67	457,25
642	Seguridad Social a cargo de la Empresa	190.321,98	191.577,25
649	Otros gastos sociales	4.585,48	5.336,03
	Total	912.289,29	845.862,11

11.3.1.b. Distribución de empleados

La Fundación contaba, a fecha de 31 de diciembre de 2020, con 30 trabajadores dados de alta en plantilla. De estos 30 efectivos en plantilla, dos tienen un contrato temporal (ver NOTA 4.12.b). Los 28 trabajadores restantes en plantilla corresponden con el personal que tiene contrato indefinido y que está adscrito al Convenio laboral de la Institución. Los trabajadores con contrato indefinido, a los que se les aplica el Convenio laboral de la Fundación, se distribuyen por categorías, género y tipo de jornada laboral (jornada a tiempo completo –TC-, o a jornada reducida –JR-), como se explicita en el siguiente cuadro:

TRABAJADORES INDEFINIDOS CATEGORÍA	GÉNERO			
	HOMBRES		MUJERES	
	TC	JR	TC	JR
Dirección (contrato alta dirección)	0	0	0	0
Grupo Profesional 1 (Jefe de Área)	2	1	2	0
Grupo Profesional 2 (Responsables de Departamento)	3	0	3	0
Grupo Profesional 3 (Técnicos)	2	0	1	2
Grupo Profesional 4 (Oficiales)	2	2	1	2
Grupo Profesional 5 (Auxiliares de Oficios)	0	0	0	5
TOTAL	9	3	7	9

La única persona con contrato de alta dirección (la Directora Gerente), y que no está sujeta al Convenio Laboral propio de la institución, cesó como Directora por acuerdo adoptado con el patronato el 23 de septiembre de 2019. Durante el año 2020 el puesto de Directora Gerente ha estado vacante. Con fecha de 18 de diciembre de 2020 el Patronato de la Fundación acuerda nombrar para el puesto de Directora Gerente a D^{ña} Begoña Torres González que será contratada con fecha 1 de marzo de 2021.

Las 28 personas en plantilla con contrato indefinido durante 2020, están sujetas a Convenio Laboral propio, cifra que representa el 100,00 % de los trabajadores. La evolución global de los efectivos en plantilla (con contrato indefinido y temporal) de la Fundación durante el ejercicio 2020 ha sido:

Tipo de contrato	Plantilla a 01.01.2020	Nº de altas	Nº de bajas	Plantilla a 31.12.2020
Indefinido	29	0	1	28
Temporal	2	0	0	2
Total (nº de personas)	31	0	1	30

La comparativa de la partida de los gastos de personal con otros epígrafes de las cuentas de gastos del ejercicio refleja que la importancia relativa de los gastos de personal sobre el total de gastos ha experimentado en el ejercicio 2020 con respecto a 2019 un ligero descenso, pasando a representar el 48,36% de los gastos del ejercicio 2020, frente a un 50,82% de los gastos realizados en 2019. Esta disminución se explica como consecuencia de que el puesto de directora gerente ha estado vacante durante el año 2020.

El siguiente cuadro recoge la evolución de las partidas de gasto producida entre los dos ejercicios económicos analizados:

CONCEPTO	2019	2020
Gastos por ayudas y otros	16.930,60	16.800,00
Variación existencias productos terminados y en curso		
Aprovisionamientos	19.972,81	7.341,24
Gastos de personal	912.289,29	845.862,11
Otros gastos de la actividad	755.552,34	786.545,80
Amortización inmovilizado	90.524,40	92.501,47
Deterioro y rdo. Por enajenación del inmovilizado	25,46	25,46
Otros resultados		
Gastos financieros y excepcionales	6,00	113,07
TOTAL GASTOS	1.795.300,9	1.749.189,15
% Gastos personal sobre total gastos	50,82%	48,36%

En relación a otras medidas que pudiera corresponder adoptar en aplicación del RD 451/2012, relativas al número máximo de los miembros de los órganos superiores de gobierno de la Fundación, se informa que no resultan de aplicación a la Fundación los límites fijados en esa norma dado que los miembros de su Patronato ejercen sus funciones de forma gratuita y no perciben retribución alguna de la Fundación.

11.3.2. Formación del personal de plantilla.

A continuación, presentamos el detalle de los cursos de formación realizados por la plantilla de trabajadores durante el año 2020: un total de 2 cursos.

GRUPO PROFESIONAL	CURSO REALIZADO	HORAS	COSTE	MODALIDAD	IMPORTE BONIFICADO
Grupo 2 (Responsable departamento)	Creación de contenidos. Curso de redacción profesional	56	420,00	ONLINE	420,00
Grupo 2 (Responsable departamento)	Programación y evaluación aplicadas a la gestión cultural	56	508,20	ONLINE	420,00
	TOTALES	112	928,20		840,00

El importe bonificado por los costes incurridos en la formación desarrollada se cifra en 928,20 € que se imputa a cargo de las cotizaciones a la seguridad social y se registran en la cuenta 755 "Bonificación formación de cursos".

La Cantidad total de horas de formación que ha realizado el personal de plantilla de la Fundación durante 2020 se elevan a 112 y se desglosan por categorías profesionales según el registro que incluimos a continuación:

GRUPO PROFESIONAL	Nº HORAS
Grupo 1 (Jefes de Área)	0
Grupo 2 (Responsables Departamento)	112
Grupo 3 (Técnicos)	0
Grupo 4 (Oficiales)	0
Grupo 5 (Auxiliares de oficios)	112

11.3.3. Seguridad y salud en el puesto de trabajo (contrato con la sociedad de prevención, prestaciones y simulacros de emergencia).

Con fecha de 26 de marzo de 2018 se adjudicó el contrato del servicio especializado de Prevención ajena en materia de riesgos laborales, otorgándolo a la oferta más ventajosa de las recibidas, que fue la presentada por la Compañía **CUALTIS S.L.U** (NIF: B84527977). Durante finales del mes de septiembre y principios de octubre de 2020, se realizaron los reconocimientos médicos a aquellas personas de la plantilla que los solicitaron. Por esas fechas, de un total de 28 trabajadores que había en plantilla, accedieron voluntariamente a realizarse el reconocimiento médico un total de 23 personas, el 82,14 % de la plantilla.

Por otra parte, y tomando como referencia el plan de protección de colecciones del Museo y de la Biblioteca, durante 2019 y 2020 se ha avanzado también en el conocimiento y puesta a punto de los protocolos de actuación y evacuación por contingencias para el caso de robos, accidentes, fuego, etc.

11.4.- Otros gastos de actividad.

El desglose de la partida correspondiente a otros gastos de explotación de la cuenta de resultados de los ejercicios 2019 y 2020, es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2019	2020
620 Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio		
621 Arrendamientos y cánones	6.106,87	4.529,21
622 Reparaciones y conservación	21.136,00	26.067,81
623 Servicios de profesionales independientes	471.509,97	498.372,86
624 Transportes	192,21	47,88
625 Primas de seguros	10.327,62	8.685,45
626 Servicios bancarios y similares	8.929,36	8.927,78
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.334,09	1.800,00
628 Suministros	117.347,32	114.927,35

629 Otros servicios	42.087,39	32.886,19
631 y 634 Tributos e imposición indirecta	75.581,51	90.086,39
654 Reembolso gastos órgano de gobierno	130,60	
655 Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad		214,88
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad		
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad		
696 Pérdidas por deterioro en participac. y valores represen. deuda		
794 Reversión de deterioro de créditos de la actividad		
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad		
TOTAL	755.682,94	786.545,80

11.5.- Periodificaciones a corto plazo. “Gastos anticipados” y “Provisión por retribuciones”.

La cuantía trimestral pagada por banco en diciembre de 2020 en concepto de “prima del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL” y por la “prima del SEGURO PYMES” suscritas con la compañía ZURICH asciende a 1.996,89 euros y 341,73 euros respectivamente. Este importe pagado efectivamente en 2020 cubre el periodo desde el 23 de diciembre de 2020 hasta el 23 de marzo de 2021. Atendiendo a los principios de imputación contable del gasto se procede a registrar como gasto anticipado imputable a 2021 (cuenta 480) la parte proporcional del gasto que corresponde al ejercicio 2021 (por cuantía de 1.819,39 y 308,69 euros que corresponde a cada una de las dos primas de seguros suscritas), ya que el periodo contemplado que cubren las dos primas incluyen más días del ejercicio del 2021 que del ejercicio 2020.

Ediciones el País cobra anticipadamente la suscripción anual al Diario El País, la renovación de la suscripción va desde 15/12/2020 al 14/12/2021, por lo que el computo del gasto correspondiente a 2020 asciende a 403,85 euros (SIN IVA). Habiéndose imputado a gasto de 2020 la cantidad de 17,70 € y el resto (hasta 386,15 €) a la cuenta de gasto anticipado del ejercicio 2021.

La renovación de los uniformes del personal del grupo de auxiliares de sala y del grupo del servicio de limpieza se lleva a cabo cada dos años naturales, es por ello que se periodifica la cantidad de 1.852,20 euros (SIN IVA); de esta cuantía total, la cifra de 154,34 euros corresponde al año 2019, la cantidad de 926,04 euros se imputarán a gasto del ejercicio 2020 y 771,82 euros a gasto de 2021.

En el año 2020 se renovó el vestuario del personal de limpieza, por ello se periodifica la cantidad de 534,05 euros; de esta cantidad total, la cifra de 44,55 euros corresponde al año 2019, la cantidad de 267,00 euros se imputan al ejercicio 2020 y 222,50 euros al año 2021.

El saldo final de la cuenta 480 (gastos anticipados) asciende a 3.508,55 euros para el ejercicio 2020.

En la cuenta 495 “Provisión por retribuciones paga extraordinaria” existía un saldo de 143,52 euros a fecha de 1 de enero de 2020. Se ha procedido a regularizar dicho saldo por ser muy antiguo ya que se considera que no va a ser reclamado a la Fundación. Este importe se corresponde con varios conceptos:

- con una cuantía relativa a la recuperación de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 que varios trabajadores de la plantilla de aquel momento aún no han reclamado.
- el importe que un trabajador de la plantilla que se jubiló en febrero de 2017 tiene pendiente de reclamar y cobrar por el incremento que finalmente fue autorizado para las retribuciones salariales de 2017 por el 1% de la masa salarial de 2016.

11.6.- INGRESOS DE LA ACTIVIDAD:

Los ingresos correspondientes a la actividad propia, a las ayudas recibidas de otras Entidades y a la actividad mercantil se desagregan según los conceptos que se incluyen en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2019	2020
Entradas Museo / Usuarios Actividades Culturales (721)	199.082,55	69.354,50
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación (740)	140.000,00	163.755,50
Subvenciones de capital imputadas a resultados (748-746)	41.523,01	32.968,04
Ingresos por patrocinios, convenios y colaboraciones (747)	24.000,00	11.000,00
Ventas y otros ingresos ordinarios (700-701-705)	255.569,20	68.457,07
Reintegro de ayudas y asignaciones (728)	23,33	
Variación de existencias y reversión del deterioro		
Otros ingresos de explotación y excepcionales (753-754-755-	59.992,62	7.404,41
Otros resultados excepcionales (795)		143,52
Total	720.190,71	353.083,04

a) Ingresos procedentes de la actividad propia.

Las partidas de ingresos derivados de la actividad fundacional ligada al museo y la biblioteca propiamente dicha, durante 2020, se han cifrado en la cantidad de **277.078,04 €** según el siguiente desglose:

Actividades	a)Cuotas de asociados y afiliados	b)Aportaciones de usuarios	c) Ing. Promociones patrocinadores y colaboradores	d)Subv.y ayudas a la activ.propia
Entradas al Museo, patrocinios y subvenciones		69.354,50	11.000,00	196.723,54

Debemos destacar en este punto que en la cifra de ingresos obtenidos que figura en el epígrafe "Aportaciones de usuarios" durante 2020 están incluidos los ingresos procedentes de las entradas al museo y de los diversos programas de actividades (talleres, exposiciones temporales, grupos concertados, programas educativos...) desarrollados. El cómputo global de estas partidas se eleva a 69.354,50 euros por todos los conceptos. Cifra considerablemente inferior a la obtenida durante 2019 que alcanzó el montante de 199.082,55 euros debido a la situación de la pandemia producida por el COVID-19 €.

b) Ingresos de la actividad mercantil (ventas, prestación de servicios, y otros ingresos) propiamente dicha.

Actividad mercantil	Ventas e ingresos de la actividad mercantil	Subv.donac y legados activ.propia
Ingresos ordinarios	68.457,07	
Otros ing. de la actividad	7.404,41	
TOTAL	75.861,48	

Los ingresos de la actividad mercantil propiamente dicha proceden de los rendimientos de las prestaciones de servicios que hace la Fundación a otras empresas e instituciones culturales, así como de la venta de productos, la venta de libros, catálogos y artículos de recuerdo que adquieren los visitantes del museo. También se incluye en estos registros los ingresos obtenidos

procedentes de los suscriptores de la Revista Goya y de la venta en la tienda de la Fundación de ejemplares de esta Revista que edita y confecciona la propia Fundación.

Con relación al capítulo de la prestación de servicios y otras ventas e ingresos ordinarios por la actividad mercantil de la Fundación hay que señalar que la cifra alcanzada en 2020 se eleva a **75.861,48 euros** por todos los conceptos.

Los ingresos ordinarios de la actividad mercantil, por **68.457,07 €**, se desagregan en las siguientes partidas:

Cuenta 700: por la venta de mercaderías, catálogos, libros y réplicas de piezas de la colección en una pequeña tienda existente en el Museo, que alcanzan la cifra de **18.698,31 euros**.

Cuenta 701: por los ingresos registrados por la venta de reproducciones, así como por la venta de ejemplares de la Revista Goya y de otras publicaciones en la tienda del museo que alcanzó la cifra de **26.413,76 euros**.

Cuenta 705: los ingresos registrados en esta partida contable por la prestación de servicios y la cesión de espacios para la celebración de eventos en las instalaciones de la Fundación alcanzaron un importe de **23.345,00 euros**.

El saldo de la partida contable: "OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD", por importe global de **7.404,41 euros** se desagrega entre las siguientes cuentas y cuantías:

753 Ingresos de propiedad cedida en explotación: **979,66 euros**

754 Ingresos por comisiones: **1.024,56 euros**

755 Bonificación por cursos de formación y otros servicios: **840,00 euros**

759 Ingresos por servicios diversos: **4.560,19 euros**.

c) Ingresos financieros.

El origen y cuantía de los ingresos financieros de los ejercicios 2019 y 2020, se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
Ingresos participaciones en capital:		
Acciones Banco Santander	42.345,76	0,00
Acciones Telefónica	18.144,00	0,00
Acciones Repsol	0,00	0,00
Acciones Iberdrola	1.718,15	1.878,82
Acciones AXA-AUP S.A. (Bankinter)	11.727,68	6.388,95
Acciones ING GROEP (Bankinter)	12.142,76	0,00
Acciones DAIMLER (Bankinter)	11.804,00	3.268,79
Acciones RENAULT (Bankinter)	11.544,60	0,00
Acciones BNP PARIBAS (Bankinter)	13.741,00	0,00
Acciones ASSICURAZIONI GENERALI. (Bankinter)	10.782,00	5.990,00
Acciones BOUYGUES (Caixabank)	10.285,00	10.285,00
Acciones BASF SE (Caixabank)	9.440,00	9.735,00
Acciones TOTAL SA ELF (Caixabank)	5.210,40	10.000,76
Acciones ENI SPA(Caixabank)	10.609,20	12.578,50
Acciones ENEL SPA (Caixabank)	4.928,00	5.913,60
Total	174.422,55	66.039,42
Ingresos de valores representativos de deuda	180.392,30	181.933,24
Otros ingresos financieros.	30,79	0,00
Diferencia de cambio	2,18	0,00
Beneficios en participaciones valores	0,00	0,00
Total Ingresos financieros	354.847,82	247.972,66

En la NOTA 7.2, referida a los "Activos Financieros de la Fundación", se detallan los importes y la estructura de los activos FINANCIEROS que forman la cartera de inversiones y que han generado las rentas e importes cobrados por la Fundación

durante 2020 y que se desglosan en esta NOTA 11.6.c) en concepto de dividendos por la participación que la Fundación mantiene como accionista en empresas de la Unión europea y por los ingresos procedentes de la participación en emisiones representativas de deuda.

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las aportaciones recibidas en concepto de donaciones y legados recibidos se le elevan a un montante de 11.000,00 euros. De esta cuantía, la parte procedente de administraciones y organismo público se eleva a 0,00 €. El importe recibido de instituciones privadas se eleva a 11.000,00 euros.

Cuenta contable	Entidad concedente	Finalidad	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputación a resultados en ejer.anteriores	Imputación al resultado ejer.2020	Total imputado a resultados
740	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Gastos generales de funcionamiento	2020	2020	140.000,00		140.000,00	140.000,00
746	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2017	2017	42.493,72	6.197,00	2.974,56	9.171,56
746	Ministerio Educación, Cultura y Deporte	Climatizadora aportada por el MECD para mejorar las instalaciones de la Fundación	2018	2018	43.240,41	5.801,42	3.026,83	8.828,25
746	Video cedido por Bernardi Roig	Video artístico titulado "Ejercicios de invisibilidad, 2012.", para su custodia, mantenimiento, uso y difusión.	2016	2017	2.479,34	743,82	247,93	991,75
747	THERT HON THE COUNTESS	Programas Culturales y actividades propias	2019	2019	5.000,00	1.000,0	1.000,00	2.000,00
747	FUNDACION MUTUA MADRILEÑA	Programas Culturales y actividades propias	2019	2019	10.000,00	10.000,0	10.000,00	20.000,00
748	Subv. ARCHES imputada a un programa de la Unión Europea	Gatos ejecutados (Gtos. Varios + Nóminas)	2016	2019	149.012,50	106.874,86	26.718,72	133.593,58
TOTALES					392.225,97	130.617,10	183.968,04	314.585,14

Con efectos de 1 de octubre de 2016 se creó un consorcio de instituciones culturales europeas para desarrollar y gestionar el **PROYECTO ARCHES** “Accessible Resources for Cultural Heritage EcoSystems” (nº 693229 Horizonte 2020- DESCA). La Fundación Lázaro Galdiano participó desde el principio en este Programa como miembro colaborador junto con otras 11 instituciones europeas que lo conforman. Las actividades de este Proyecto se fundamentan en la Regulación 1290/2013 del Parlamento europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013. En sus inicios se pensó que se prolongaría el proyecto durante 36 meses, desde su fecha de constitución. El presupuesto máximo de financiación asignado a la Fundación Lázaro Galdiano para la ejecución de sus cometidos y actividades en este programa se cifró inicialmente en 139.012,50 euros, importe procedente de los fondos presupuestarios de la Unión. En diciembre de 2018, los gestores de la Unión europea de este proyecto propusieron y aprobaron la extensión del proyecto por 3 meses más, hasta un total de 39 meses, y estimaron como nueva fecha de finalización del programa el mes de diciembre 2019. También se adoptó el acuerdo de aumentar la subvención asignada a las instituciones colaboradoras del proyecto ARCHES, llegándose a asignar a la Fundación Lázaro Galdiano un incremento de 10.000 euros sobre la cifra inicial, por lo que la cuantía para la financiación de las actividades asignadas a la Fundación Lázaro Galdiano en ese momento se fijó en un montante de hasta 149.012,50 €.

Con fecha valor del 24 de diciembre de 2018, se recibió de los gestores europeos del PROYECTO ARCHES una segunda transferencia por 43.253 €. Por consiguiente, se ha cobrado efectivamente con cargo a este Programa ARCHES, un montante total de 126.660,5 euros desde el año 2016, quedando aún pendiente de cobrar en la fecha en que estamos redactando esta memoria el importe de 6.933,08 euros. La cifra final de gastos efectivamente acordados y aprobados para la fundación por la gestión de las actividades del PROYECTO que le han correspondido se eleva a 133.593,575 €. Si se hubiera llegado a ejecutar (y a conceder el importe inicialmente aprobado de 149.012,50 €) la cifra pendiente de recibir por la fundación se cifraría ahora en 22.352 €, pero el ajuste final aprobado de gastos del programa ARCHES para la Fundación Lázaro Galdiano se fijó en la cantidad de 133.593,575 €.

Conforme con los principios de imputación contable de las cantidades efectivamente cobradas por la Fundación, se han imputado a resultados las siguientes cuantías: en 2016, la cantidad de 4.662,84 euros, en 2017 se aplicó la cifra de 31.682,47 euros y a la cuenta de resultados de 2018 se ha imputado la cantidad de 35.255,86 euros. Para el periodo 2019 se ha imputado la cantidad de 35.273,69 euros y **para el año 2020 se ha imputado 26.718,72**. Todos estos importes imputados a ingresos durante estos años supone un sumatorio de 133.593,58 € y se corresponde con los gastos que se han aprobado efectivamente durante el periodo de duración del Proyecto Arches por los gestores de la Unión europea.

El desglose de los gastos acumulados y ejecutados durante los años de duración del programa ARCHES, hasta el cierre en 2019, que han sido realmente justificados y autorizados para la Fundación por los gestores europeos del Programa ARCHES se cifran en el montante de **133.593,58 euros**. Esta cuantía se descompone de la siguiente manera:

CONCEPTO	TOTAL
Gastos nómina	82.209,34
Gastos directos	24.665,52
Total nómina + gastos directos	106.874,86
Gastos indirectos (25%) de 106.874,86	26.718,72
Total ejecución Programa Arches	133.593,58

Según se menciona en LAS BASES del presupuesto del programa ARCHES, el capítulo de “gastos indirectos” se corresponde con una “tarifa plana” del 25% de los gastos directos + los gastos de personal ejecutados. El montante de “gastos indirectos” se calcula automáticamente según las normas del PROGRAMA ARCHES basándose en los gastos justificados durante los años de duración del proyecto. Los gastos justificados y desembolsados durante estos años ascienden a 106.874,86 euros y el 25% de gastos indirectos asciende a 26.718,72 cantidad que hemos imputado contablemente en 2020 a ingresos según el principio de correlación de ingresos y gastos.

La razón de ser de esta partida de GASTOS INDIRECTOS es que este 25% es un dinero que DEBE CUBRIR aquellos “otros gastos” en que incurren los socios del programa y que no pueden ser calculados ni atribuidos directamente a cada proyecto (se trata de los gastos relacionados con las infraestructuras y con el funcionamiento general de la organización, como puede ser el alquiler o la depreciación de los edificios y las instalaciones, el agua/gas/electricidad, el mantenimiento, los seguros, los suministros y el pequeño equipo de oficina, etc, y los gastos relacionados con la gestión administrativa y financiera, los recursos humanos, el asesoramiento jurídico, etc). Por tanto, según las bases del Programa no resulta necesario justificar de forma detallada esta partida de gastos de “difícil justificación documental.

En el año 2020 se ha procedido a ajustar las cuentas contables 52200002 y 47080001 con el cierre definitivo de las cuentas del programa y con su liquidación. Durante 2021 existirá una última transferencia de abono a favor de la fundación por 6.933,08 euros. Consecuentemente, el presupuesto total asignado y aprobado para la fundación, a cuenta del Programa ARCHES, se eleva finalmente a 133.593.58 euros y no a la cifra que fue aprobada en 2018 de 149.012,50 euros. Ver en la NOTA 15 el punto 5 relativo a “HECHOS POSTERIORES”

En otro orden de cosas, en 2016 fue registrado como activo de la Fundación un video artístico titulado “Ejercicios de invisibilidad, 2012.”, para su custodia, mantenimiento, uso y difusión. En aplicación de la Directiva 2013/34/UE, de 26 de junio de 2013, se decide amortizarlo en un plazo de 10 años. La cuenta 132000208 va recogiendo el saldo pendiente de traspasar al resultado del ejercicio por la donación de este bien artístico que tiene vida útil indefinida pero que resulta imposible estimarla de manera precisa y concreta.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se ha incluido en el Inmovilizado Material un nuevo equipo de climatización valorado en 42.493,72 euros aportado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio. En 2020 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 2.974,56 euros.

Con fecha 13 de enero de 2018 se ha incluido en el Inmovilizado Material otro equipo de climatización valorado en 43.240,41 euros aportado también por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. El importe correspondiente a la amortización anual de este equipo se irá traspasando a resultado del ejercicio durante su periodo de vida útil. En 2020 se ha imputado a ingresos por este concepto la cantidad de 3.026,83 euros.

Además, durante 2020 la Fundación Lázaro Galdiano ha recibido una subvención nominativa de explotación, para la financiación de gastos corrientes y gastos de funcionamiento del ejercicio. Esta es una subvención no reintegrable que ha sido concedida por el Ministerio de Cultura y Deporte por cuantía de 140.000,00 euros. Dicho importe se ha destinado a financiar gastos corrientes y de funcionamiento de la institución mediante el pago de facturas correspondientes al consumo eléctrico, telefonía, gastos de seguridad y gastos de mantenimiento de las instalaciones. Este importe de la subvención ha sido cobrado íntegramente durante el ejercicio 2020 y se ha justificado documentalmente ante el Ministerio de Cultura y Deporte durante el mes de marzo de 2021.

Además, en el cuadro de la página anterior se detallan también las ayudas económicas recibidas por la Fundación durante 2020 procedentes de empresas o instituciones de naturaleza privada. Estas ayudas económicas recibidas fueron aplicadas por la Fundación a la ejecución de programas de actividades culturales propias. Las cuantías percibidas de este modo no resultan reintegrables conforme se exige en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por parte de la Comunidad de Madrid se han recibido dos subvenciones:

- A) para la adquisición de un dispositivo para reproducción de documentos, por importe concedido de 19.989,20 euros.
Esta subvención se concedió en materia de archivos correspondiente y el gasto a justificar deberá incluir la totalidad del proyecto para la que se solicitó la subvención que incluye el 80 % (subvención) más un 20 % de fondos propios de la Fundación.
- B) por la restauración de documentos en mal estado de conservación y que corren peligro de deterioro o pérdida, con un importe concedido de 3766,30 euros. Con fecha 21/09/20 se concede la subvención cuyo plazo de presentación finalizaba el 31/10/20 y el gasto a justificar debe incluir la totalidad del proyecto para la que se solicitó la subvención que incluye el 80 % (subvención) más un 20 % de fondos propios de la Fundación.

Análisis del movimiento de las partidas incluidas en balance como subvenciones transferidas a resultados del ejercicio 2020 (cuentas contables 746 y 748).

El detalle de la variación del saldo de la cuenta 132 “Otras subvenciones, donaciones y legados” es el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Disminuciones	Aumentos	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				

132. Otras subvenciones, donaciones y legados	75.429,91	32.968,04	26.718,72	69.180,59
---	-----------	-----------	-----------	-----------

La partida contable 132 recoge los movimientos producidos en las partidas de las Subvenciones imputadas a resultados, con su contrapartida en las siguientes cuentas de ingresos:

a) Cuenta contable de ingresos 746, por importe de **6.249,32 euros**, se desglosa en los siguientes importes:

* **247,93 euros**, por la cantidad amortizada en 2020 del vídeo donado por Bernardí Roig en 2016 por un valor registrado como activo material de 2.438,02 euros.

* **2.974,56 euros**, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 16 de diciembre de 2017, con un valor registrado de 42.493,72 euros en el activo del balance.

* **3.026,83 euros**, por la cantidad amortizada del equipo de climatización aportada y financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 13 de enero de 2018, con un valor registrado de 43.240,41 euros en el activo del balance.

b) Cuenta contable de ingresos 748, en la que se registra un saldo de **26.718,72 euros** que se corresponde con la cuantía de los gastos que han sido imputados al PROYECTO ARCHES durante este ejercicio 2020.

Para un mayor detalle de estas cuentas, además de lo expuesto en esta NOTA 12 nos remitimos a lo recogido en la NOTA 13.3, partida A.3) en lo que se refiere al traspaso a Patrimonio Neto de los importes de estas subvenciones por las cuantías imputadas a resultados del ejercicio.

NOTA 13.- ACTIVIDAD REALIZADA POR LA ENTIDAD.

NOTA 13.1.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

I. Actividades realizadas

Las actividades realizadas durante 2020 ya han sido descritas en la NOTA 1. Dentro de este apartado relativo a las "ACTIVIDADES REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN" señalaremos que la Fundación ha estructurado y desagregado, a los efectos de elaboración de sus programas de actividades propias en un Plan Anual de Actividades, su Plan de Actuación, con los siguientes Centros de Actividad o ÁREAS DE GESTIÓN DIFERENCIADAS:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Actividad Propia Mercantil

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Actividad Propia

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Actividad Propia

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL (Servicios Comunes que se prestan por la misma Fundación a toda la Institución). En todos estos casos de "actividad genérica" se trata de Actividad Propia que resulta necesaria para el buen funcionamiento y servicio de la institución, como es el caso de los servicios de administración, recursos humanos, gestión contable y presupuestaria, gestión de pagos. Los importes de gastos correspondientes a esta área de actividad "genérica" se prorratean entre las cinco áreas de gestión directa anteriormente señaladas; de esta manera se imputa a cada una de las áreas de "actividad directa" una parte proporcional de los "gastos comunes o genéricos".

El lugar de desarrollo de todos los PROGRAMAS DE ACTIVIDADES de la Fundación coincide con su sede social, conocida como "Parque Florido", y situada en la ciudad de Madrid, C/Serrano 122.

La plantilla de trabajadores empleados por la Fundación con contrato laboral, a fecha de 31 de diciembre 2020, se eleva a 30 efectivos. De la plantilla de 30 trabajadores que se rigen por el Convenio laboral de la Fundación, dos efectivos tienen contrato temporal con jornada completa y los 28 efectivos restantes tienen contrato indefinido; de estas 28 personas con contrato indefinido, 17 están contratadas a jornada completa y los 11 restantes a jornada reducida. Durante 2020 la plantilla ha realizado un total estimado de 44.387 horas de trabajo/año. (44387= 26,11x1700). Las horas estándares de servicio prestadas por los empleados con contrato laboral de 40 hs. semanales son 1700 horas al año de servicio. Los trabajadores de la fundación desarrollan sus contratos bien a tiempo completo (con jornadas de 40 horas a la semana) o bien con jornada reducida que oscila entre 30 horas y 37,50 horas a la semana. Las jornadas a tiempo completo durante 2020, estimadas a finales de 2020 se cifran en 26,11. El personal en plantilla se desagrega, según cada uno de los centros de actividad en que se organiza la Fundación, de la siguiente manera:

ACTIVIDAD 1: BIBLIOTECA. Se han empleado 3,57 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 6.069.

ACTIVIDAD 2: ACTIVIDAD COMERCIAL. Se han empleado 2,32 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 3.944.

ACTIVIDAD 3: ACTIVIDAD REVISTA GOYA. Se han empleado 1,17 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 1.989.

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDAD MUSEO CONSERVACIÓN. Se han empleado 5,98 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 10.166.

ACTIVIDAD 5: ACTIVIDAD MUSEO DIFUSIÓN. Se han empleado 8,09 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 13.753.

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDAD GENÉRICA FUNDACIONAL. Se han empleado 4,99 personas efectivas a jornada completa, que realizaron en total un número estimado de horas de trabajo/año de 8.483.

Los recursos económicos totales empleados durante 2020 por la Fundación para el desarrollo de sus actividades se desglosan en el siguiente cuadro, desagregados para cada uno de los 5 centros de actividad o áreas de gestión en que se organiza la Fundación: BIBLIOTECA, ACTIVIDAD COMERCIAL, REVISTA GOYA, MUSEO CONSERVACIÓN Y MUSEO DIFUSIÓN.

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad para el desarrollo de sus actividades: Gastos

GASTOS / INVERSIONES	ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	ACTIVIDAD 3 REVISTA GOYA	ACTIVIDAD 4 MUSEO	ACTIIVDA 5 DIFUSIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	PARTIDAS NO IMPUTADAS	TOTAL REALIZADO 2020
Gastos por ayudas y otros	16.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.800,00		16.800,00
a) Ayudas monetarias	16.800,00	0,00	0,00		0,00	16.800,00		16.800,00
b) Ayudas no monetarias								
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		85,66				85,66		85,66
Aprovisionamientos		7.255,58				7.255,58		7.255,58
Gastos de personal	147.856,71	107.678,24	70.206,56	225.929,77	294.190,84	845.862,11		845.862,11
Otros gastos de explotación	157.309,16	196.636,45	117.981,87	157.309,16	157.309,16	786.545,80		786.545,80
Amortización del inmovilizado	18.500,29	23.125,38	13.875,22	18.500,29	18.500,29	92.501,47		92.501,47
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							25,46	25,46
Gastos financieros							113,07	113,07
Variación de valor razonable en instrumentos financieros								
Diferencias de cambio								
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros								
Pérdidas por deterioro existencia	19.807,39	24.759,24	14.855,54	19.807,39	19.807,39	99.036,95		99.036,95
Impuestos sobre beneficios								
Subtotal gastos	360.273,54	359.540,55	216.919,19	421.546,61	489.807,69	1.848.087,57	138,53	1.848.226,10
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.921,75	2.402,19	1.441,31	1.921,75	1.921,75	9.608,75		9.608,75
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								
Cancelación de deuda no comercial								
Subtotal inversiones	1.921,75	2.402,19	1.441,31	1.921,75	1.921,75	9.608,75		9.608,75
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	362.195,29	361.942,73	218.360,50	423.468,36	491.729,43	1.857.696,32	138,53	1.857.834,85

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LAS PARTIDAS DE GASTO PRESUPUESTADAS Y LAS REALIZADAS, DESAGREGADAS POR AREAS DE ACTIVIDAD

• **ACTIVIDAD 1. BIBLIOTECA**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	REALIZADO ACTIVIDAD 1 BIBLIOTECA	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros	17.000,00	16.800,00	200,00	1,18
a) Ayudas monetarias	17.000,00	16.800,00	200,00	1,18
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	171.653,60	147.856,71	23.796,89	13,86
Otros gastos de explotación	162.800,00	157.309,16	5.490,84	3,37
Amortización del inmovilizado	18.000,00	18.500,29	-500,29	-2,78
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	22.400,00	19.807,39	2.592,61	11,57
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	391.853,60	360.273,55	31.580,05	8,06

• **ACTIVIDAD 2. COMERCIAL**

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	REALIZADO ACTIVIDAD 2 COMERCIAL	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	12.000,00	85,66	11.914,34	99,29
Aprovisionamientos	18.000,00	7.255,58	10.744,42	59,69
Gastos de personal	125.008,60	107.678,24	17.330,36	13,86
Otros gastos de explotación	203.500,00	196.636,45	6.863,55	3,37
Amortización del inmovilizado	22.500,00	23.125,37	-625,37	-2,78
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	28.000,00	24.759,24	3.240,76	11,57
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	409.008,60	359.540,55	49.468,05	12,09

• ACTIVIDAD 3. REVISTA GOYA

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 3 GOYA	REALIZADO ACTIVIDAD 3 GOYA	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	81.506,00	70.206,55	11.299,45	13,86
Otros gastos de explotación	122.100,00	117.981,87	4.118,13	3,37
Amortización del inmovilizado	13.500,00	13.875,22	-375,22	-2,78
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	16.800,00	14.855,54	1.944,46	11,57
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	233.906,00	216.919,18	16.986,82	7,26

• ACTIVIDAD 4. MUSEO

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 4 MUSEO	REALIZADO ACTIVIDAD 4 MUSEO	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	262.292,20	225.929,77	36.362,43	13,86
Otros gastos de explotación	162.800,00	157.309,16	5.490,84	3,37
Amortización del inmovilizado	18.000,00	18.500,29	-500,29	-2,78
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Diferencia de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos				
Pérdidas por deterioro existencias	22.400,00	19.807,39	2.592,61	11,57
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	465.492,20	421.546,61	43.945,59	9,44

• ACTIVIDAD 5. DIFUSIÓN

GASTOS / INVERSIONES	PRESUPUESTO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	REALIZADO ACTIVIDAD 5 DIFUSIÓN	DIF. PRESUPUESTO – REALIZADO	DIF %
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	341.539,60	294.190,84	47.348,76	13,86
Otros gastos de explotación	162.800,00	157.309,16	5.490,84	3,37
Amortización del inmovilizado	18.000,00	18.500,29	-500,29	-2,78
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros		113,07	-113,07	
Variación de valor razonable e instrumentos financieros				
Gastos excepcionales	1.000			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos		25,46	-25,46	
Pérdidas por deterioro existencias	22.400,00	19.807,39	2.592,61	11,57
Impuestos sobre beneficios				
SUBTOTAL GASTOS	546.739,60	489.946,21	56.793,39	10,38

III.- Recursos económicos totales empleados por la entidad: Ingresos.

Ingresos obtenidos por la entidad durante 2020.

INGRESOS	PREVISTO (A)	REALIZADO (B)	DIFERENCIA (B-A)
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (financiero)	620.000,00	247.972,66	-372.027,34
Otras Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	220.000,00	69.354,50	-150.645,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	345.000,00	75.861,48	-269.138,52
Subv. imputadas resultado del ejercicio	40.000,00	32.968,04	-7.031,96
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	140.000,00	163.755,50	23.755,50
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	50.000,00	11.000,00	-39.000,00
Reversión del deterioro de existencias	127.500,00	99.114,04	-28.385,96
Otros ingresos	3.000,00	26.132,15	23.132,15
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2020	1.545.500,00	726.158,37	-819.341,63

IV. Desviaciones entre plan de actuación y los datos efectivamente ejecutados durante 2020.

El resultado económico final alcanzado en el ejercicio 2020 ha sido un déficit de **-1.122.067,73** euros. Dicha cuantía se desglosa, en función de las partidas presupuestarias que fueron aprobadas para el ejercicio 2020, de la siguiente manera:

A) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de gasto (menor gasto):	198.773,90 euros
B) Diferencia/desviaciones presupuestarias en las partidas de ingresos (menores ingresos):	- 819.341,63 euros
C) Resultado presupuestario previsto para el ejercicio 2020 (déficit):	- 501.500,00 euros
D) Resultado final efectivamente obtenido en el ejercicio 2020 (déficit):	-1.122.067,73 euros
E) Diferencia/desviación entre resultado presupuestario y resultado obtenido (mayor déficit)	- 620.567,73 euros

A continuación, desglosamos las diferencias ocurridas en los distintos apartados y explicamos las causas de las desviaciones:

IV.I. Desviaciones relativas a las partidas de gasto

El importe total de gastos previstos para el ejercicio 2020, según el presupuesto, fue de 2.047.000,00 euros. La cuantía de gastos efectivamente ejecutada por la actividad desarrollada entre las distintas áreas de actividad se cifra en 1.848.226,10 euros, que resulta una cuantía inferior en 198.773,90 euros respecto a la cifra que fue presupuestada inicialmente. A continuación, desagregamos esta diferencia según los grandes epígrafes de las partidas de gasto de la Fundación:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTAD O 2020	TOTAL EJECUTADO 2020	DIFERENCIA
Gastos por ayudas y otros	18.000,00	16.800,00	1.200,00
a) Ayudas monetarias	17.000,00	16.800,00	200,00
b) Ayudas no monetarias	0,00		0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	1.000,00	0,00	1.000,00
Variación de existencias de productos terminados y almacén	12.000,00	85,66	11.914,34
Aprovisionamientos	18.000,00	7.255,58	10.744,42
Gastos de personal	982.000,00	845.862,11	136.137,89
Gastos de explotación actividad ordinaria	814.000,00	786.545,80	27.454,20
Amortización del inmovilizado	90.000,00	92.501,47	-2.501,47
Previsiones por pérdidas por deterioro de existencias	112.000,00	99.036,95	12.963,05
Perdidas por valoración activos financieros	1.000,00	113,07	886,93
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			0,00
Deterioro y resultado por deterioro de inmovilizado		25,46	-25,46
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal gastos	2.047.000,00	1.848.226,10	198.773,90
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal inversiones			
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.047.000,00	1.848.226,10	198.773,90

Por su parte, el contrato de suministro de los productos destinados para su venta en la tienda del museo, ha permitido diversificar y hacer más atractiva la gama de artículos que se ofertan y se ponen a disposición de los visitantes. Ello ha favorecido también un mayor dinamismo en la gestión del almacén de los artículos de recuerdos destinados para la venta a los visitantes de las colecciones y usuarios de las actividades del museo. Las partidas contables que registran la “**variación de existencias en almacén y los aprovisionamientos**” de nuevos productos no se han ajustado exactamente a la previsión inicial que fue presupuestada. En realidad, el gasto acumulado en estas partidas durante 2020 se eleva a 7.341,24€ (=85,66+7.255,58), una cuantía inferior en 10.744,42 € a la que en su conjunto fue presupuestada por 30.000 €. (30.000=18.000+12.000).

La partida “**Gastos de Personal**” también ha resultado inferior en 136.137,89€ respecto a la cifra que fue presupuestada debido a que no se ha producido la cobertura de las vacantes que fueron inicialmente previstas en la plantilla incluyendo la vacante del puesto de Directora Gerente de la Fundación.

El gasto previsto en el presupuesto para “**amortización de inmovilizado**” ha sido superior en 2.501,47 € a la cantidad presupuestada inicialmente por haber realizado alguna adquisición de inmovilizado material que inicialmente no fue prevista.

La mejora en la gestión del almacén de productos destinados para la venta ha permitido controlar y registrar de manera más eficiente los productos existentes en la tienda del museo y en el almacén y por ello se ha imputado una menor cuantía por gasto de gestión de almacén de productos para la venta en el ejercicio 2020 a la cuenta 693 como “**Previsión por pérdidas y**

deterioro de las existencias” dispuestas en el almacén. Esta cuenta se ha visto reducida en 12.963,05 euros respecto de la cuantía que fue presupuestada inicialmente por esta mejora.

Las partidas que componen el epígrafe **“Gastos de explotación por la actividad ordinaria”** no superan en su conjunto la cuantía que fue presupuestada inicialmente. El gasto efectivamente ejecutado durante 2020 por este concepto se cifra en 27.454,20 euros menos respecto a la cantidad inicialmente prevista en el presupuesto debido fundamentalmente a la renegociación y seguimiento permanente de las condiciones con los proveedores y a la labor de control sobre los diferentes gastos corrientes de la institución. El desglose de estas cuentas contables se desglosa según los siguientes registros:

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL PRESUPUESTADO 2020	TOTAL EJECUTADO 2020	DIFERENCIA (A-B)
Arrendamiento y cánones	10.000,00	4.529,21	5.470,79
Reparación y conservación	42.000,00	26.067,81	15.932,19
Servicios de profesionales independientes	482.000,00	498.372,86	-16.372,86
Mensajeros	2.000,00	47,88	1.952,12
Prima de seguros	12.000,00	8.685,45	3.314,55
Servicios bancarios y similares	9.000,00	8.927,78	72,22
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.000,00	1.800,00	2.200,00
Suministros	135.000,00	114.927,35	20.072,65
Otros servicios	37.000,00	32.886,19	4.113,81
Tributos	3.000,00	1.620,06	1.379,94
Ajustes IVA	78.000,00	88.466,33	-10.466,33
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	214,88	-214,88
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	814.000,00	786.545,80	27.454,20

En este punto resaltaremos que durante 2020 se alcanzaron ahorros significativos en las siguientes partidas de gasto:

En el concepto **“Publicidad Propaganda y Relaciones Públicas”**, se han ahorrado 2200 € de gasto debido principalmente a acuerdos de colaboración alcanzados con diversas empresas del sector editorial y publicitario. En **“Reparaciones y conservación”**, se han reducido costes por importe de 15.932,19 € y en la partida de **“suministros”** la reducción de costes se cifra en 20.072,65 € por la gestión permanente de control y mantenimiento de las instalaciones de los edificios que nos permiten ahorros de gastos de energía por un mayor aprovechamiento y eficiencia en el gasto de los recursos. En este apartado también merece mencionarse la reducción de la partida de **“Primas de Seguros”** por cuantía de 3.314,55 € y la partida de **“arrendamientos y cánones** que se ha visto reducida en 5.470,79 por la minoración de la actividad fundacional.

IV.II. Desviaciones relativas a las previsiones de Ingresos.

Durante 2020 los ingresos realmente alcanzados se elevan a la cantidad de 726.158,37 euros. Esta cifra ha sido inferior en 819.341,63 euros si la comparamos con la cifra que se estimó en el presupuesto de 2020 por importe de 1.545.500,00 euros.

IV.2. La desviación experimentada en las partidas de ingresos se desglosa en los conceptos que se refieren a continuación:

INGRESOS	Total Presupuesto 2020 (A)	Total Ejecución 2020 (B)	DIFERENCIA (B) – (A)
Rentas y otros ingresos derivados de inversiones del patrimonio (financiero)	620.000,00	247.972,66	-372.027,34
Otras Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	220.000,00	69.354,50	-150.645,50
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	345.000,00	75.861,48	-269.138,52
Subvenciones Oficiales del Ministerio para la actividad propia	140.000,00	163.755,50	23.755,50
Aportaciones privadas. Patrocinios de empresas y otros	50.000,00	11.000,00	-39.000,00
Reversión del deterioro de existencias	127.500,00	99.114,04	-28.385,96
Otros ingresos (Subv. De capital imputadas al ejercicio)	40.000,00	32.968,04	-7.031,96
Otros ingresos	3000,00	26.132,15	23.132,15
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS durante 2019	1.545.500	726.158,37	-819.341,63

Los ingresos procedentes del patrimonio financiero (realizados por importe de 247.972,66 euros) fueron inferiores a la cifra que inicialmente fue presupuestada en 620.000,00 euros. Esta importante desviación, cifrada en 372.027,34 euros, tiene su causa en la venta que en 2018 se ejecutó del paquete de acciones de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta que permitía que la Fundación cobrara sustanciosos dividendos y que anualmente generaba a la fundación un efectivo de más de 400.000 €.

Durante el ejercicio 2020 se ha cobrado en efectivo por las acciones de IBERDROLA, el importe de 1.878,82 € en concepto de “prima de asistencia a la junta de accionistas” y por dividendos procedentes de PROGRAMAS “SCRIP DIVIDEND” se ha suscrito la cantidad de 15.373 nuevas acciones gratuitas de IBERDROLA procedentes de la inversión mantenida en acciones, llegando a reunir a fecha de 31 de diciembre 2020 una cartera de 384.303 TÍTULOS de la empresa Iberdrola.

Por las acciones de la empresa REPSOL se han recibido dividendos procedentes de PROGRAMAS “SCRIP DIVIDEND” y se ha suscrito la cantidad de 5.444 nuevas acciones gratuitas de REPSOL procedentes de la inversión mantenida en cartera de acciones, llegando a reunir a fecha de 31 de diciembre 2020 una cartera de 64.653 acciones de la empresa.

Por las acciones de la empresa TELEFÓNICA se han recibido dividendos procedentes de PROGRAMAS “SCRIP DIVIDEND” y se ha suscrito la cantidad de 4.515 nuevas acciones gratuitas de TELEFÓNICA procedentes de la inversión mantenida en cartera de acciones, llegando a reunir a fecha de 31 de diciembre 2020 una cartera de 49.875 títulos de la empresa.

Por las acciones de la empresa BANCO SANTANDER se han recibido dividendos procedentes de PROGRAMAS “SCRIP DIVIDEND” y se ha suscrito la cantidad de 8.004 nuevas acciones gratuitas de BANCO SANTANDER procedentes de la inversión mantenida en cartera de acciones, llegando a reunir a fecha de 31 de diciembre 2020 una cartera de 192.116 títulos de la empresa.

El reflejo contable en el resultado las cuentas anuales de 2020, de los dividendos cobrados mediante programas de “scrip dividend” se recoge en la partida de Patrimonio Neto mediante la cuenta 133 **“Ajustes de valoración de Activos financieros”** cuyo saldo ha aumentado durante 2020 en 197.381,47 euros, al pasar su saldo de 2.255.555,12 euros en 2019 a la cifra de 2.452.936,59 en 2020 se debe al incremento producido en el VALOR RAZONABLE de las acciones en cartera.

Los ingresos procedentes de la actividad fundacional propiamente cultural de la institución se cifran en 145.215,98 euros. Esta cantidad de 145.215,98 deriva del desarrollo de los distintos programas de actividades en el museo y en la biblioteca y por el desarrollo de la actividad mercantil realizada mediante la prestación de servicios y cobro de comisiones a empresas o a instituciones culturales, la cesión de espacios e instalaciones y la venta en la tienda del museo de ejemplares de volúmenes que editamos de la Revista Goya, los catálogos, los libros, las imágenes de las obras de la colección Lázaro y otros recuerdos y objetos que se ofertan a los visitantes del museo.

V. Contratos formalizados con otras entidades durante 2020

Seguidamente desglosaremos, siguiendo las cuantías y los procedimientos previstos desde la entrada en vigor de **la Ley 9/2017**, de Contratos del Sector Público, la relación de contratos que se han formalizado durante 2020:

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN	Nº DE CONTRATOS	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	NUMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
SARA	Hasta 600.000 €	1	513.833,28	1
URGENCIA	Hasta 300.000 €	1	254.080,36	1
ABIERTO	Hasta 100.000 €	1	34.848,00	1
Abierto simplificado	Hasta 100.000 €	1	86.323,34	1
Contrato Menor	Hasta 15.000 € Servicios y suministros	3	17.928,15	0
	TOTAL	7	907.013,13	4

Contratos sujetos a regulación armonizada:

- Se formalizó uno con la empresa SECURITY SERVICES KUO, S,L, para el servicio de vigilancia y seguridad de las instalaciones de la fundación por importe de 513.833,28 euros. El plazo de duración será de dos años. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 29.2, segundo párrafo de la LCSP, el contrato podrá prorrogarse mediante resolución dictada por el órgano de contratación, sin que su duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cinco años.

Contratos no sujetos a regulación armonizada:

- Contrato por procedimiento de urgencia para el servicio de control de acceso, vigilancia y seguridad en los edificios e instalaciones de la sede de la Fundación, este contrato se hizo con la empresa SABICO SEGURIDAD, S.A. por un periodo de 8 meses por importe de 254.080,36 euros.

- Contrato por procedimiento Abierto : Uno que se publicó en el perfil del contratante. Mantenimiento preventivo y correctivo de aplicaciones, bases de datos, equipos (Software), seguridad de los sistemas, servidores, y programas informáticos, apoyo técnico , gestión y atención de redes y dominios con la empresa MEDIOS AVANZADOS DE CÁLCULO Y DISEÑO, S.L. por una cuantía de 34.848 euros.

- Contrato por procedimiento Abierto simplificado : Un contrato para el servicio de refuerzo, atención y asistencia al visitante por auxiliares de sala en las dependencias del museo, empresa SILICIA SERVICIOS INTEGRALES, S.A. por importe de 86.323,34 euros.

- Contratos menores : Los contratos menores corresponden con 3 expedientes:

- La póliza de seguro de responsabilidad civil formalizada con la compañía ZURICH INSURANCE por un importe de 9.354,39 euros.

- Contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de seguridad y PCI con la empresa DETECCIÓN, TECNOLOGÍA Y CONTROL, S.L. por importe den 3.747,31.

- Mantenimiento preventivo de 2 unidades carrier bomba de calor aire-agua con la empresa NOVOCLIMA, S.A. por importe de 4.826,44 euros

NOTA13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales.

Conforme a la Ley constitutiva de la Fundación, del año 1948, y en concreto a tenor de su artículo 5 todos los bienes y derechos de la Institución están vinculados de forma permanente al cumplimiento de los fines fundacionales; así mismo, la Fundación figura como titular en los registros públicos correspondientes de todos los bienes y derechos integrantes de su patrimonio.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio- Resultado Contable	-1.122,067,73
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	92.501,47
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, más en su caso, 1.1.C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores; excepto donaciones, pérdidas por deterioros y gastos estimados de la actividad mercantil.	1.344.893,22
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	1.437.394,69
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	
BASE DE CÁLCULO	315.326,96
RENTA A DESTINAR	
Importe	220.728,87
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

CUADRO DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTE POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR	%	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	IMPORTE PENDIENTE
2016	-466.244,80		1.672.514,28	1.206.269,48	844.388,64	70%	1.579.980,48	1.579.980,48					0,00
2017	-275.470,14		1.583.256,56	1.307.786,42	915.450,49	70%	1.496.062,47		1.496.062,47				0,00
2018	9.668.767,86		1.579.032,40	11.247.800,26	7.873.460,18	70%	1.552.724,21			1.552.724,21			6.320.735,97
2019	-705.502,35		1.362.821,81	657.319,46	460.123,62	70%	1.360.221,69				1.360.221,69		4.960.514,28
2020	-1.122.067,73		1.437.394,19	315.326,96	220.728,87	70%	1.352.099,77					1.352.099,77	3.608.414,51
TOTAL	7.099.482,84		7.635.019,24	14.734.502,58	10.314.151,81		7.341.088,62	1.579.980,48	1.496.062,47	1.552.724,21	1.360.221,69	1.352.099,77	

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 32.6 del R.D. 1337/2005 (Reglamento de la L50/2002, de Fundaciones) se consideran destinados a los fines fundacionales el importe de todos los gastos e inversiones realizados durante 2020 ya que efectivamente han contribuido todos ellos al cumplimiento de los fines de la Fundación especificados en sus estatutos. Se exceptúan a estos efectos las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones por pérdidas y deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia, así como las provisiones por el deterioro de las existencias de mercaderías y los gastos imputables a la actividad mercantil.

Durante 2020, las inversiones y gastos destinados a los fines fundacionales no han sido financiados con ingresos que deben distribuirse en varios ejercicios ni con recursos financieros ajenos captados al efecto (créditos o préstamos). Los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2020, que proceden de la ACTIVIDAD PROPIA DE LA FUNDACIÓN Y DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS, son:

INGRESOS A EFECTOS A LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	IMPORTE
- Ingresos por cuotas usuarios	69.354,50
- Ingresos por subvenciones de capital imputables al ejercicio	6.249,32
- Subvenciones oficiales, donaciones y legados por gastos corrientes de la actividad	163.755,50
- Ingresos por patrocinios, convenios y exposiciones	11.000,00
- Otras subvenciones transf. al excedente del ejercicio	26.718,72
- Ingresos por actividad mercantil y otros	68.457,07
- Variación de existencia. Reversión del deterioro de existencias.	99.114,04
- Otros ingresos de la actividad mercantil y servicios diversos	7.404,41
- Otros resultados.	26.132,15
- Ingresos de activos financieros procedentes de participaciones en instrumentos de patrimonio y en valores representativos de deuda	247.972,66
Total ingresos	726.158,37

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Bien inmueble transmitido	Importe
SUBTOTAL			0,00

1.2. C) Resultado negativo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
SUBTOTAL			0,00

TOTAL 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B12 "Ingresos no computables" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")	0,00
--	-------------

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4.a) Reglamento R.D.1337/2005)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado intangible	2.624,85	12.054,83
681	10.Amort.Inmo	Amortización del inmovilizado material	89.876,62	967.880,21
TOTAL 1.1. A) Dotación a la amortización			92.501,47	979.935,04

1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado)				
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
650	A.3.a)	Ayudas monetarias	100%	16.800,00
640	A.8.	Sueldos y salarios (No se incluye la actividad comercial)	100%	738.183,37
622	A.9.	Otros gastos de la actividad (No se incluye la actividad comercial)	100%	589.909,35
TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos				1.344.892,72

1.1. C) Resultado positivo contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
TOTAL 1.1. C) Cambios de criterios contables y subsanación de errores			
TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE (Importe de la celda B10 "Total de gastos no deducibles" en la tabla I "Base de cálculo y recursos mínimos")			1.437.394,19

En conclusión, señalaremos que durante 2020 la cifra de **RECURSOS APLICADOS** efectivamente al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines se cifra en **1.352.099,77 euros**, cantidad que supera el mínimo exigido de 220.728,87 euros, quedando aún un saldo pendiente de aplicar por importe de 3.608.414,51 euros, que se irá aplicando durante los ejercicios sucesivos en adelante.

A continuación, se describe esta circunstancia conforme al estadillo previstos por el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre, Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Los conceptos que componen este importe se han desglosado ya anteriormente. La Fundación no tiene pendientes de aplicar ingresos y rentas por saldos de ejercicios anteriores.

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	1.344.893,22			1.344.893,22
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.1. Realizadas en el ejercicio	7.206,55			7.206,55
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				0,00
TOTAL (1+2)				1.352.099,77

MODELOS DE APLICACIÓN PARA EXPRESAR EL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
(ART. 27 LEY 50/2002 Y 32 R.D. 1337/2005)

2. A) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
206	A)I	Aplicaciones informáticas	2020	146,34	146,34				146,34	
215	A)III	Otras instalaciones y útil	2020							
216	A)III	Mobiliario	2020							
217	A)III	Equipos informáticos	2020	565,03	565,03				565,03	
219	A)III	Otro inmov. material	2020	6.495,18	6.495,18				6.495,18	
TOTALES					7.206,55	7.206,55	0,00	0,00	7.206,55	0,00

NOTA 13.3. Patrimonio neto y fondos propios

En este apartado analizaremos los movimientos de las partidas que conforman el PATRIMONIO NETO de la Fundación.

El siguiente cuadro indica la variación del patrimonio neto de la Fundación entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

Concepto	Patrimonio neto a 31-12-2019	Aumentos (Disminuciones)	Patrimonio neto a 31-12-2020
A-1) Fondos propios	24.918.584,28	-1.122.067,73	23.796.516,55
A-2) Ajustes por cambio de	2.255.555,12	197.381,47	2.452.936,59
A-3) Subv., don. leg. recibidos	75.429,91	-6.249,32	69.180,59
Total PATRIMONIO NETO	27.249.569,31	-930.935,58	26.318.633,73

El movimiento de LA PARTIDA A-1) FONDOS PROPIOS durante el ejercicio 2020, se resume como sigue:

FONDOS PROPIOS	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Dotación Fundacional	7.454.261,22			7.454.261,22
Reservas voluntarias	7.164.633,22			7.164.633,22
Resultado ejercicios anteriores	11.005.192,19		705.502,35	10.299.689,84
Remanente	13.083.608,03			13.083.608,03
Rdos negativos anteriores	-2.078.415,84		705.502,35	-2.783.918,19
Excedente del ejercicio	-705.502,35	-1.122.067,73	705.502,35	-1.122.067,73
TOTAL A-1) FONDOS PROPIOS	24.918.584,28		705.502,35	23.796.516,55

Causas del decremento de la partida A-1) "FONDOS PROPIOS"

En la reunión del Patronato de octubre de 2020 se decidió traspasar el resultado negativo del ejercicio 2019 (-705.502,35 euros) a la cuenta contable 121 "RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES" con lo que se disminuye el saldo del epígrafe "Excedente de ejercicios anteriores" hasta la cantidad de 10.299.689,84 euros.

Durante el ejercicio 2020, habrá que incorporar en el capítulo de FONDOS PROPIOS la cifra correspondiente con el excedente final del ejercicio 2020, que se eleva a la cantidad de **-1.122.067,73 euros**. El saldo resultante de la cuenta de FONDOS PROPIOS a fecha de 31 de diciembre de 2020 se cifra en 23.796.516,55 euros.

El movimiento de la partida A-2) "AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR", durante el ejercicio 2020, se resume como sigue:

La partida A-2) se ve aumentada en **197.381,47 euros** debido al siguiente ajuste contable realizado en la cuenta 133 al cierre del ejercicio 2020 por el paquete de acciones que mantiene la Fundación al cierre del ejercicio 2020, y que se desglosa según las siguientes partidas:

-Ajuste por valor razonable por la cotización de Banco Santander al 31.12.2020.....	-198.762,22 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de Iberdrola al 31.12.2020.....	1.109.512,44 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de Telefónica al 31.12.2020.....	-121.013,61 euros

-Ajuste por valor razonable por la cotización de Repsol al 31.12.2020.....	-291.412,19 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de TOTAL SA ELF al 31.12.2020.....	-55.711,20 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de ENI SPA al 31.12.2020.....	-66.939,00 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de BASF SE al 31.12.2020.....	-7.758,50 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de ENEL SPA al 31.12.2020.....	42.592,00 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de BOUYGUES al 31.12.2020.....	-25.591,50 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de DAIMLER al 31.12.2020.....	30.581,44 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de AXA al 31.12.2020.....	-49.011,20 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de RENAUL al 31.12.2020.....	-20.877,84 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de ING GROEP al 31.12.2020.....	-54.463,85 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de BNP PARIBAS al 31.12.2020.....	-44.226,00 euros
-Ajuste por valor razonable por la cotización de ASSICURAZIONI al 31.12.2020.....	-49.537,30 euros

Total <u>ajuste valor razonable</u> año 2020	197.381,47 euros

En esta partida se recogen los ajustes por la valoración de los activos financieros disponibles para la venta (la cartera de títulos de renta variable) producidos por la valoración de los títulos alcanzada en el mercado en la fecha de cierre del ejercicio, a valor razonable, de las acciones en cartera y, en su caso, por la venta de los derechos preferentes de suscripción procedentes de los distintos "Programas Scrip Dividend" que se han ejecutado durante el ejercicio 2020.

El movimiento experimentado durante 2020 por la partida A-3) del Balance de Situación "SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS", se desgrega en los siguientes conceptos:

El saldo de esta partida (cuenta contable 132) disminuye en **6.249,32 euros** netos respecto a la cuantía del año 2019. Al cierre del ejercicio 2020 el saldo de esta cuenta alcanza la cifra de 69.180,59 euros. Su desglose se explica en el cuadro que se recoge seguidamente en esta memoria.

El saldo de este epígrafe recoge la cuantía de subvenciones, donaciones y legados que tienen la consideración de no reintegrables, otorgada por terceros y contabilizada directamente en el patrimonio neto, hasta que de conformidad con lo previsto en las normas de registro y valoración se imputan o transfieren a la cuenta de resultados de cada ejercicio económico. Esta partida contempla las distintas subvenciones que han sido recibidas para financiar programas que generarán gastos futuros, y que se imputarán a las cuentas de ingresos en forma correlativa con la ejecución del gasto, como es el caso de la subvención del proyecto ARCHES (ver NOTA 12 de esta memoria). Se ha registrado en la cuenta 132 la cuantía del equipo climatizador que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportó en enero de 2018, valorada en 43.240,41 euros. Este importe percibido como subvención se irá imputando a ingresos de los diversos ejercicios económicos, desde 2019, en la misma cuantía en que se vaya amortizando dicho equipo de climatización.

CONCEPTOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Gastos varios proyectos ARCHES imputados a resultados (Cta. 748)			26.718,72	
Amortización video Bernardí Roig (Cta.746)			247,93	
Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2017) (Cta.746)			2.974,56	
Amortización Climatizadora (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2018) (Cta.746)			3.026,83	
Gastos varios proyecto ARCHES imputado a resultados (correlación ingresos/ gastos) (Cta.748)		26.718,72		
Totales	75.429,91	26.718,72	32.968,04	69.180,59

NOTA 13.4. Gastos de administración.

Respecto al apartado de “Gastos de administración”, se detallan a continuación los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación y la cifra de gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos:

Nºctas contable	Denominación	Detalle del gastos	Importe
654000000	Reembolso gastos al órgano de gobierno	Gastos de viaje traslado reunión patronato	0,00

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACION

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA FUNCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	No existe este tipo de gastos			Sin importe
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION				Sin importe

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos /Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art.32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
N	1.189.825,83	145.231,67	0,00	0,00	0.00	NO SUPERA

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen operaciones entre partes vinculadas.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN.

1. ORGANOS DE GOBIERNO: Personal de alta dirección y relación de Patronos. Retribuciones percibidas por los miembros de los órganos de Gobierno.

Se relaciona a continuación la composición a 31 de diciembre de 2020, de los órganos de gobierno de la Institución, así como la fecha en que asumieron el cargo. Atendiendo a la normativa, la Fundación difunde también en su página web la composición de su Patronato:

PATRONATO

Presidente: Don José Manuel Rodríguez Uribe, Ministro de Cultura y Deporte. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 8/2020, de 12 de enero de 2020 [B.O.E.: 13-I-2020]). Sustituye a Don José Guirao Cabrera, Ministro de Cultura y Deporte. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 418/2018, de 13 de junio de 2018 [B.O.E.: 14-VI-2018]).

Vicepresidenta Primera: Doña Andrea Gavela Llopis, Subsecretaria de Cultura y Deporte. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 99/2020, de 17 de enero de 2020 [B.O.E.: 18-I-2020]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 23-X-2020. Sustituye a don Javier García Fernández, Subsecretario de Cultura y Deporte, que cesó por Real Decreto 566/2019, de 5 de octubre de 2019 [B.O.E.: 5-X-2019]. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 674/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018.

Vicepresidente Segundo: Don Javier García Fernández. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 16-X-2020. Aceptación del cargo ante el Patronato: 18-XII-2020.

Vocal: Don Pablo Arellano Pardo, Interventor General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 618/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a Doña María Luisa Lamela Díaz, Interventora General de la Administración del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 557/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2016. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 612/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]).

Vocal: Doña Consuelo Castro Rey, Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 716/2018, de 29 de junio de 2018 [B.O.E.: 30-VI-2018]). Sustituye a Don Eugenio López Álvarez, Abogado General del Estado-Director del Servicio Jurídico del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 550/2016, de 25 de noviembre de 2016 [B.O.E.: 26-XI-2016]). Aceptación del cargo ante notario: 16-II-2017. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 714/2018, de 29 de junio de 2018 [B.O.E.: 30-VI-2018]).

Vocal: María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Directora General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 861/2020, de 22 de septiembre de 2020 [B.O.E.: 23-IX-2020]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 23-X-2020. Sustituye a don Román Fernández-Baca Casares, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 855/2018, de 6 de julio de 2018 [B.O.E.: 7-VII-2018]). Aceptación del cargo ante notario: 22-X-2018. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 860/2020, de 22 de septiembre de 2020 [B.O.E.: 23-IX-2020]).

Vocal: Don Juan Tejedor Carnero, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 977/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018. Sustituye a don Juan Antonio Martínez Meléndez, Director General del Patrimonio del Estado. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 1489/2012, de 29 de octubre de 2012 [B.O.E.: 30-X-2012]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2012. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 976/2018, de 27 de julio de 2018 [B.O.E.: 28-VII-2018]).

Vocal: Doña Rubí Sanz Gamo. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Jesús Rubio Jiménez. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Vocal: Doña Carmen Jiménez Sanz. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 23-IV-2019. Aceptación del cargo ante el Patronato: 25-VI-2019.

Secretario: Don Juan Antonio Yeves Andrés. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo: 1-VI-2007.

COMITÉ EJECUTIVO

Vicepresidenta Primera: Doña Andrea Gavela Llopis, Subsecretaria de Cultura y Deporte. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 99/2020, de 17 de enero de 2020 [B.O.E.: 18-I-2020]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 23-X-2020. Sustituye a don Javier García Fernández, Subsecretario de Cultura y Deporte, que cesó por Real Decreto 566/2019, de 5 de octubre de 2019 [B.O.E.: 5-X-2019]. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 674/2018, de 22 de junio de 2018 [B.O.E.: 23-VI-2018]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 20-XII-2018.

Vicepresidente Segundo: Don Javier García Fernández. Nombramiento por designación del Presidente del Patronato: 16-X-2020. Aceptación del cargo ante el Patronato: 18-XII-2020.

Vocal: María Dolores Jiménez-Blanco Carrillo de Albornoz, Directora General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 861/2020, de 22 de septiembre de 2020 [B.O.E.: 23-IX-2020]). Aceptación del cargo ante el Patronato: 23-X-2020. Sustituye a don Román Fernández-Baca Casares, Director General de Bellas Artes. Nombramiento por razón del cargo: (Real Decreto 855/2018, de 6 de julio de 2018 [B.O.E.: 7-VII-2018]). Aceptación del cargo ante notario: 22-X-2018. Cese por razón del cargo: (Real Decreto 860/2020, de 22 de septiembre de 2020 [B.O.E.: 23-IX-2020]).

Vocal: Don Leoncio López-Ocón Cabrera. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo ante el Patronato: 21-VI-2007.

Secretario: Don Juan Antonio Yeves Andrés. Nombramiento por designación de la Presidenta del Patronato: 24-V-2007. Aceptación del cargo: 1-VI-2007.

DIRECTORA GERENTE

María Begoña Torres González. Nombramiento por el Patronato a propuesta del Presidente: 18-XII-2020.

DIRECTORA GERENTE

La Fundación tiene calificado como personal directivo el puesto de la Directora Gerente a los efectos previstos en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral y del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Doña María Begoña Torres González fue nombrada para este cargo por el Patronato a propuesta del Presidente el 18-XII-2020. La aceptación del cargo se produjo mediante escritura pública del 8-I-2021, ante el Notario de MADRID D. Jose Luis Ruiz Abad con el número 98 de su protocolo.

Las retribuciones contratadas con efectos de 1 de marzo de 2021 a percibir por la Directora Gerente se ajustarán a los límites definidos en la Orden de 12 de abril de 2012, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de las Fundaciones del sector público estatal.

Tal como establecen los Estatutos de la Fundación, los miembros de los órganos de gobierno (Patronato y Comité Ejecutivo) desempeñan sus funciones gratuitamente, por lo que durante 2020 no han percibido retribución alguna.

La Fundación no tiene contraídas, con los miembros actuales o antiguos de los órganos de gobierno, obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni les ha concedido anticipos o créditos.

2. CONVENIO COLECTIVO de los Trabajadores de la Fundación Lázaro Galdiano.

Con efectos del 1 de enero de 2012 entró en vigor el I Convenio Colectivo de los trabajadores de la Fundación, refrendado por la plantilla el 10 de octubre de 2011 y aprobado por el Patronato el 26 de octubre de ese año. El convenio sigue en vigor al no haber sido denunciado por ninguna de las partes. El 20 de junio de 2017 se celebraron elecciones a Delegados de Personal, siendo elegidos tres representantes de los trabajadores por un periodo de 4 años.

3. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL

La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. No obstante señalaremos que por criterio de responsabilidad, en la Fundación existe constituida una comisión que vela por concienciar a toda la plantilla para que en su actuación diaria adopte pautas y hábitos de consumo responsable y de protección y mejora del medioambiente, incluyendo entre sus ocupaciones velar por la reducción de residuos y por la eliminación de la contaminación en todo lo que resulte posible.

4. INVENTARIO

Se adjunta en la aplicación CICEP.red, sistema para la remisión de las cuentas anuales en el subsistema Información económica financiero anual y en el subsistema cuenta anual un archivo con el inventario en el que se indica para los distintos elementos patrimoniales la fecha de adquisición, la descripción del elemento inventariado y su valoración económica. Así mismo se registra, en su caso, el importe que corresponde de dotación por amortización acumulada.

5. HECHOS POSTERIORES.

En contabilidad de 2020 ha quedado registrado la parte pendiente de cobro del PROGRAMA ARCHES en la cuenta 4708 "H.P. DEUDORA" por importe de 6933,08 €. Este importe ha sido trasferido con fecha 24.06.2021 a la cuenta CORRIENTE que mantiene la Fundación en IBERCAJA. El resumen de los importes cobrados es:

FECHA TRANSFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
05/12/2016	IMPORTE COBRADO	83.407,50
24/12/2018	IMPORTE COBRADO	43.253,00
24/06/2021	PENDIENTE DE COBRO (cobrado el 24/06/2021)	6.933,08
	IMPORTE DEFINITIVO IMPUTADO JUSTIFICACIÓN FINAL	133.593,58

6. INCERTIDUMBRES SOBRE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

HECHO POSTERIOR AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020. INCERTIDUMBRES SOBRE EL PRINCIPIO DE EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO DEBIDO A LA INACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN DERIVADA DE LA COVID-19 Y DE LOS EFECTOS DE LA BORRASCA "FILOMENA" SUFRIDOS DURANTE EL MES DE ENERO 2021

En esta nota hacemos REFERENCIA al REAL DECRETO por el que se declaró el estado de alarma actualmente vigente, y hasta el mes de mayo de 2021, que viene afectando de manera directa a la actividad y a la gestión de clientes y usuarios en las instalaciones de la Fundación. La drástica reducción de visitantes ocasionada por los cierres del museo como consecuencia de la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19), así como a los sucesivos decretos consecutivos de prórroga del mencionado estado de alarma que puedan aprobarse durante 2021 y al Real Decreto-Ley 11/2020 por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 a la consideración de pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos que se están produciendo durante el año 2020 y durante el primer semestre de 2021, a escala nacional e internacional, requieren de la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a los riesgos que puede originar la pandemia y a los desastres climatológicos que nos vienen afligiendo. Las circunstancias extraordinarias que concurren en los ámbitos sociales y económicos a causa de estas crisis sin precedentes y de enorme magnitud (de carácter climatológico y sanitario) vienen provocando que un elevado número de ciudadanos (nacionales y extranjeros) resulten afectados en sus hábitos de socialización, método de subsistencia y modo de disfrutar de su tiempo de ocio lo que repercute indefectiblemente sobre toda la actividad fundacional y, por ende, en la estructura y el equilibrio de los ingresos.

Desde el 13 de marzo de 2020 hasta el mes de junio 2020, y luego en el mes de enero de 2021, la Fundación tuvo que cerrar al público los distintos programas de actividades, talleres, eventos, seminarios y exposiciones que se habían previsto para los visitantes del museo y de la biblioteca. Además, desde marzo de 2020 la forma de trabajar en la institución y el tiempo de las jornadas de trabajo ha tenido que reorganizarse y adaptarse a las nuevas necesidades. Algunos trabajadores vienen

realizando sus tareas desde su casa, en modo remoto, y otros vienen realizando horarios reducidos sobre sus horarios habituales de su contrato laboral. En aquellos casos en los que la actividad de los trabajadores solo puede realizarse de modo presencial, se ha organizado un sistema de rotación, con reducción y flexibilidad de horarios, que se ha ido adaptando con el transcurso de los acontecimientos y el desarrollo normativo contra el coronavirus (COVID-19), respetando como principio fundamental de actuación la idea de reducir en todo lo posible el tiempo de permanencia de los trabajadores en la sede de la Fundación así como los desplazamientos de los empleados por motivos laborales.

A los efectos de la formulación de las cuentas anuales de 2020, manifestamos que las incertidumbres derivadas del coronavirus han afectado al cierre contable del ejercicio 2020 (31 de diciembre de 2020) y creemos que las circunstancias derivadas de ello y de la borrasca de nieve "Filomena" también afectarán negativamente al nivel de ingresos del ejercicio 2021. Igualmente, los gestores de la Fundación son de la opinión de que las incertidumbres que vayan surgiendo durante el estado de alarma y tras su finalización afectarán a la gestión futura de la entidad y su nivel de ingresos, pero sin que ello afecte al marco conceptual del principio de "empresa en funcionamiento".

El posible impacto sobre el principio de empresa en funcionamiento, en su caso, se originaría, por las medidas y ajustes económicos y presupuestarios que el gobierno pudiera adoptar próximamente y las medidas financieras que las autoridades comunitarias exigirán sobre los activos financieros y monetarios que mantiene la Fundación en su balance y en su cartera de inversiones. No obstante, los riesgos que pudieran afectar a la Fundación por las disposiciones que próximamente se aprueben, si llegaran a dañar la cartera de instrumentos financieros de la Fundación, y produjeran un potencial impacto sobre la cuenta de resultados del ejercicio 2021, sería compensado con cargo al saldo de la cuenta contable de "reservas acumuladas de excedentes de ejercicios anteriores" que a 31 de diciembre de 2020 se eleva a la cantidad de 10.299.689,84 €.

Desde el próximo mes de julio 2021 estimamos que aún existe margen temporal suficiente para recuperar la cifra de usuarios y público en los programas de actividades y no así no dar al ejercicio 2021 enteramente por perdido. Con tal fin estableceremos, por ejemplo, unas condiciones más flexibles para las instituciones y las empresas interesadas en desarrollar eventos en nuestras instalaciones y facilitaremos la posibilidad de cambios de fechas para realizar sus eventos sin penalización. A las instituciones, los colegios de enseñanza primaria y a las empresas que participan habitualmente en nuestros programas de talleres y en el resto de actividades les estamos transmitiendo una idea de tranquilidad e intentamos estimularles para que sigan incluyendo nuestros programas culturales dentro de sus programaciones de actividades. Para el tiempo que resta de 2021 una de las preocupaciones principales, si no queremos debilitar nuestro desarrollo, será gestionar no solo las medidas de seguridad y las medidas higiénico sanitarias exigidas, sino también que tales medidas habrán de resultar sostenibles durante todo el tiempo que estemos obligados y necesitados de cumplirlas. Para que pueda producirse la remontada de la actividad en los museos, un factor esencial será que los niños, y sus padres, tengan la suficiente confianza como para volver a realizar actividades culturales y reanudar el desarrollo curricular y de los muchachos en los grupos de familia, usando las instalaciones de la Fundación y optando por salir fuera de las aulas.

Madrid a 31 de marzo 2021

Dña. Begoña Torres González

Directora Gerente.